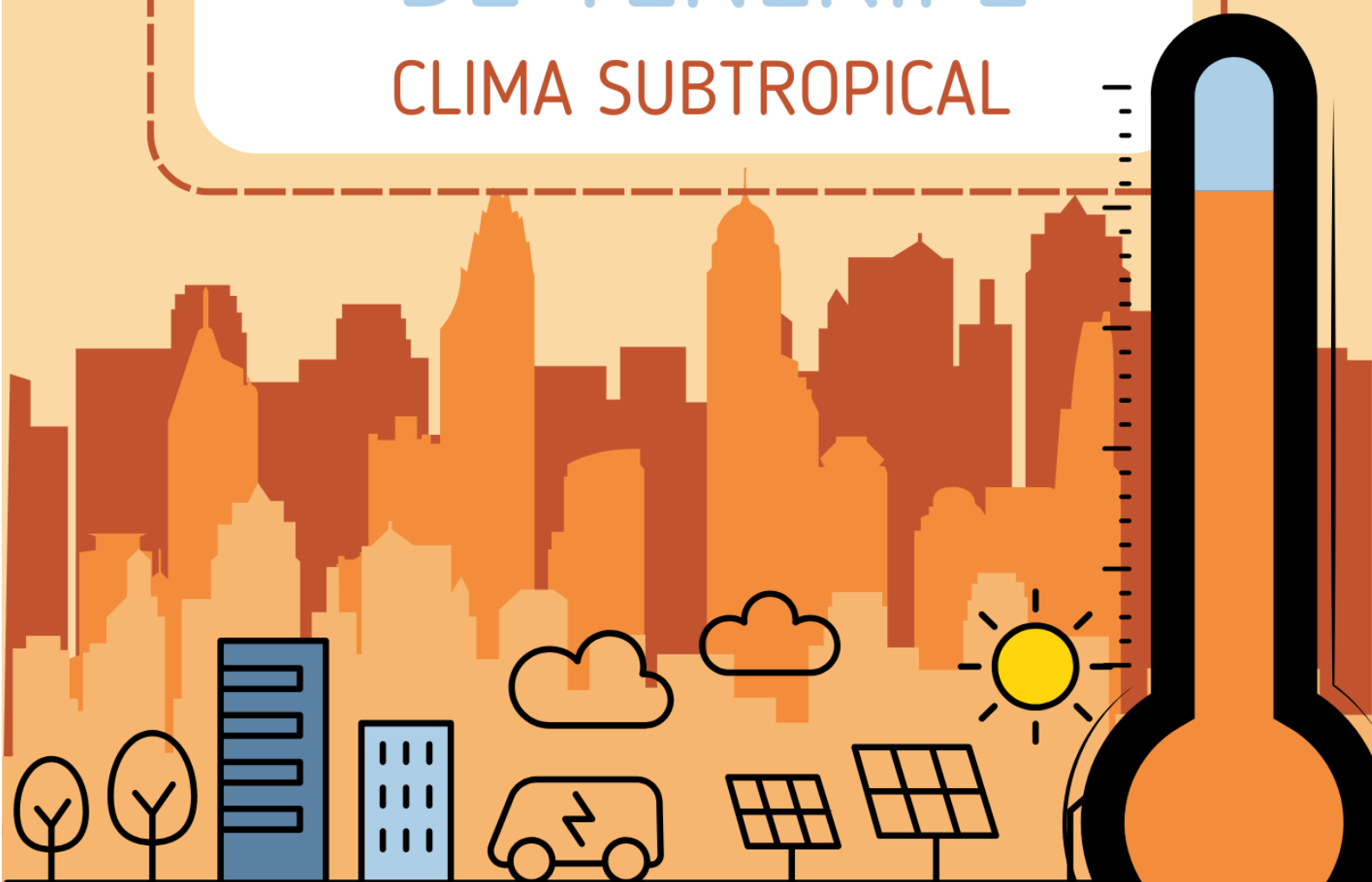


PLAN LOCAL DE ACTUACIÓN ANTE ALTAS TEMPERATURAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

CLIMA SUBTROPICAL



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	4
3. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	5
3.1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO	5
3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO	9
3.3. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	13
3.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA	14
3.5. INFORMACIÓN CLIMÁTICA	15
3.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	17
4. GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE EL CALOR	18
4.1. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES	18
4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	22
4.3. LUGARES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA	24
5. ALINEACIÓN CON PLANES TERRITORIALES	26
6. ACCIONES DEL PLAN	30
6.1. ACCIONES DE PREVENCIÓN	31
6.2. ACCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA	39
6.3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	46
ANEXO I. FICHAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS	49
ANEXO II. DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES	95
ANEXO III. LUGARES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA	97



1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático está teniendo un impacto significativo en España, manifestándose de manera notable en el aumento de las temperaturas. Este fenómeno, que se ha venido observando durante las últimas décadas, ha llevado a un incremento gradual pero constante de la temperatura media del país. Desde mediados del siglo XIX, concretamente desde 1850, España ha experimentado un aumento de 1,7°C en su temperatura media. Esta tendencia al alza se ha vuelto especialmente evidente en los últimos años, con los veranos de 2023 y 2024, en los que se han establecido nuevos récords de calor. Estos han sido registrados como los más cálidos desde que se comenzaron a recopilar datos sistemáticos en 1961, marcando un hito preocupante en la historia climática del país.

Estos aumentos generalizados del calor traen consigo impactos significativos en el medioambiente, la economía o la salud, habiéndose registrado récords en muertes prematuras, así como en duración de las olas de calor.

Los efectos en la salud ante las altas temperaturas pueden dividirse en tres principales:

- **Estrés por calor:** Molestias y tensión psicológica asociada a la exposición ante altas temperaturas.
- **Agotamiento por calor:** Debido a la pérdida de agua y/o sal en el organismo, puede darse una enfermedad moderada. Entre los síntomas, se encuentran la sed intensa, debilidad o mal estar general, ansiedad, vértigo, mareos y dolor de cabeza. La temperatura corporal puede ser normal, por debajo de lo habitual o ligeramente superior ($<40^{\circ}$).
- **Golpe de calor:** Se caracteriza por una elevada temperatura corporal, por encima de los 40° y acompañada de una disfunción del sistema nervioso central, resultante en delirio, convulsiones o coma.

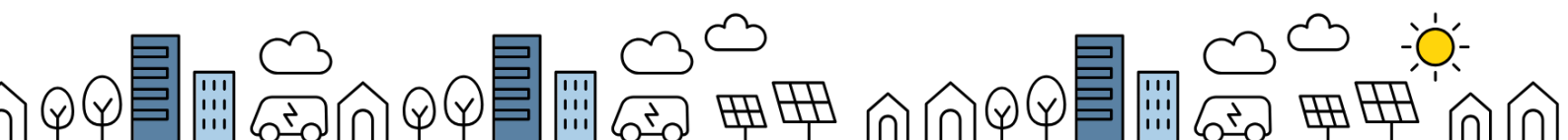
La Red Española de Ciudades por el Clima ha elaborado una Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante altas temperaturas, planteando una metodología para apoyar a las entidades locales ante este reto. Siguiendo esta guía, se ha elaborado este Plan municipal de actuación ante altas temperaturas para Santa Cruz de Tenerife, con el fin de que pueda servir como modelo o plan piloto para el resto de entidades locales con Clima Subtropical, así como las situadas próximas al municipio. Este se ha realizado a través de la metodología detallada en la guía, que se basa en 4 fases:

1. Diagnóstico
2. Planificación
3. Participación y comunicación
4. Implementación, evaluación y actualización del plan

Esta metodología se resume en 4 fases principales para elaborar el plan de acción local frente a altas temperaturas:



Ilustración 1. Metodología para la elaboración de un Plan de Acción Local frente a olas de calor. Guía para la elaboración de políticas municipales y planes locales de actuación ante altas temperaturas.

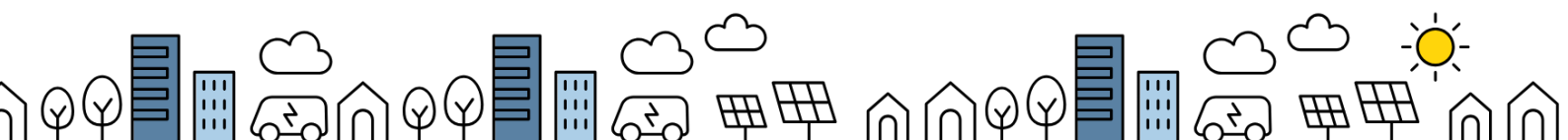


2.OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo principal del presente plan es mitigar el impacto de las temperaturas extremas en la salud de la población. De la misma manera, se busca establecer un sistema de coordinación y comunicación bilateral entre las instituciones implicadas. Finalmente, se busca centrar los esfuerzos preventivos en la población de riesgo, que tienen mayor riesgo de morbilidad y mortalidad debido a temperaturas elevadas.

Para cumplir estos objetivos, se establecen unas actuaciones sobre las que basar la estrategia:

- Vigilancia de las temperaturas y predicción de las olas de calor a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
- Definición de los grupos de riesgo potenciales y definición de las alertas por exceso de temperaturas.
- Vigilancia de la mortalidad.
- Información a la población sobre los efectos del calor excesivo y sobre medidas de protección y prevención. Información sobre las situaciones calificadas como de alerta.
- Información a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales. Así como a organismos implicados; docentes y personal de centros educativos.
- Coordinación con los servicios sociales para la identificación de los grupos de riesgo.
- Coordinación con las administraciones y entidades competentes.



3. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Este plan se ha realizado teniendo en cuenta las características individuales del municipio, así como las de su climatología, para poder adaptar las acciones de dicho plan a sus necesidades, ya que, a pesar de que el aumento de las temperaturas es un fenómeno global, este fenómeno no afecta de forma igualitaria a todas las regiones de nuestro país.

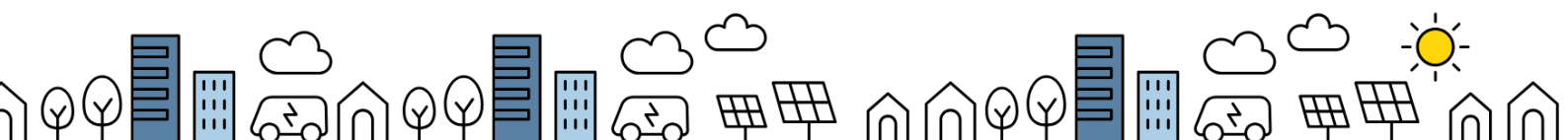
Los factores que influyen en cómo afecta la subida de las temperaturas, además de las características climatológicas, son la topografía, la estructura urbana, la composición del pavimento, la presencia de arbolado, de masas de agua, etc.

Para ello, se ha elaborado en primera instancia un diagnóstico previo para conocer la situación inicial, la vulnerabilidad y el punto de partida del municipio, para elaborar unas medidas adecuadas para actuar ante las altas temperaturas.

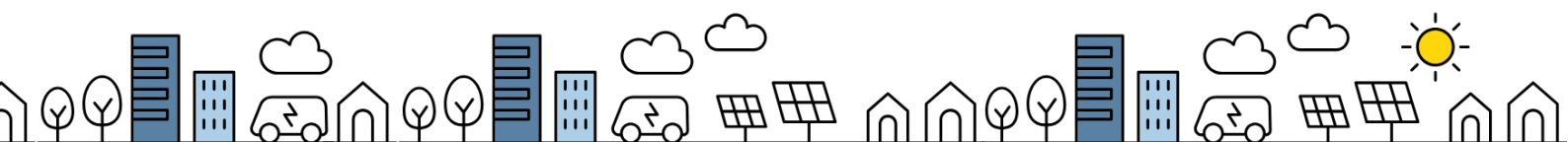
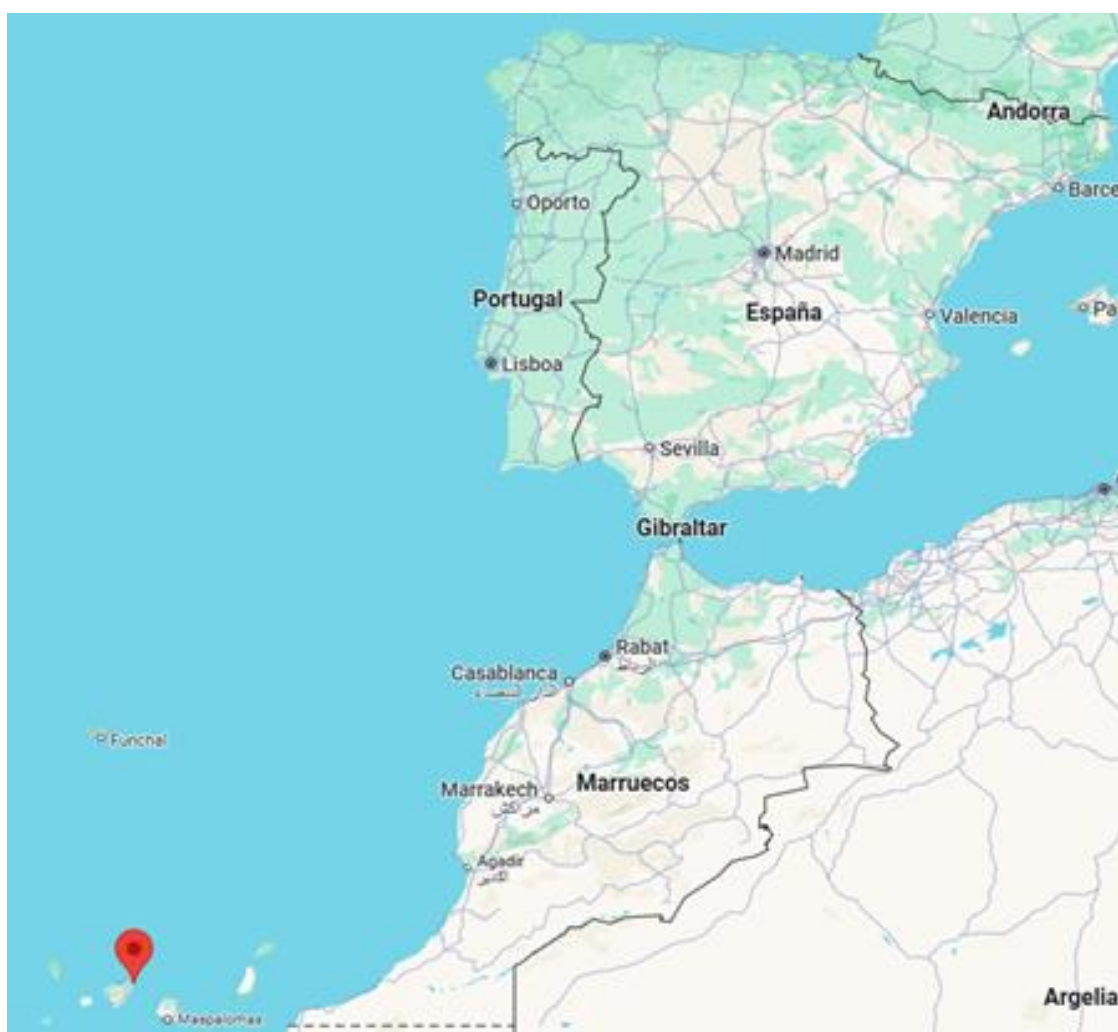
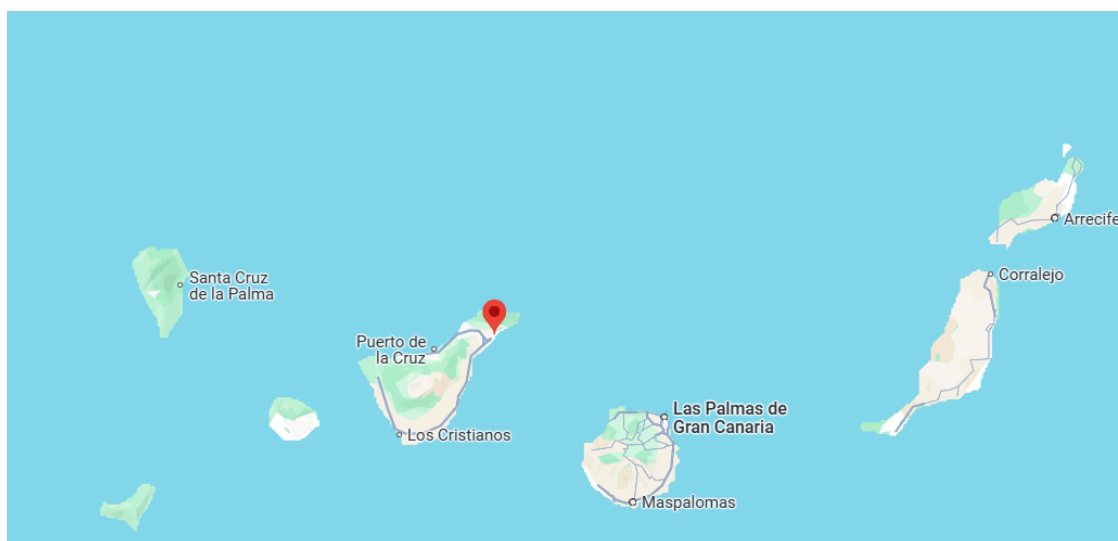
3.1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Santa Cruz de Tenerife es una de las capitales de la Comunidad Autónoma de Canarias (junto con Las Palmas de Gran Canaria), y está situada en el noreste de la isla de Tenerife. La localización del municipio es crucial para entender sus características geográficas y demográficas. Ubicada a orillas del océano Atlántico y al pie del macizo de Anaga, Santa Cruz de Tenerife se encuentra en una zona costera con un relieve marcado por barrancos y laderas. Además, es uno de los municipios más poblados de Canarias. La información sobre la localización del municipio es importante para entender sus características:

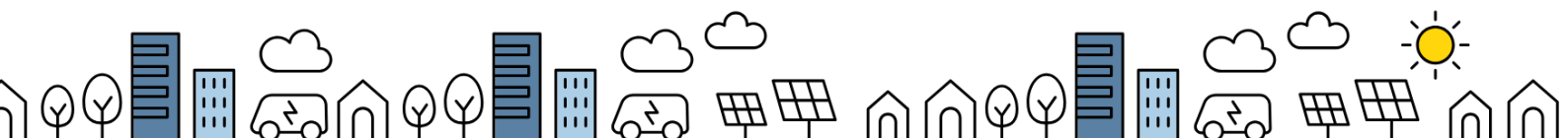
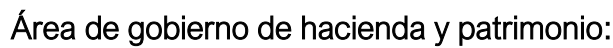
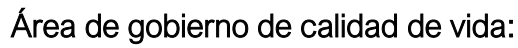
- **Comunidad Autónoma:** Canarias
- **Provincia:** Santa Cruz de Tenerife
- **Superficie:** 150,44km²
- **Altitud:** 1m
- **Área costera:** Sí



- Ubicación en el mapa:



Área de gobierno de presidencia:



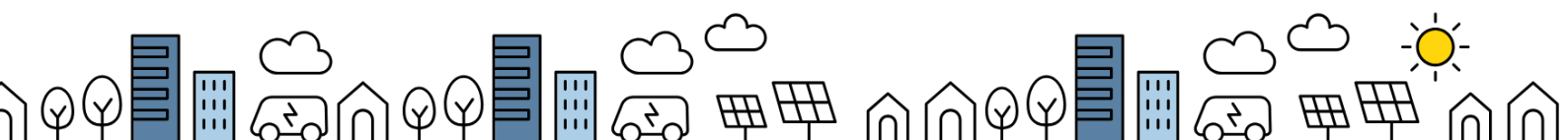
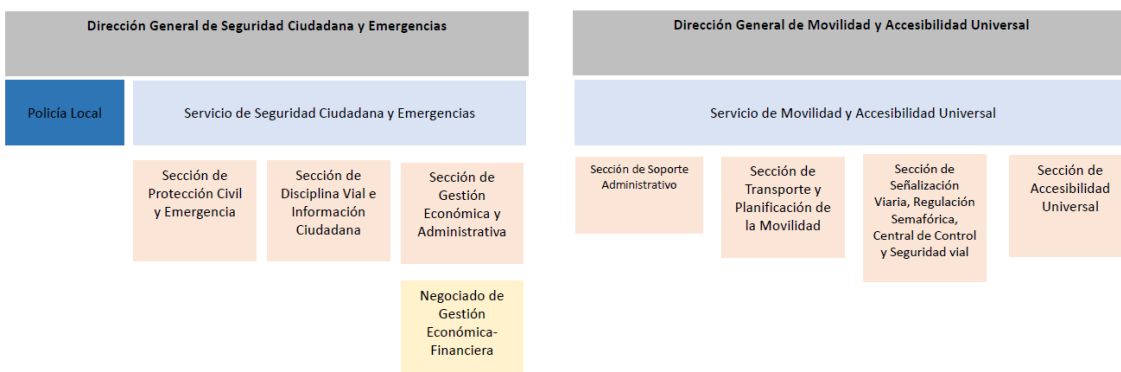
Área de gobierno de infraestructuras:



Área de gobierno de políticas sociales:



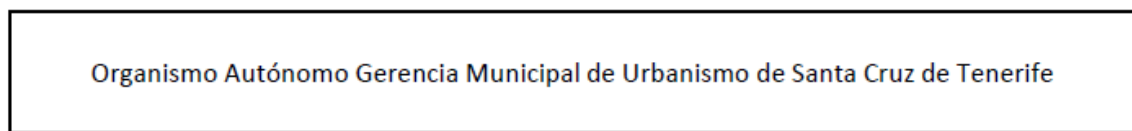
Área de gobierno de seguridad, movilidad y accesibilidad universal:



Área de gobierno de sostenibilidad ambiental y servicios públicos:



Área de gobierno de planificación del territorio:



3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

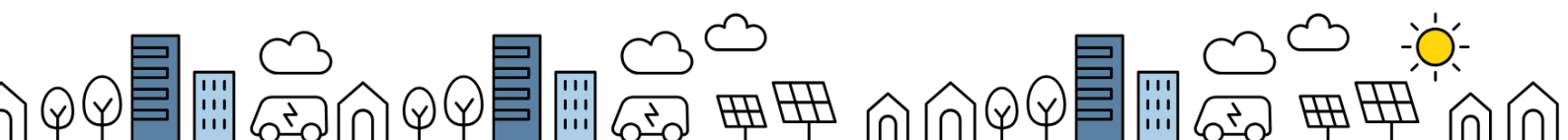
Se han establecido las temperaturas que determinarán el nivel de riesgo según la metodología establecida en el *Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la salud 2024*.

El criterio para asignar niveles de riesgo para la salud para situaciones de exceso temperatura se asienta en un algoritmo de decisión basado en:

- La diferencia de temperatura máxima prevista y la temperatura umbral (solo cuando la temperatura máxima prevista sea mayor a la temperatura umbral establecida), con una persistencia en el tiempo de 3 días.
- El valor resultante se multiplicará por un “factor de riesgo” que variará en función de la provincia.
- Finalmente se suma el valor resultante de los tres días y el resultado obtenido decidirá el nivel de riesgo.

Ecuación 1. Algoritmo de decisión de niveles de alerta

$$((T_{\text{máxima Día1}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día1}) + ((T_{\text{máxima Día2}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día2}) + ((T_{\text{máxima Día3}} - T_{\text{umbral}}) * \text{Factor riesgo Día3})$$



La asignación de los niveles de riesgo para la salud se realiza utilizando los siguientes criterios en función del valor obtenido en el algoritmo de decisión:

Nivel de riesgo	Riesgo	Índice	Resultado del algoritmo
0	Ausencia de riesgo	0	0
1	Riesgo bajo	1	$> 0 \text{ y } \leq 3,5$
2	Riesgo medio	2	$> 3,5 \text{ y } \leq 7$
3	Riesgo alto	3	> 7

El nivel de riesgo determinará la activación de unas medidas y/o protocolos u otros. Por tanto, se activarán estas actuaciones al pasar de los niveles de ausencia de riesgo o riesgo bajo a los niveles de riesgo superiores.

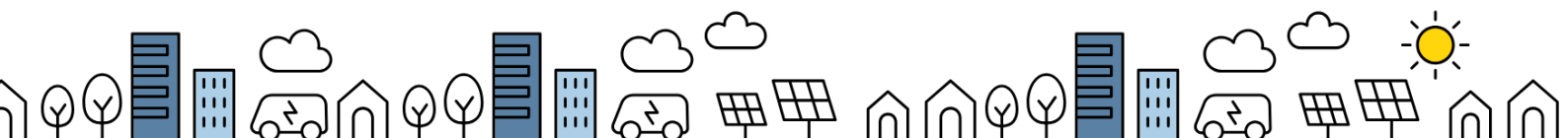
En Santa Cruz de Tenerife, según el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud del año 2024, se ha establecido la temperatura umbral máxima de 30,9°C.

Umbral temperatura máxima (°C)	Factor de riesgo año 2024
30,9	1

3.2.1. Periodo de actuación del plan

De acuerdo con los datos obtenidos en el 2024 de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), se prevé que dicha temperatura podría acercarse o incluso superarse durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

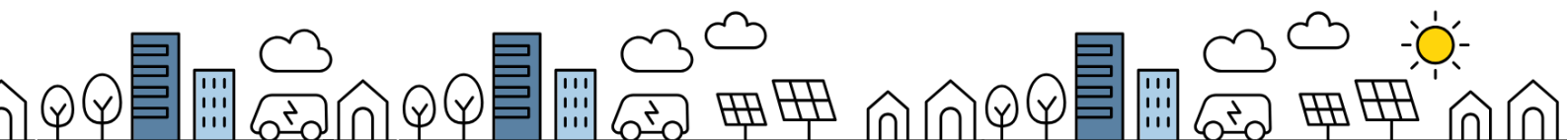
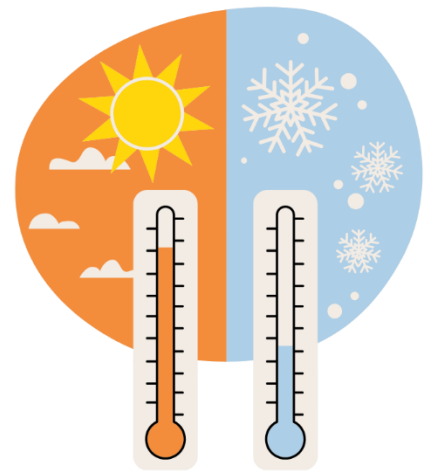
La AEMET facilitará diariamente las temperaturas máximas esperadas para cada día, así como las predicciones para los dos días posteriores, desagregadas por capital de provincia y zona de meteosalud.



Con esta información se valorará el nivel de riesgo asociado a cada día, el cual se comunicará a la Comunidad Autónoma afectada y se pondrán en marcha las medidas previstas a ese nivel de riesgo.

La información proporcionada de manera diaria por AEMET será:

- Temperaturas máxima y mínima observadas el día anterior.
- Nivel de alerta para el día en curso: provincial y zona de meteosalud.





Zonas de Meteosalud

Umbrales de temperatura máxima de impacto en salud

Islas Canarias



Provincia	Zona meteosalud	UMBRAL TMÁX (°C)	PERCENTIL	Provincia	Zona meteosalud	UMBRAL TMÁX (°C)	PERCENTIL
Islas Canarias							
Santa Cruz de Tenerife	Cumbres de La Palma	35****	98	Palmas, Las	Norte de Gran Canaria	32,4**	98
Santa Cruz de Tenerife	Este de La Palma	30,2*	98	Palmas, Las	Cumbres de Gran Canaria	33,2****	98
Santa Cruz de Tenerife	Oeste de La Palma	35,2*	98	Palmas, Las	Este, sur y oeste de Gran Canaria	34*	98
Santa Cruz de Tenerife	La Gomera	33*****	95	Palmas, Las	Lanzarote	34,4*	98
Santa Cruz de Tenerife	El Hierro	31,5*****	95	Palmas, Las	Fuerteventura	34*	98
Santa Cruz de Tenerife	Norte de Tenerife	31,5****	98				
Santa Cruz de Tenerife	Área metropolitana de Tenerife	30,9**	97				
Santa Cruz de Tenerife	Este, sur y oeste de Tenerife	33,9*	98				

p*: Umbral no detectado. Percentil Provincial

p**: Umbral no típico. Umbral por consenso ENS-ISCIII

p***: Umbral no concluyente. Percentil Provincial

p****: percentil provincial sobre la serie temporal de la zona espejo definida por AEMET

p*****: percentil consensuado con la Comunidad Autónoma

Ilustración 2. Zonas de meteosalud. Umbrales de temperatura máxima de impacto de salud en las Islas Canarias. Fuente: Ministerio de Sanidad, AEMET, Instituto de Salud Carlos III



3.3. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Los efectos derivados de las altas temperaturas están directamente relacionados con la edad, tanto en los niños como en los más mayores. De la misma manera, están estrechamente vinculados con otros factores demográficos; por ejemplo, las mujeres embarazadas son un grupo de riesgo ante altas temperaturas. Por tanto, es importante caracterizar la población de la Entidad Local para comprender los efectos potenciales de las temperaturas elevadas.

- **Número de habitantes:** 208.688
- **Tasa de dependencia:** 48%
- **Índice de envejecimiento de la población:** 161%
- **Densidad de población:** 466 hab/km²
- **Población por grupos de edad y sexo:**

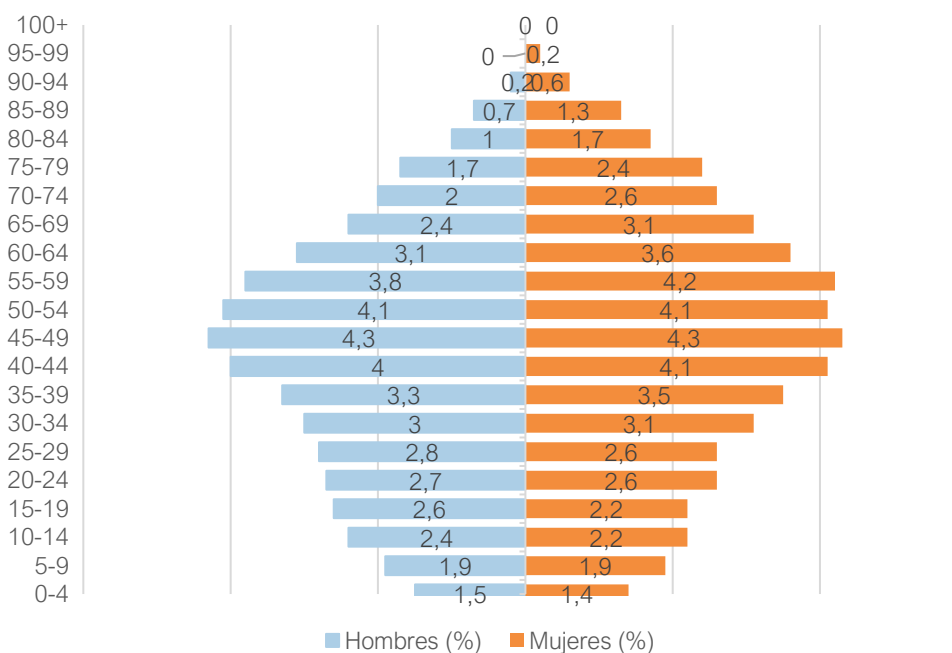


Ilustración 3. Pirámide de población del año 2022 de Zaragoza. Fuente: Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN). Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. INE.

Esta pirámide de población nos aporta información muy relevante sobre la distribución de los habitantes de Santa Cruz de Tenerife, que hemos considerado en la elaboración de este Plan de actuación ante altas temperaturas.

En primer lugar, se observa una base más estrecha que el centro, lo que indica una tasa de natalidad relativamente baja en los últimos años. Los grupos de edad de 0



a 9 años son pequeños en comparación con los grupos de edad adultos, especialmente entre los 30 y los 64 años.

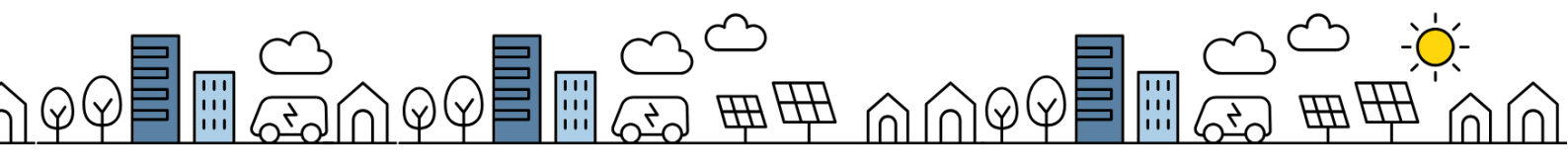
Por otro lado, hay un claro ensanchamiento poblacional en los grupos en edad laborable, intensificándose especialmente entre los 40 y los 54 años, indicativo de una fuerza laboral considerable. De manera habitual, la pirámide muestra una reducción en la población conforme aumenta la edad, a partir de los 50 años en el caso de los hombres, y de los 55 en el caso de las mujeres, aunque con una disminución drástica de la población a partir de los 75 años en ambos casos.

3.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Otros factores a tener en cuenta son los socioeconómicos, tales como la pobreza o el aislamiento social. Estos son factores de riesgo que agravan el riesgo a la exposición ante las altas temperaturas, limitando la capacidad para afrontar periodos prolongados de calor extremo. Asimismo, el ámbito laboral también afecta a la exposición al calor, pues los trabajos al aire libre o en entornos muy calurosos son más potenciales a sufrir los efectos de las temperaturas elevadas.

- **Afiliados a la seguridad social:** 133.884 (64% del total de la población)
 - De los cuales, en régimen general: 88,2%
 - En régimen especial de trabajadores autónomos: 9%
 - En régimen agrario: 0,3 %
 - En régimen especial (RE) de empleados de hogar: 1,4%
 - En RE mar: 1,1%
 - En RE minería y carbón: 0.0%
- **Renta bruta media por persona:** 15.108€
- **Renta neta media por persona:** 12.547€
- **Índice de Gini:** 34,7

Fuente: SIDAMUN. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, 2022.



- **Empresas por sector de actividad:** Total empresas:16.530

Empresas por sectores (%/total)

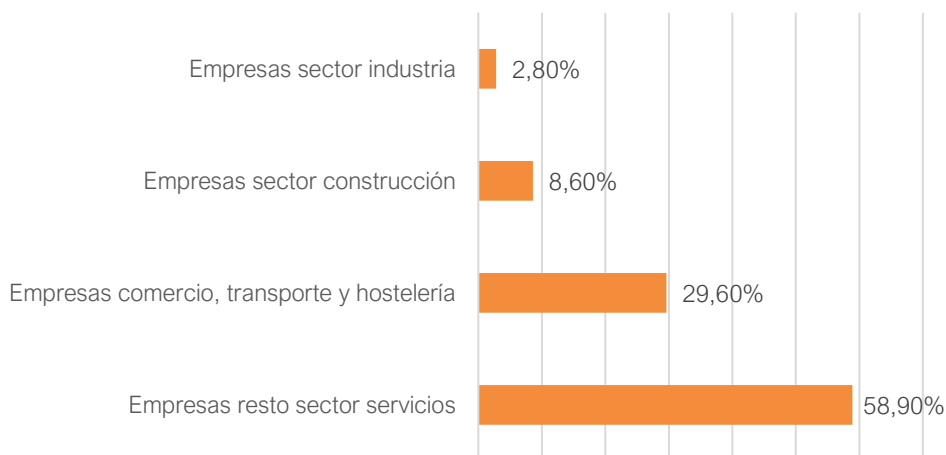
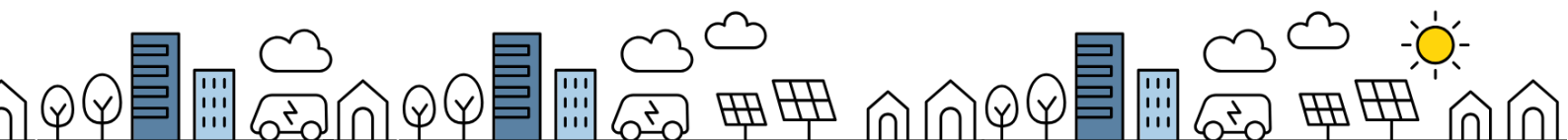


Ilustración 4. Empresas por sectores de Zaragoza. 2022. Fuente: Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN). Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE).

3.5. INFORMACIÓN CLIMÁTICA

Definir las características climáticas de una entidad local es crucial para comprender y gestionar los riesgos asociados con el cambio climático y las condiciones extremas. Una de las razones más importantes es que los umbrales máximos de disparo de alertas por altas temperaturas varían dependiendo de la zona geográfica en la que nos encontremos. Los seres humanos, a lo largo del tiempo, se han adaptado al clima local hasta cierto punto, por lo que los extremos térmicos no son percibidos de la misma manera en todas las regiones. Así, lo que podría considerarse una ola de calor extrema en una zona podría ser una condición normal en otra, dependiendo de las características climáticas locales.

Además, contar con datos climatológicos detallados sobre los valores normales de precipitación y temperatura, así como los valores extremos, es fundamental para establecer umbrales específicos que puedan activar alertas ante condiciones peligrosas.



Datos climatológicos sobre valores normales de temperatura y precipitación:

MUNICIPIO	PROVINCIA		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	MED.
		PRECIP. ¹	59,4	55,7	5,7	4,3	6,8	29,6	1,3	3,6	15,9	28,3	55,7	35,6	25,16
		T. MÁX ²	16,5	15,4	22,3	21,1	20,8	23,8	26,3	28,7	23,9	26,6	22,4	19,5	22,28
		T. MED. ³	13,4	12,0	17,9	16,9	17,0	19,9	22,3	24,5	20,2	22,6	18,7	15,9	18,44
	T. MÍN. ⁴	10,3	8,6	13,6	12,8	13,1	15,9	18,3	20,2	16,6	18,5	15,1	12,3	14,61	
		PRECIP. ¹	32,0	35,0	38,0	12,0	4,0	1,0	0,0	2,0	7,0	19,0	34,0	43,0	18,92
		T. MÁX ²	21,0	21,2	22,1	22,7	24,1	26,2	28,7	29,0	28,1	26,3	24,1	22,1	24,63
		T. MED. ³	18,2	18,3	19,0	19,7	21,0	22,9	25,0	25,5	24,9	23,4	21,3	19,4	21,55
T. MÍN. ⁴		15,4	15,3	15,9	16,5	17,8	19,5	21,2	21,9	21,7	20,3	18,4	16,6	18,38	

Cuadro 1. Fuente: AEMET. Datos provinciales de la estación climatológica más cercana: Santa Cruz de Tenerife, 2024.

Datos climatológicos sobre valores extremos:

- Temperatura máxima absoluta: 42,6°C*
- Temperatura media más alta: 27,8°C*
- Temperatura media más baja: 15,8°C*
- Superación de umbrales de precipitación: 232.6 l/m²*
- Superación de umbrales de viento: Vel. 162, Dir. 290*

(*) Fuente AEMET. Datos de la estación climatológica de Santa Cruz de Tenerife. 2024

- Temperatura media, mínima media y máxima media:

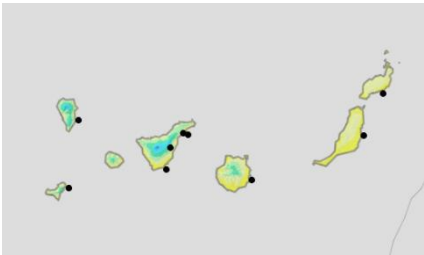


Ilustración 6. Temperatura media

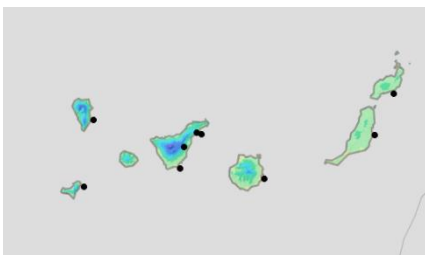


Ilustración 7. Temperatura mínima media

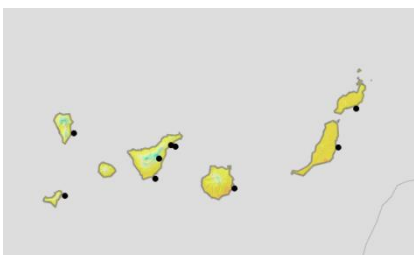
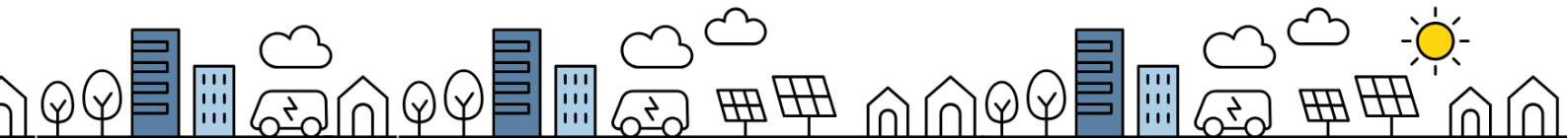


Ilustración 8. Temperatura máxima media



¹ Precipitaciones, en l/m²
² Temperatura máxima registrada, en °C
³ Temperatura media, en °C
⁴ Temperatura mínima, en °C



3.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para acabar de comprender la situación de la entidad local, se completa la información sobre Santa Cruz de Tenerife con los siguientes datos:

- Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes: 22 m²
- Superficie de explotaciones agrarias y forestales (%): 76,7% superficie forestal.

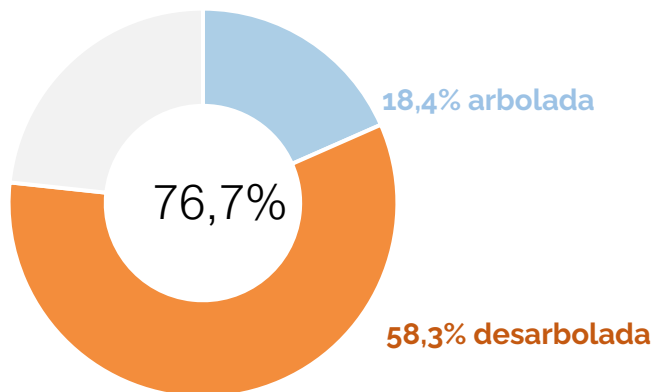
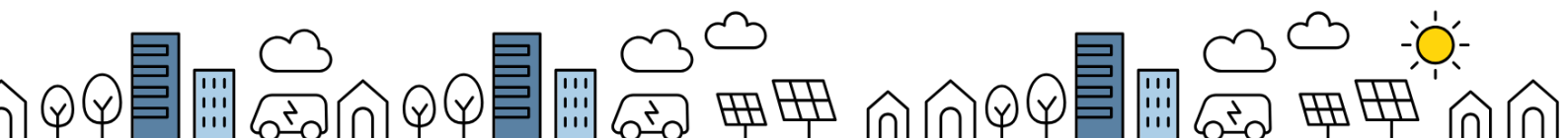


Ilustración 9. Superficie forestal (% sobre el total de superficie). Comparación de superficie forestal arbolada y desarbolada. 2022. Fuente: SIDAMUN. Datos: [Mapa forestal de España \(MFE\) de máxima actualidad](#) del Banco de Datos de la Naturaleza (BDN).

- Índice de aridez: Sub-húmedo
- Superficie protegida: 80%

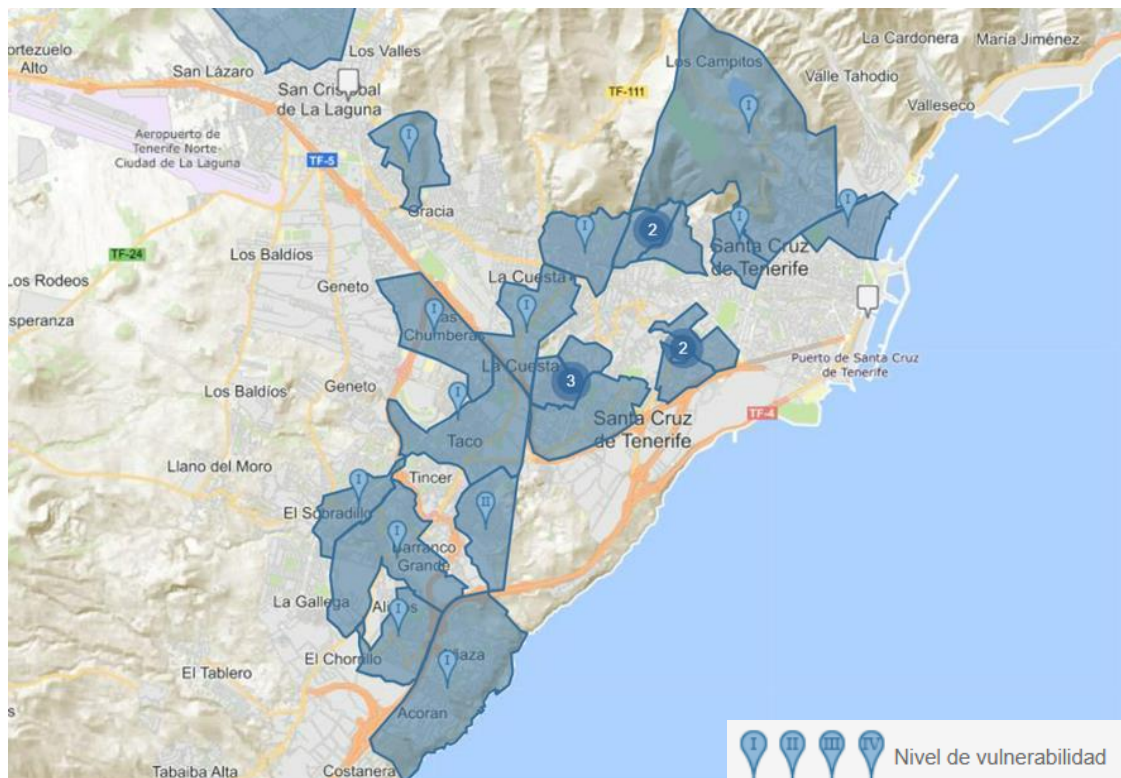


4. GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE EL CALOR

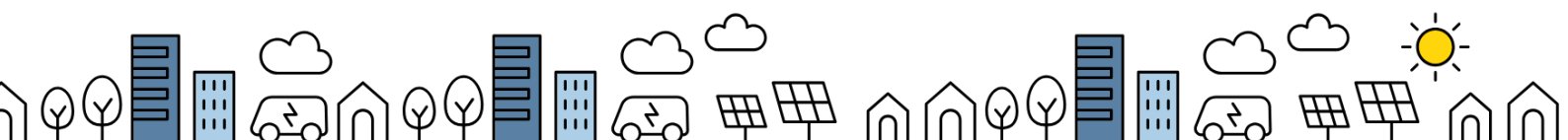
La vulnerabilidad al calor en una Entidad Local se determina por una combinación de factores relacionados tanto con las características físicas del entorno construido como con las características sociodemográficas de su población. Por tanto, es necesario identificar tanto las zonas de la ciudad más expuestas a las altas temperaturas como los colectivos más vulnerables.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES

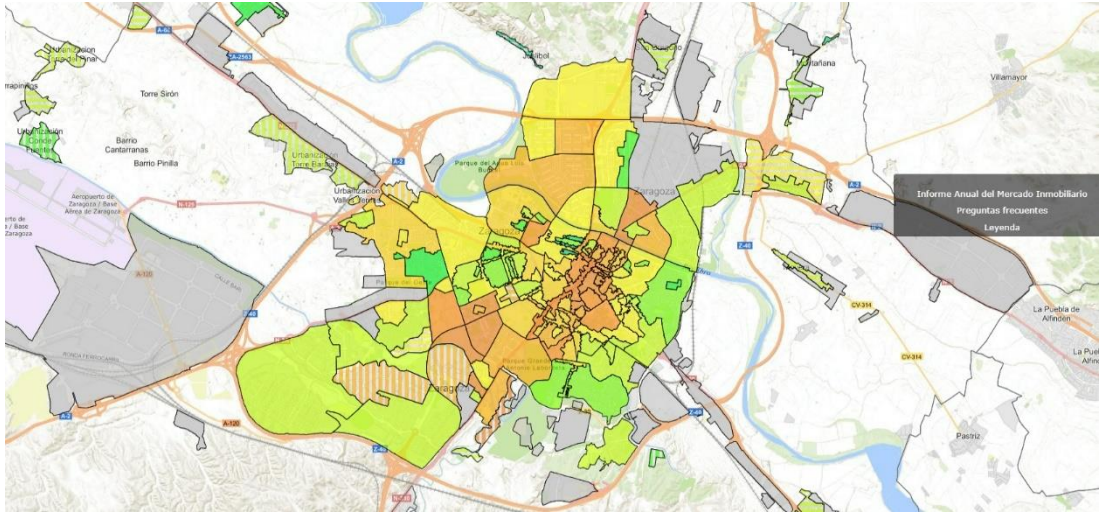
- Viviendas muy vulnerables:



Fuente: Visor del catálogo de barrios vulnerables. <https://barriosvulnerables.mivau.gob.es/>



Adicionalmente, se estudia el mapa de valores urbanos del catastro ya que estos están altamente relacionados con la vulnerabilidad de las viviendas.



Fuente: Sede electrónica del catastro. <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx>

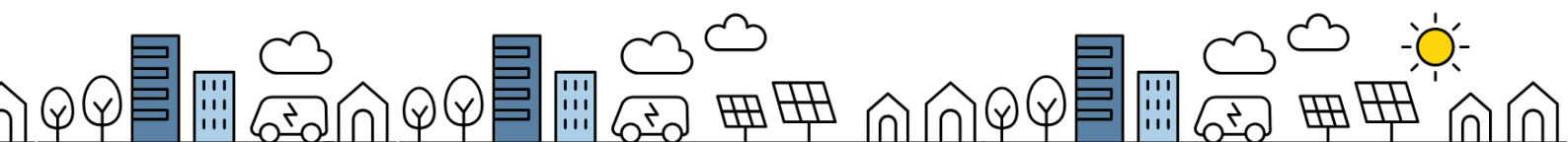
- **Ambientes muy urbanizados:**

- Distrito Centro Ifara
- Distrito Ofra Costa Sur
- Distrito Salud La Salle

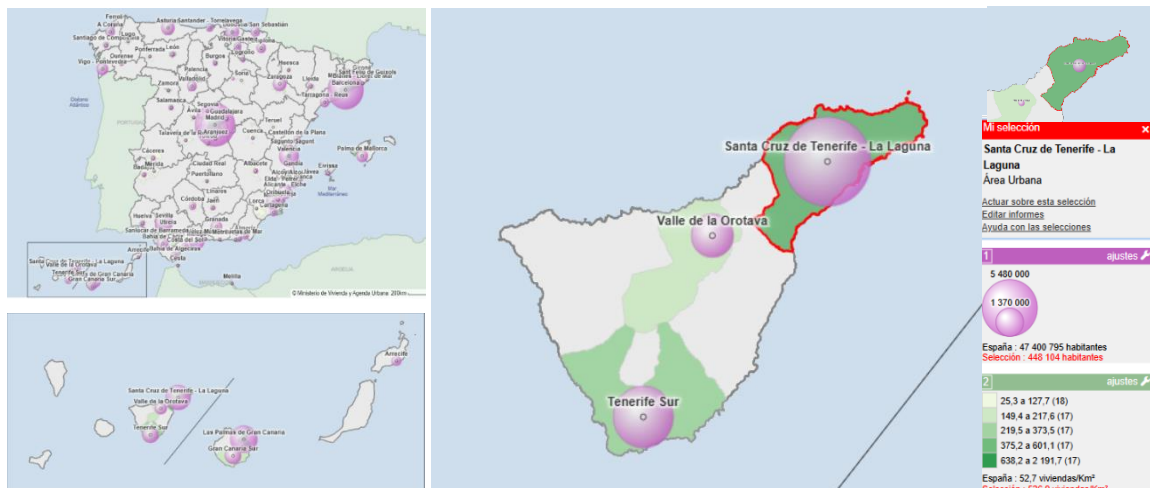


Fuente: Asociación Cultural TuSantaCruz.

<https://www.tusantacruz.org/mapa-de-los-distritos/>

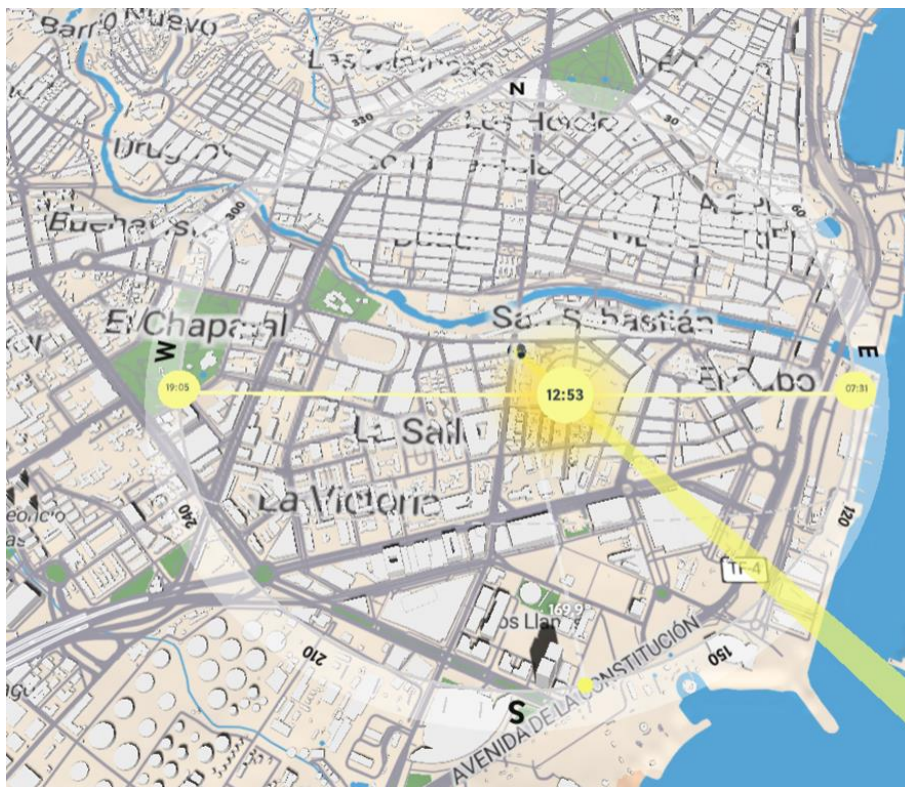


- Densidad de viviendas: 645,8 viviendas familiares/km2

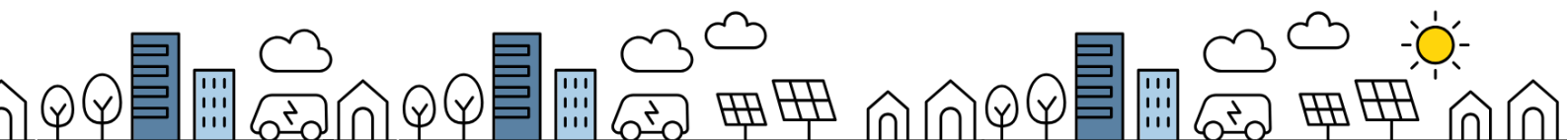


Fuente: Atlas digital de las áreas urbanas. Ministerio de vivienda y agenda urbana. <https://atlasau.mitma.gob.es/>

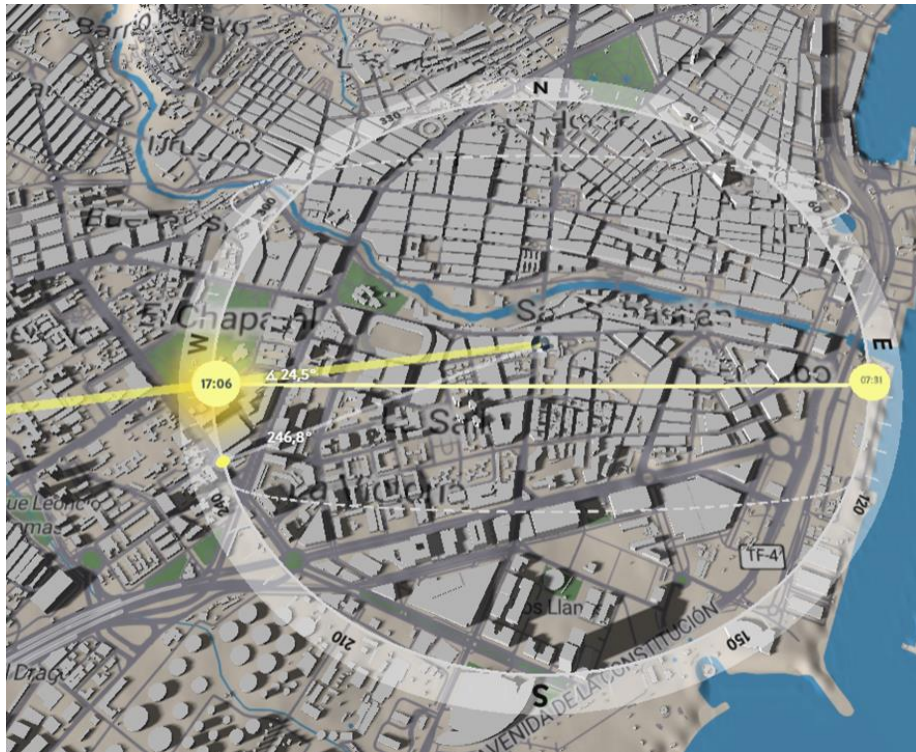
- Zonas de sombra:
 - Analizado a las 12:00h del 09/04/2025



Fuente: Shadowmap: <https://app.shadowmap.org/>

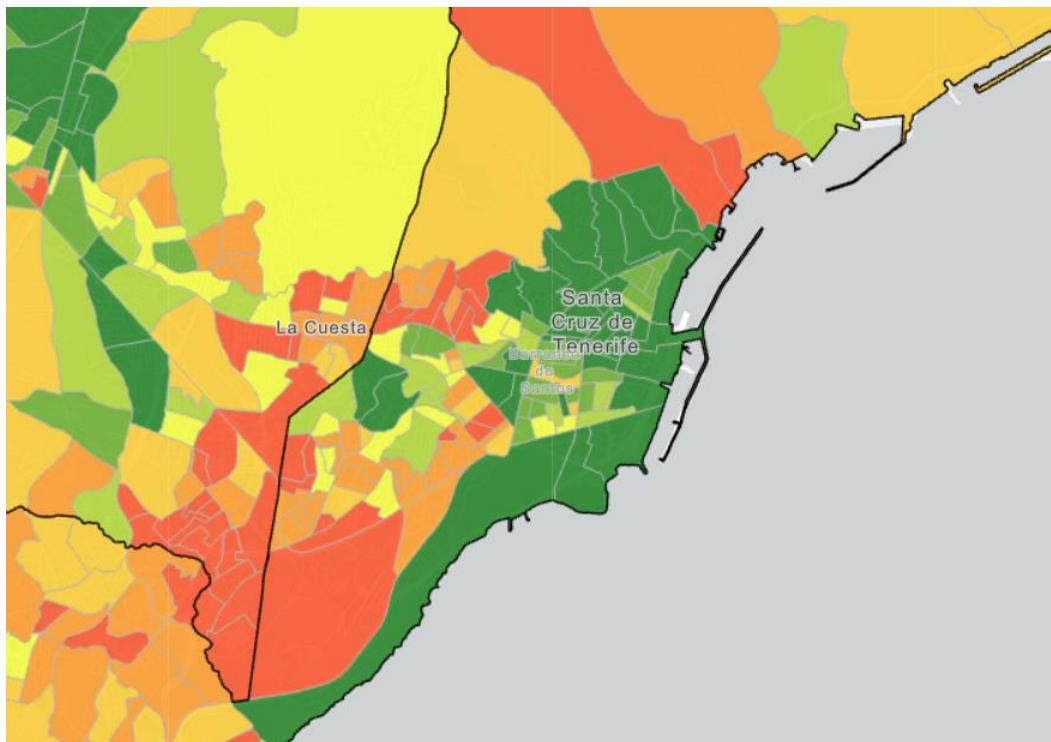


- Analizado a las 17:00h del 09/04/2025

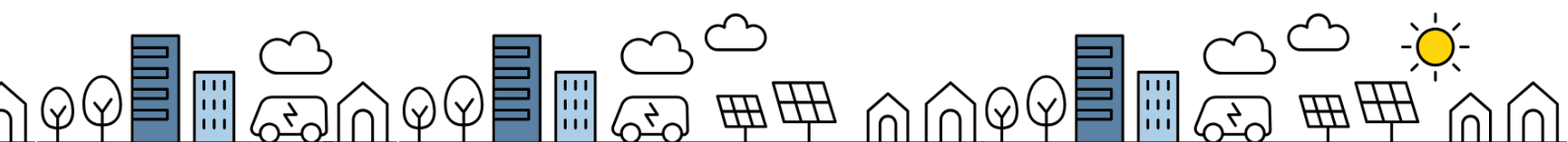


Fuente: Shadowmap: <https://app.shadowmap.org/>

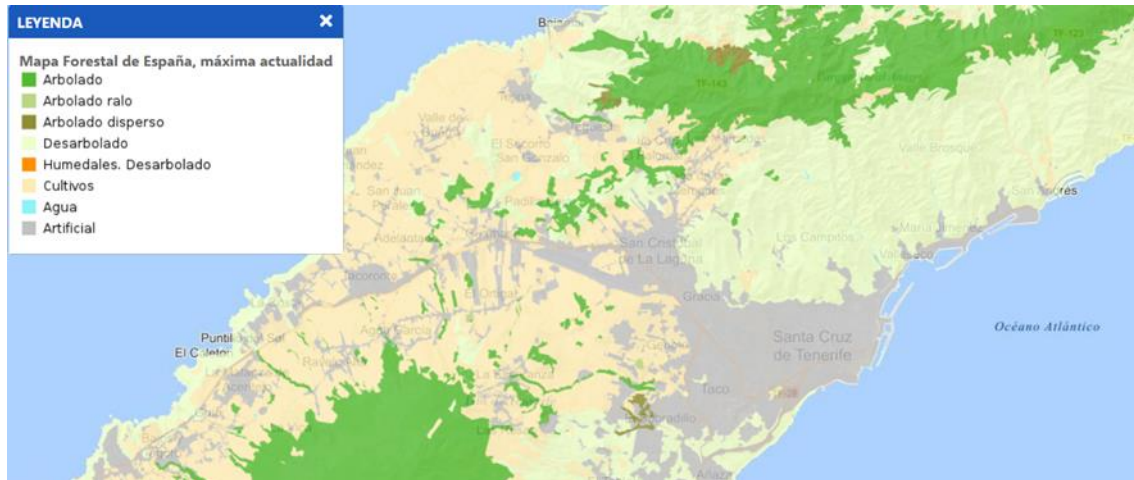
- Zonas con población vulnerable:
 - Distritos vulnerables según la renta neta media por persona.



Fuente: Atlas de Distribución de Renta de los hogares 2022:
https://www.ine.es/ADRH/?config=config_ADRH_2022.json&showLayers=ADRH_2022_Renta_media_por_persona_cache&level=5



- Urbanizaciones próximas a las zonas forestales:



Fuente: Atlas de Distribución de Renta de los hogares 2022:

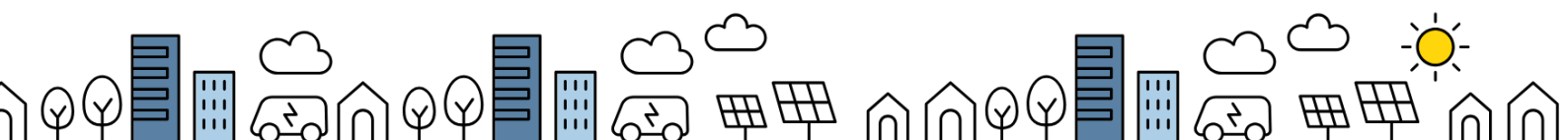
https://www.ine.es/ADRH/?config=config_ADRH_2022.json&showLayers=ADRH_2022_Renta_media_por_persona_cache&level=5

Las zonas residenciales dentro del Distrito de Anaga son próximas a zonas forestales ya que este distrito es una Reserva de la Biosfera y parque natural.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

Es importante conocer la población más vulnerable ante este fenómeno, además de las zonas de la ciudad más vulnerables. La vulnerabilidad de las personas depende de diversos factores, entre los que se encuentra principalmente la edad:

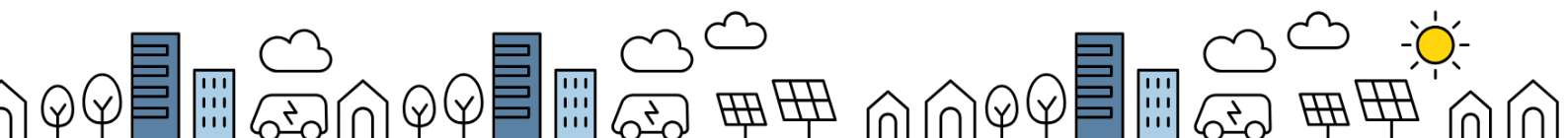
- Personas en situación de embarazo y lactancia
- Personas que padecen enfermedades crónicas: cardiovasculares, cerebrovasculares, respiratorias, mentales, renales, diabetes, obesidad mórbida, peso excesivamente bajo, pacientes terminales, etc.
- Consumo de ciertos medicamentos: diuréticos, neurolépticos, anticolinérgicos, tranquilizantes, etc.
- Trastornos de la memoria, dificultad de movilidad, dificultad de comprensión u orientación.
- Trastornos de la alimentación.
- Enfermedades agudas durante los episodios de altas temperaturas.
- Consumo de alcohol y otras drogas.
- Patologías previas debidas al calor.



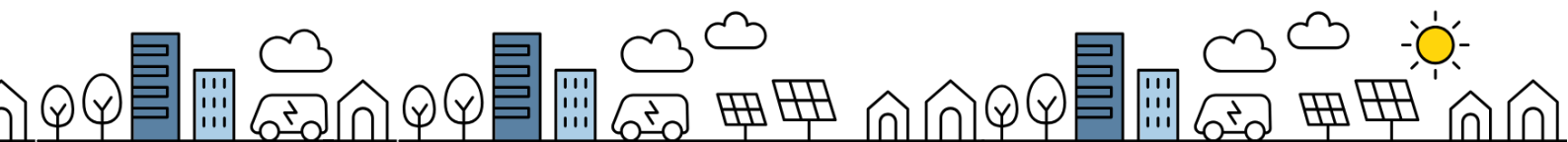
4.3. LUGARES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA

La adaptación de los núcleos de población puede fortalecerse mediante la identificación de espacios que funcionen como refugios climáticos. Estos refugios incluyen áreas refrigeradas de manera natural, como bosques urbanos y parques, así como instalaciones con climatización artificial, como edificios con aire acondicionado. Su existencia y promoción permiten reubicar actividades que representen un riesgo durante episodios de calor extremo y facilitan el acceso a estos espacios para personas vulnerables o sin viviendas adecuadas para protegerse en tales situaciones.

- Refugios climáticos
- Centros deportivos al aire libre: 61
- Centros educativos (ludotecas, guarderías) o escuelas de verano: 33
- Polígonos industriales: 5
- Zonas agrarias o agrícolas: 1
- Zonas verdes y parques sombreados:
 - Parque de La Granja: Un parque con vegetación abierta, con césped y vegetación de gran porte. destaca la presencia de palmeras, árboles y algunas especies exóticas, cuenta con un parque infantil y esculturas.
 - Parque García Sanabria: Un parque municipal construido en 1926, con gran densidad de vegetación de porte (árboles y palmeras) así como vegetación arbustiva, destacando itinerarios peatonales con abundante sombra.
- Bibliotecas: 4
- Centros de servicios sociales: 7
- Teatros: 1
- Centros deportivos: 4
- Centros cívicos: 1
- Espacios de co-working: 18
- Centros educativos: 53



- Locales de asociaciones de vecinos: 62
- Otros centros públicos de encuentro, entre los que se encuentran centros de servicios comunitarios: 54
- Mercados: 1, Mercado municipal Nuestra Señora de África



5.ALINEACIÓN CON PLANES TERRITORIALES

La elaboración de este plan se ha realizado teniendo en cuenta y de manera alineada a las directrices marcadas a nivel provincial, regional y/o estatal.

En este caso, a nivel autonómico, se han tenido en cuenta la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética en Canarias, la Estrategia Canaria de Acción Climática y el Plan Canario de Acción Climática.

Santa Cruz de Tenerife, como capital de provincia, también cuenta con planes y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, así como ante las temperaturas extremas:

Plan de adaptación y mitigación:

- Plan de Acción para el clima y la energía sostenible del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Plan ante altas temperaturas

- Plan de Actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas en la salud.

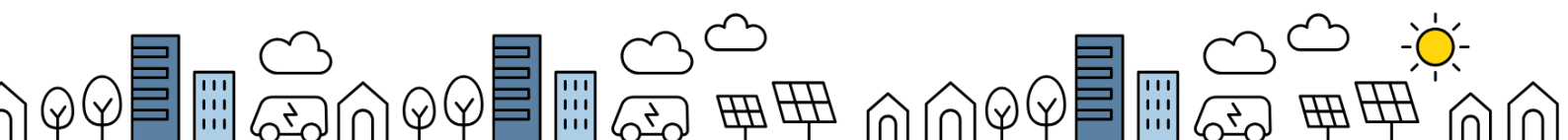
Planes sobre la protección y la salud:

- Plan de Emergencia municipal-PEMU
- Plan de Actuación municipal ante el riesgo químico

Planes de desarrollo urbano:

- Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.

A continuación, se mencionan algunas de las medidas más relevantes en los planes y estrategias locales y regionales relacionadas con la prevención y mitigación de los efectos de las altas temperaturas, con el objetivo de proteger la salud y el bienestar de la población:



1. Plan Específico de Protección Civil por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (2006) - Gobierno de Canarias Dirección General de Seguridad y Emergencias.

- **Acciones Preventivas y de Alerta:**

- Informar y poner en alerta a los responsables insulares y los integrantes de la organización insular.
- Estar atentos a la información meteorológica y a los avisos realizados desde el CECOES 1-1-2.
- Establecer mecanismos de vigilancia e información sobre la situación.
- Alertar e informar a zonas de acampada, áreas recreativas y otras zonas que puedan ser afectadas.
- Alertar a los servicios medioambientales del Cabildo informando de la Situación de Alerta.
- Hacer una previsión de los medios disponibles y necesarios.
- Garantizar la prevención de incendios y una rápida respuesta de los medios disponibles destinados a la extinción de incendios forestales.
- Utilizar la red propia del Gobierno de Canarias o la Red TETRA RESCAN para comunicaciones con el CECOES 1-1-2.
- Determinar Puntos de vigilancia para seguimiento y prevención de incendios forestales.
- En situación de riesgo inminente, cortar carreteras de accesos a zonas con riesgo de incendios forestales.
- Avisar a la población que se encuentre en las áreas afectadas.
- Evaluar la necesidad de cerrar actividades deportivas, docentes, culturales que pudieran afectar a varios municipios.

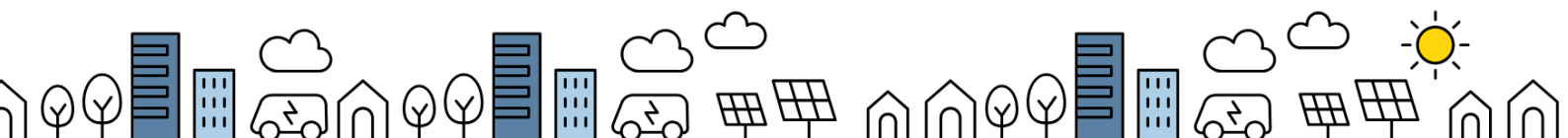
2. Plan de Acción contra el Cambio Climático Canarias (2021) Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

- **TIC en Adaptación para el Sector Agrícola:**

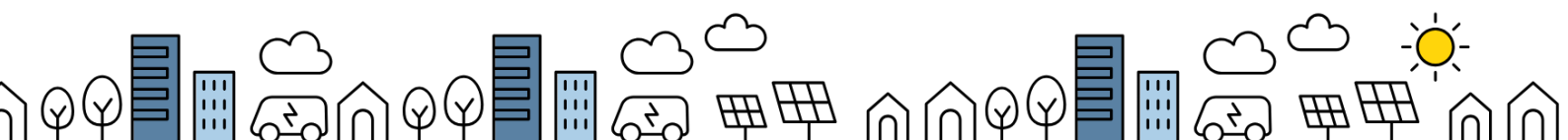
- Desarrollo de una aplicación para el sector agrícola que incluye, entre otros elementos, la integración de alertas para olas de calor.

- **Formación y Sensibilización en Salud Humana:**

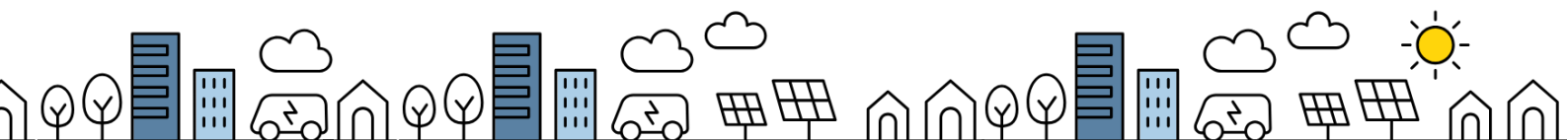
- Aunque no se detalla específicamente, esta acción podría incluir información sobre cómo hacer frente a altas temperaturas, ya que es un tema relevante para la salud humana en el contexto del cambio climático.



- **Actualización del Código Técnico de la Edificación en Canarias:**
 - Esta acción busca adecuar los edificios a las nuevas condiciones climáticas, lo que probablemente incluiría medidas para hacer frente a las altas temperaturas.
 - **Guía de Buenas Prácticas en Rehabilitación de Edificios frente al Cambio Climático en Canarias:**
 - Esta guía probablemente incluiría medidas para adaptar los edificios a las altas temperaturas, aunque no se menciona explícitamente en el extracto proporcionado.
3. Estrategia Canaria de Acción Climática (2023) – Gobierno de Canarias Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.
- **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN):**
 - Apoyar y reforzar las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) como medida preventiva ante el riesgo de desastres, ya que contribuyen a aumentar la resiliencia frente al cambio climático.
 - **Educación y Concienciación sobre Riesgos Climáticos:**
 - Fomentar la educación y la concienciación de la sociedad civil sobre la seguridad ciudadana relacionada con los riesgos climáticos, promoviendo una cultura preventiva y potenciando las conductas de autoprotección y resiliencia de la sociedad canaria.
 - **Vertebración Territorial y Sistemas de Transporte:**
 - Garantizar la vertebración territorial de las zonas rurales periféricas, con baja densidad de población, implantando, en algunos casos, los sistemas de transporte a la demanda.
 - Priorizar la realización de Planes de Transporte Público (PTP), fomentando la intermodalidad entre los distintos modos de transporte.
 - Estudiar el uso del transporte ferroviario y el transporte público guiado (TPG) que reduzcan los movimientos en vehículo particular y, por consiguiente, las emisiones de GEI producidas por el transporte terrestre.
 - **Planes Insulares y Municipales de Acción Climática:**
 - Impulsar los Planes Insulares y Municipales de Acción para el Clima y Energía e incorporar sus medidas y acciones en los instrumentos de ordenación ambiental, de ordenación de los recursos naturales, territoriales, urbanísticos y sectoriales.



- Reordenar y mejorar la gestión territorial a través de una planificación estratégica con una visión sistémica y transversal, que integre la adaptación al cambio climático en los instrumentos de ordenación.
- Impulsar un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que permita una mayor agilidad en la tramitación de los instrumentos de ordenación.
- Generar una metodología sistémica para la inclusión de la Acción Climática en la ordenación del territorio, aportando soluciones de adaptación al cambio climático.



6.ACCIONES DEL PLAN

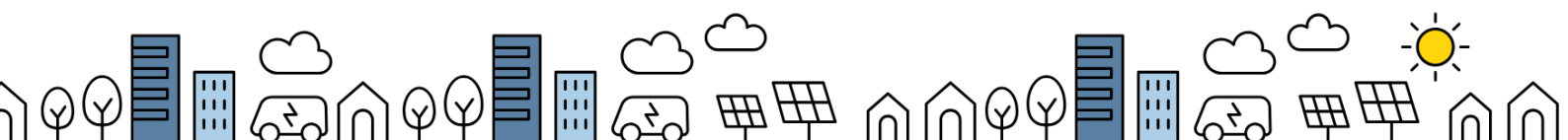
Una vez conocido el punto de partida del municipio, se ha detectado cuáles son los objetivos prioritarios en los cuales enfocar las medidas para mitigar los efectos de las altas temperaturas en el municipio. Por tanto, el siguiente paso ha sido seleccionar una serie de acciones según finalidad, temporalizando y definiendo responsables, presupuesto estimado, etc.

De la misma manera, este proceso de identificación de las medidas se ha basado en los recursos que ofrece la Guía de Elaboración de Planes Ante altas temperaturas. Se diferencian tres tipologías de acciones: de prevención, de respuesta inmediata y de comunicación y sensibilización, que se ejecutan dependiendo del nivel de riesgo en el que se encuentre la Entidad Local en función de las temperaturas registradas.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES:



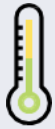
Estas acciones están asociadas a uno o más niveles de riesgo; en el catálogo que se muestra a continuación se establece la relación, según la situación en la que se encuentre la entidad local y el nivel de riesgo.

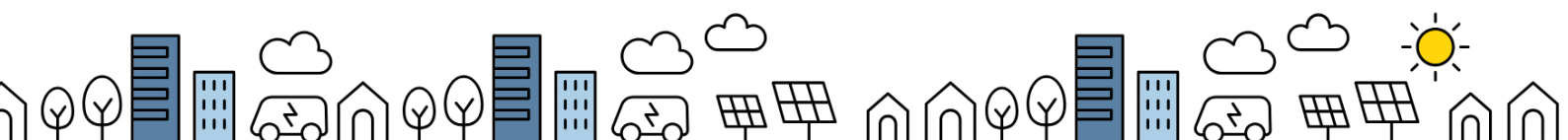


6.1. ACCIONES DE PREVENCIÓN

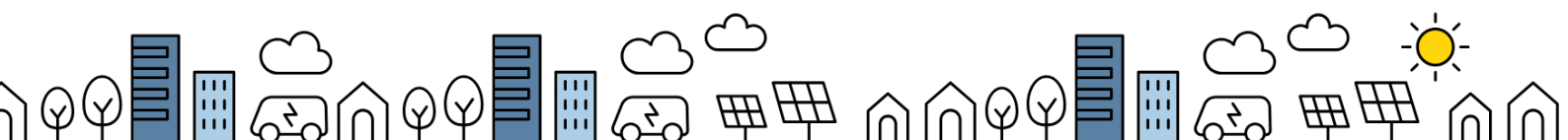
Las acciones de prevención son las medidas llevadas a cabo previamente para mejorar la capacidad adaptativa de la ciudad, con una visión temporal a medio-largo plazo. Las acciones de prevención incluyen también aquellas derivadas de la planificación estratégica local en PACES planes de renaturalización o de reverdecimiento urbano, entre otras.

CATÁLOGO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

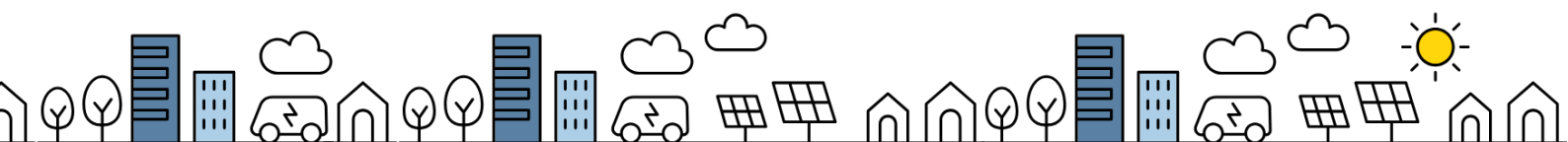
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Instalación de elementos de protección solar (toldos y estores) en fachadas de centros escolares expuestas al sol, y de pérgolas y velas en superficies expuestas (Ficha 1 – Anexo I)	Esta medida consiste en la instalación de elementos de protección solar, como toldos y estores, en las fachadas de los centros escolares que reciben una alta exposición al sol.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación - Consejería de Educación	
PLANIFICACIÓN 	Elaboración de un Plan de Sombras y Zonas Arboladas (Ficha 2 – Anexo I)	Esta medida consiste en mejorar el confort térmico en espacios públicos, especialmente en centros educativos y áreas urbanas expuestas al sol.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	



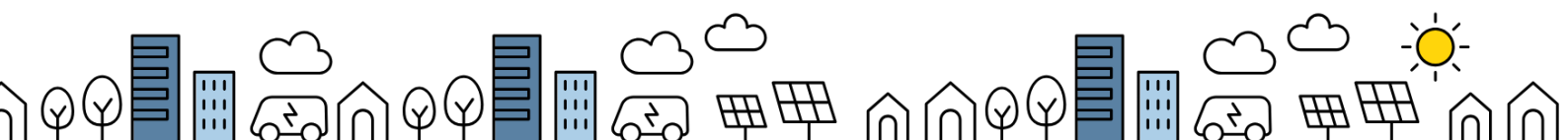
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Repintado blanco en tejados de guarderías, escuelas, bibliotecas y centros deportivos públicos (Ficha 3 – Anexo I)	La medida consiste en reducir la absorción de calor en los edificios mediante el efecto albedo.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General Técnica de Deportes - Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación	
PLANIFICACIÓN 	Plantación de arbolado urbano para aumento de la cubierta arbórea en alineaciones de calles desprovistas de sombra (Ficha 4 – Anexo I)	Esta medida consiste en realizar la plantación de árboles en calles sin sombra, con el fin de aumentar la cobertura arbórea urbana y mejorar el bienestar térmico en la ciudad.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	
PLANIFICACIÓN 	Mapeado del clima urbano para conocer mejor los factores que influyen en el comportamiento climático de la ciudad y localizar zonas vulnerables (Isla de calor) (Ficha 5 – Anexo I)	La medida consiste en realizar un estudio detallado del clima urbano para identificar los factores que afectan el clima de la ciudad, con el objetivo de localizar zonas vulnerables, como las islas de calor, y poder tomar medidas para mitigarlas.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos. - Dirección General Técnica de Gestión de Proyectos Estratégicos en Materia de Sostenibilidad	



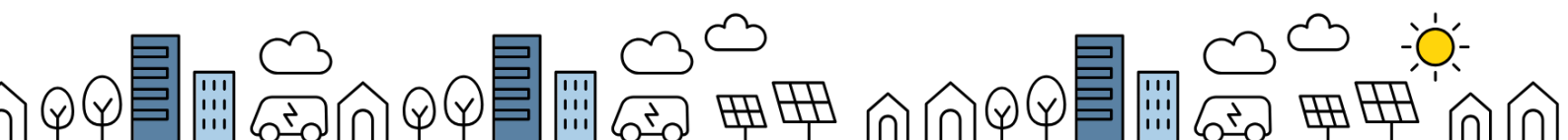
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
ENTORNO FÍSICO 	Realización de obras para mejorar el aislamiento y la eficiencia energética de edificios e instalaciones municipales de mayor edad edificatoria (Ficha 6 – Anexo I)	La medida consiste en la realización de obras para mejorar el aislamiento y la eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales antiguos tiene como objetivo reducir el consumo energético, mejorar el confort interior y disminuir el impacto ambiental de los edificios más viejos.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General Técnica de Gestión de Proyectos Estratégicos en Materia de Sostenibilidad - Dirección General Técnica de Deportes	
PLANIFICACIÓN 	Adecuación de refugios climáticos en lugares prioritarios (zonas con mayor efecto isla de calor, zonas con concentración de población vulnerable...)	La medida consiste en establecer y acondicionar refugios en áreas estratégicas, como zonas con altas temperaturas o concentración de personas vulnerables, para ofrecer un lugar seguro y fresco durante eventos climáticos extremos.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General Técnica de Gestión de Proyectos Estratégicos en Materia de Sostenibilidad - Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	



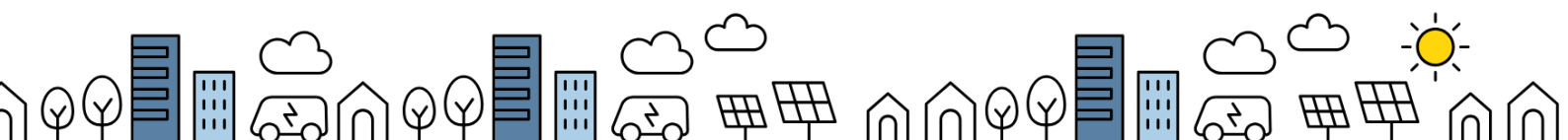
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
ENTORNO FÍSICO 	Identificación de lugares donde trasladar actividades que normalmente se organizan en el exterior, aledaños y accesibles (bibliotecas, museos, polideportivos, etc.) para realización de actividades alternativas	La medida consiste en ofrecer alternativas seguras y cómodas durante condiciones climáticas extremas, como olas de calor o lluvia.	Dirección General Técnica de Deportes - Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife - Servicio de Planificación Estratégica y Promoción Económica	
ENTORNO FÍSICO 	Aumento de marquesinas de paradas de autobuses	La medida consiste en aumentar el número de marquesinas en las paradas de autobuses para ofrecer mayor protección a los usuarios contra las inclemencias del tiempo, mejorando así su comodidad durante la espera.	Dirección General de Movilidad y Accesibilidad Universal	
PLANIFICACIÓN 	Disposición de áreas de descanso que permitan además hidratarse en edificios y equipamientos públicos.	La medida consiste en habilitar áreas de descanso en edificios y equipamientos públicos donde los usuarios puedan relajarse y, además, acceder a agua para hidratarse, especialmente en condiciones de calor.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación - Dirección General Técnica de Deportes	



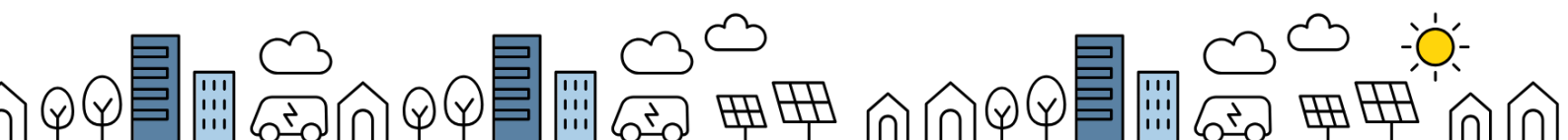
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN   	Identificación de refugios climáticos (zonas arboladas, locales frescos y climatizados) dónde protegerse de las altas temperaturas	Identificar los lugares con potencial de refugios climáticos, tanto al aire libre con sombraje natural como espacios cerrados con climatización. Ej.: centros comerciales, bibliotecas, etc.	Área de urbanismo, infraestructura energética y vivienda	€
GOBERNANZA   	Actualización de los censos de grupos sociales más vulnerables a las elevadas temperaturas extremas ante la activación de alertas de riesgo	La medida consiste en la actualización de censos de grupos sociales vulnerables a temperaturas extremas, como ancianos, niños, personas con enfermedades crónicas y en situación de pobreza, con el objetivo de implementar medidas preventivas y de protección ante alertas de riesgo por olas de calor.	Área de políticas sociales	€
PLANIFICACIÓN  	Diagnóstico específico de la situación climática de las personas que viven en asentamientos segregados o infraviviendas	Esta medida consiste en analizar las condiciones térmicas y de habitabilidad de estas zonas para identificar los impactos del calor extremo o el frío en sus habitantes.	Dirección General de Políticas Sociales	€
PLANIFICACIÓN  	Aplicación de criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos	La medida consiste en optimizar el confort térmico y la eficiencia energética mediante el uso de elementos naturales y arquitectónicos.	Dirección General de Infraestructuras	€



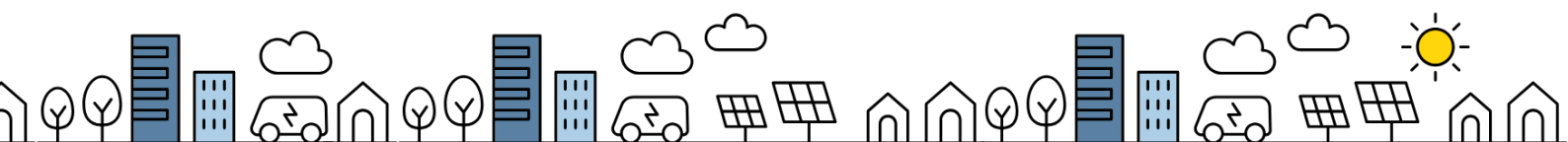
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Instalación de toldos en parques infantiles	La medida consiste en proporcionar sombra y protección contra la radiación solar, reduciendo el riesgo de golpes de calor y quemaduras en los niños.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección general de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	
PLANIFICACIÓN 	Caracterización de edificios y equipamientos públicos: Identificación de puntos de acumulación de calor (sol directo en momentos centrales del día, sin elementos de protección, últimas plantas, etc.), y de puntos más frescos (zonas de sombra, estancias con mayor ventilación, etc.)	La medida consiste en realizar un análisis detallado de un área urbana o edificio para identificar las zonas que experimentan mayores temperaturas debido a factores como la exposición al sol directo, la falta de sombra o el uso de materiales que retienen calor.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación - Dirección General Técnica de Deportes	
PLANIFICACIÓN 	Adecuación de áreas naturales que, por sus características, valores y capacidad sean adecuadas para servir como refugio climático a turistas y habitantes ante el aumento de las temperaturas derivado del cambio climático	Esta medida consiste en acondicionar áreas naturales (ejemplo: parques, plazas arboladas, etc.) con las características y capacidades adecuadas para ofrecer refugio climático a turistas y habitantes, protegiéndolos del aumento de temperaturas causado por el cambio climático.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Establecimiento de datos de referencia para la identificación de zonas prioritarias de actuación durante olas de calor (análisis de cubierta vegetal, cubierta de espacios abiertos, sombra proporcionada por edificios...)	Se recopilarán y analizarán datos objetivos sobre el entorno urbano (presencia de cubierta vegetal, cantidad de espacios abiertos sin sombra, orientación y altura de edificios, materiales del suelo, etc.) para detectar aquellas zonas con mayor vulnerabilidad térmica durante olas de calor. Así, se podrá planificar de forma estratégica, priorizando acciones en los espacios más expuestos.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	
PLANIFICACIÓN 	Plantación de arbolado urbano en itinerarios escolares para mejorar el confort climático de la infancia	Esta medida consiste en realizar la plantación de árboles en calles sin sombra, con el fin de aumentar la cobertura arbórea urbana y mejorar el bienestar térmico en la ciudad.	Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos - Dirección General de Infraestructuras	
PLANIFICACIÓN 	Instalación de sombreado estacional entre fachadas de edificios	Esta medida consiste en implementar estructuras o elementos de sombra, como toldos retráctiles, pérgolas con vegetación caduca o paneles móviles, que se ajustan según la estación del año.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Instalación de pérgolas fotovoltaicas en espacios abiertos, como aparcamientos o parques infantiles	Esta medida consiste en colocar estructuras con paneles solares en espacios abiertos, como aparcamientos o parques infantiles, para proporcionar sombra y generar energía renovable.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	
ENTORNO FÍSICO 	Instalación de aparatos de aire acondicionado en centros e instalaciones municipales que carezcan de medidas de refrigeración	La medida consiste en equipar aquellos edificios públicos que no cuentan con sistemas de refrigeración, mejorando el confort térmico y la eficiencia en el uso de los espacios durante épocas de calor.	Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación	



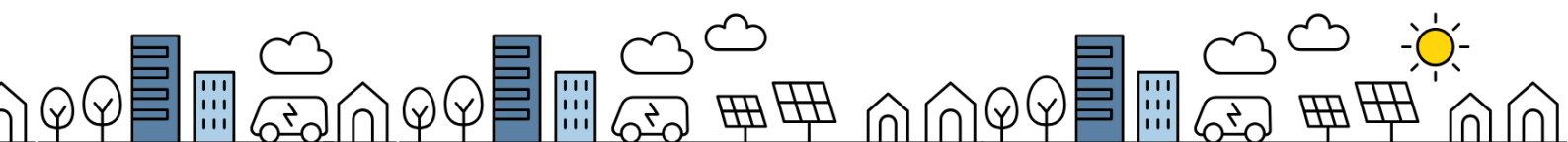
6.2. ACCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA

Las acciones de respuesta inmediata incluyen medidas y protocolos para actuar rápidamente ante episodios de temperaturas extremas que conllevan niveles de riesgo medio o alto. Por ejemplo, recomendaciones a grupos específicos y a la población en general, la coordinación con servicios de emergencias o las medidas específicas en centros educativos, actividades turísticas, etc.

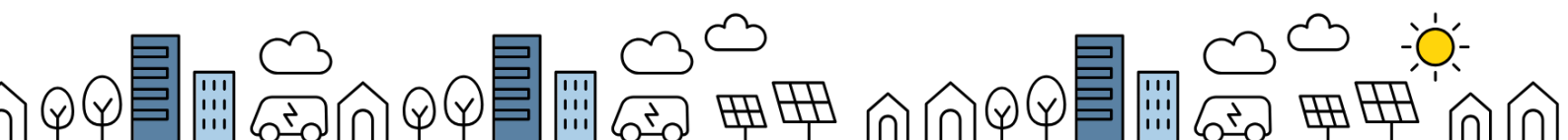
Existen también acciones de respuesta inmediata dirigidas a sectores específicos, como por ejemplo para el ámbito educativo/escolar.

CATÁLOGO DE MEDIDAS DE RESPUESTA INMEDIATA

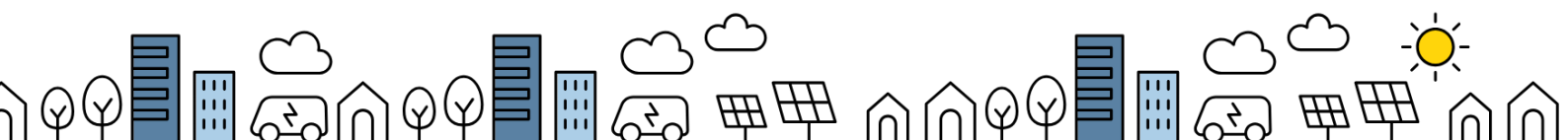
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
ENTORNO FÍSICO 	Instalación de fuentes nebulizadoras, dispositivos de nebulización y zonas de sombra adicionales en verano, especialmente en los puntos más vulnerables a las olas de calor. (Ficha 7 – Anexo I)	La medida consiste en instalar fuentes nebulizadoras, dispositivos de nebulización y zonas de sombra adicionales durante el verano, especialmente en áreas vulnerables a las olas de calor.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos	
PLANIFICACIÓN 	Aumento de la frecuencia de transporte público para la reducción de las esperas durante olas de calor (Ficha 8 – Anexo I)	La medida consiste en aumentar la frecuencia del transporte público durante las olas de calor para reducir el tiempo de espera de los pasajeros, garantizando un viaje más cómodo y seguro al evitar la exposición prolongada al calor extremo.	Dirección General de Movilidad y Accesibilidad Universal	
GOBERNANZA 	Puesta en marcha de un programa de voluntariado para vigilar el estado de los vecinos más vulnerables durante olas de calor (Ficha 9 – Anexo I)	La medida consiste en crear un programa de voluntariado para detectar a vecinos vulnerables durante olas de calor, vigilando su bienestar, asegurando que tengan acceso a agua y condiciones seguras.	Dirección General de Políticas Sociales	



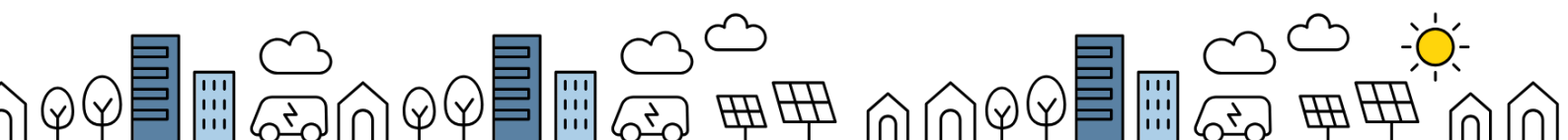
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SENSIBILIZACIÓN 	Suministro "Packs contra las olas de calor" de forma gratuita para la ciudadanía (Ficha 10 – Anexo I)	La medida consiste en apoyar a la ciudadanía durante períodos de altas temperaturas extremas. Estos packs incluyen elementos esenciales para reducir los efectos del calor, como botellas de agua, abanicos, cremas solares, toallas refrescantes, y otros artículos que ayuden a las personas a mantenerse frescas e hidratadas.	Dirección General de Políticas Sociales	
COMUNICACIÓN 	Asistencia telefónica gratuita para proporcionar información sobre alertas de calor (nivel de riesgo, recomendaciones, recursos disponibles...) a la ciudadanía interesada. (Ficha 11 – Anexo I)	La medida consiste en disponer un servicio telefónico gratuito que informa sobre alertas de calor, niveles de riesgo, recomendaciones y recursos disponibles para proteger a la ciudadanía.	Dirección General de Políticas Sociales	
PLANIFICACIÓN 	Vigilancia y adecuación de eventos deportivos (fuera de horas de más calor, valoración de suspensión o aplazamiento en caso de temperaturas extremas, asegurar puntos de hidratación o avituallamiento, etc.) (Ficha 12 – Anexo I)	La medida consiste en supervisar y adaptar eventos deportivos para minimizar riesgos por calor, ajustando horarios, valorando su suspensión en temperaturas extremas y asegurando puntos de hidratación.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	
SENSIBILIZACIÓN 	Evitar la celebración de actividades y eventos en el exterior, especialmente si suponen exposición al sol y en los momentos centrales del día.	La medida consiste en asegurar que el material necesario para atender emergencias relacionadas con altas temperaturas esté disponible y en buen estado.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.	



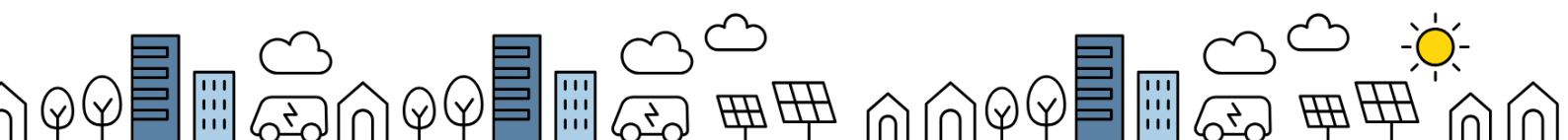
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SENSIBILIZACIÓN 	Mejora de la ventilación de edificios públicos para reducir la temperatura en interiores: ventilación en las horas más frescas del día, favoreciendo la ventilación natural cruzada de los espacios, y favoreciendo la entrada de aire de las zonas que se encuentren en sombra.	La medida consiste en optimizar el flujo de aire natural, especialmente durante las horas más frescas del día. Esto se logra favoreciendo la ventilación cruzada, abriendo ventanas o puertas opuestas para permitir que el aire fluya a través de los espacios y los enfríe de forma natural.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.	€
SENSIBILIZACIÓN 	Evitar actividades escolares en los espacios más calurosos, trasladando al alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados	El Ayuntamiento informará, a través del Servicio de Seguridad Ciudadana, de las temperaturas extremas y recomendará el traslado o reubicación de las actividades escolares a lugares más abiertos. Ejemplo: educación física en un gimnasio climatizado y no en el patio.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.	€
GOBERNANZA 	Extensión de horarios de piscinas públicas y privadas (gimnasios, comunidades de vecinos) mediante acuerdos con operarios y responsables de su gestión	La medida consiste en alargar el tiempo de apertura de estas instalaciones durante los periodos de altas temperaturas, permitiendo que más personas puedan acceder a ellas y refrescarse	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.	€
ENTORNO FÍSICO 	Instalación de ventilación adicional en edificios públicos y centros sociosanitarios y educativos para garantizar el confort climático durante olas de calor	La medida consiste en añadir sistemas de ventilación forzada o mejorar la circulación de aire en estos espacios para garantizar el confort climático durante olas de calor.	Dirección General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación	€€



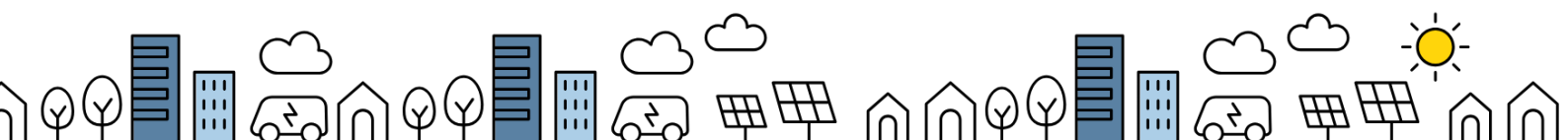
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
ENTORNO FÍSICO 	Colocación de medidas de refrigeración personal portátiles (fuentes) en espacios públicos	La medida consiste en instalar dispositivos de enfriamiento: fuentes de agua, preferentemente con sistema de refrigeración, en áreas de gran afluencia de personas, como plazas, parques y calles.	Dirección General de Infraestructuras - Dirección General de Sostenibilidad y Servicios Públicos	€€
GOBERNANZA 	Comunicación con responsables de centros sociosanitarios para la identificación de personas de alto riesgo, definición de pautas de prevención e hidratación oportunas, así como protocolos de vigilancia del estado de salud y cuidados.	La medida consiste en coordinarse con los centros sociosanitarios para identificar a personas vulnerables, establecer medidas de prevención e hidratación, y crear protocolos para monitorear su salud y cuidados durante situaciones de riesgo.	Dirección General de Políticas Sociales	€
GOBERNANZA 	Activación de teletrabajo a los empleados públicos en caso de altas temperaturas extremas en aquellos puestos que sea posible	La medida consiste en proteger la salud y el bienestar de los trabajadores durante olas de calor.	Dirección General de Recursos Humanos	€
PLANIFICACIÓN 	Revisión de fenómenos meteorológicos antes de eventos al aire libre para evitar riesgos y activar protocolos de precaución.	La medida consiste en revisar las condiciones meteorológicas antes de eventos al aire libre para garantizar la seguridad, activando protocolos preventivos en caso de riesgo.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€
NORMATIVA 	Cancelación de eventos en el exterior ante la activación de niveles alto de riesgo por temperaturas extremas	Cancelar o posponer eventos al aire libre cuando se active un nivel alto de riesgo por temperaturas, con el objetivo de proteger la salud y seguridad de los asistentes y participantes.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€



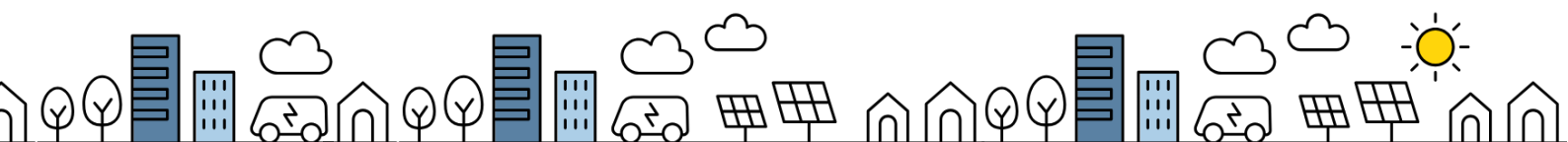
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Revisión de botiquines de primeros auxilios en centros públicos para verificar la disponibilidad de material adecuado en caso de tener que atender casos ante las altas temperaturas	Bolsas de gel frío reutilizables o instantáneas, Toallas pequeñas para aplicar húmedas y frías en cuello, axilas o frente, Termómetro para medir la temperatura, paracetamol, hoja de actuación ante golpes de calor.	Dirección General de Recursos Humanos	
PLANIFICACIÓN 	Designación de un observador de los trabajadores mientras trabajan en un entorno de altas temperaturas y bajo la luz solar directa para que busque cualquier síntoma o signo de problemas de salud asociados a las altas temperaturas.	Establecer los requisitos para elegir al observador. Ofrecerle formación ante efectos en la salud de las altas temperaturas, así como de recomendaciones de prevención. Formación sobre protocolos de actuación ante los síntomas.	Dirección general de recursos humanos	
GOBERNANZA 	Activar servicios municipales que pueden actuar en situaciones de alerta por altas temperaturas (policía local, servicios sociales, agrupaciones de personas voluntarias, etc.)	La medida consiste en activar los servicios municipales, como la policía local, servicios sociales y voluntarios, para responder de manera efectiva durante alertas por altas temperaturas.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	
GOBERNANZA 	Comunicación inmediata a los servicios indicados en el plan de actuación municipal ante situaciones de emergencia	La medida consiste en notificar de manera rápida a los servicios establecidos en el plan de actuación municipal para gestionar eficientemente las emergencias, como las generadas por temperaturas extremas.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias - Dirección General de Recursos Humanos	



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GOBERNANZA 	Intensificación de la coordinación con los organismos responsables a nivel autonómico de los planes regionales para prevención de los efectos de las altas temperaturas extremas	La medida consiste en fortalecer la coordinación con los organismos autonómicos encargados de los planes regionales para prevenir los efectos de las altas temperaturas extremas, asegurando una respuesta más efectiva.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€
GOBERNANZA 	Intensificación de la coordinación con servicios municipales que pueden actuar en situaciones de alerta por altas temperaturas (policía local, servicios sociales, agrupaciones de personas voluntarias, etc.).	La medida consiste en aumentar la colaboración entre los servicios municipales, como la policía local, servicios sociales y voluntarios, para asegurar una respuesta rápida y efectiva durante alertas por altas temperaturas.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€
COMUNICACIÓN 	Refuerzo de la comunicación con los servicios indicados en el plan de actuación municipal ante situaciones de emergencia	La medida consiste en fortalecer la comunicación con los servicios establecidos en el plan de actuación municipal, para garantizar una coordinación eficiente y una respuesta rápida ante emergencias, como las causadas por altas temperaturas.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€
PLANIFICACIÓN 	Actuaciones de verificación de equipos y condiciones de trabajo al aire libre: los trabajadores municipales disponen equipo de protección solar necesario (cubrecabezas, gafas de seguridad para los ojos y ropa de colores claros)	Elaborar un protocolo de verificación sobre las condiciones de los trabajadores al aire libre. Establecer periodicidad de verificación.	Dirección general de Recursos Humanos	€



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLANIFICACIÓN 	Reorganización de las actividades extraescolares en centros educativos, trasladando a los alumnos a espacios cubiertos o con sombra.	Determinar un protocolo de reorganización de las actividades extraescolares, para evitar las zonas al aire libre expuestas al sol. Se trasladarán a zonas cubiertas o provistas de sombra. Establecer un documento con todas las zonas de sombra o zonas cubiertas donde mover las actividades extraescolares.	Dirección general de Seguridad Ciudadana y Emergencias	
PLANIFICACIÓN 	Valorar la suspensión, el aplazamiento o el cambio de horario de las actividades deportivas organizadas para los días de alerta que entrañen riesgos para la salud en situaciones de altas temperaturas	Estudiar las actividades organizadas, la infraestructura dónde va a ser (pabellones, piscinas, centros al aire libre...), los visitantes previstos y, en función del nivel de alerta, aplazarla o suspenderla.	Dirección general técnica de deportes	

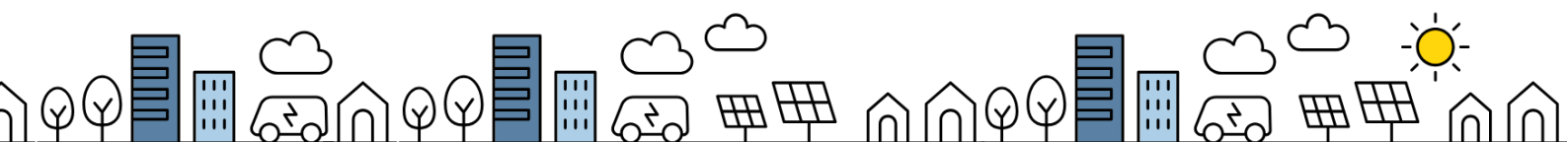


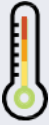
6.3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

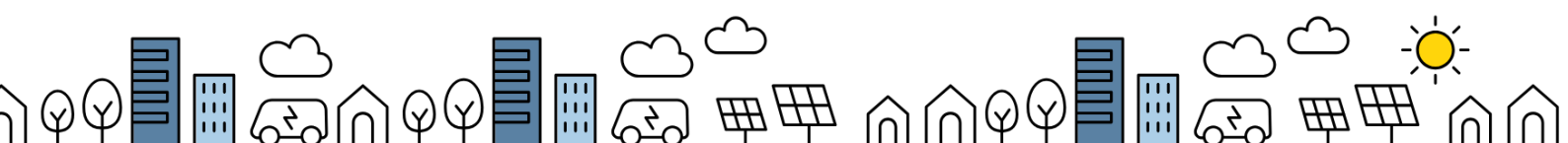
Las acciones de comunicación y sensibilización corresponden con actuaciones de concienciación sobre la prevención de los riesgos, así como la difusión de materiales informativos. Incluyen tanto las acciones a la población general como las dirigidas a grupos específicos.

CATÁLOGO DE MEDIDAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
CAPACITACIÓN 	Formación de agentes implicados en el sistema de prevención de altas temperaturas extremas sobre el protocolo de actuación (Ficha 13 – Anexo I)	La medida consiste en garantizar que todos los profesionales responsables de la gestión de emergencias, salud pública y seguridad, conozcan y sepan aplicar las pautas establecidas para prevenir y actuar ante olas de calor.	Dirección General de Recursos Humanos	€
SENSIBILIZACIÓN 	Difusión de medidas para la refrigeración natural de los edificios (ventilación simple, ventilación cruzada, ventilación nocturna, refrigeración por efecto evaporativo, reducción del uso de equipos emisores de calor) (Ficha 14 – Anexo I)	La medida consiste en promover estrategias para enfriar los espacios sin recurrir a aire acondicionado, como aprovechar la ventilación cruzada el efecto evaporativo, y reducir el uso de equipos que generen calor.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€
COMUNICACIÓN 	Difusión del servicio para recibir actualizaciones diarias sobre temperaturas y riesgos de salud por correo o SMS (Ficha 15 – Anexo I)	La medida consiste en ofrecer un servicio de suscripción que envía actualizaciones diarias sobre las temperaturas y los niveles de riesgo para la salud, a través de correo electrónico o SMS.	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias	€



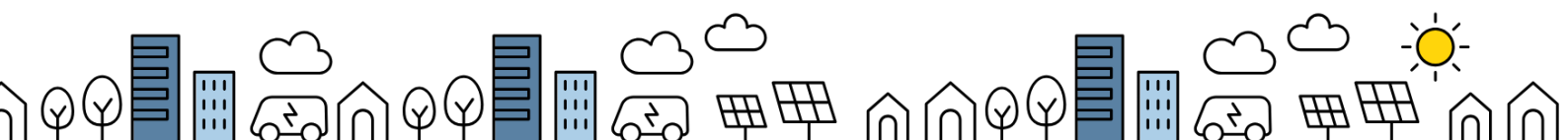
TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
CAPACITACIÓN     	Diseño y publicación de guías sobre "rutas frías" o "centros fríos" a través de paneles físicos o aplicaciones online	La medida consiste en crear y difundir información sobre las zonas urbanas o centros públicos que ofrecen refugio durante olas de calor, tales como espacios con sombra, buena ventilación o climatización adecuada.	Dirección General de Movilidad y Accesibilidad Ambiental	€€
CAPACITACIÓN   	Formación al profesorado para identificar los efectos del organismo ante un golpe de calor en centros educativos	La medida consiste en capacitar a los docentes para reconocer los signos y síntomas de un golpe de calor en los estudiantes y en sí mismos.	Dirección General de Políticas Sociales - Protección Civil (Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias)	€
CAPACITACIÓN   	Formación e información orientada a trabajadores que realizan actividades en el exterior sobre los efectos de las altas temperaturas en la salud, los síntomas previos al golpe de calor, así como las medidas preventivas específicas a adoptar	La medida consiste en sensibilizar y capacitar a los empleados para prevenir golpes de calor y otros trastornos relacionados con el calor extremo.	Dirección General de Recursos Humanos	€
SENSIBILIZACIÓN    	Charlas informativas a empresas para prevenir los riesgos laborales derivados del calor con el objetivo de que, tanto las empresas como los trabajadores conozcan los efectos del calor en su organismo, así como medidas y recomendaciones para paliarlos	La medida consiste en sensibilizar tanto a empleadores como a trabajadores sobre los efectos del calor extremo en la salud, como golpes de calor, deshidratación o agotamiento.	Dirección General de Recursos Humanos	€



TIPO DE MEDIDA	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SENSIBILIZACIÓN   	Elaboración de campaña de información básica a la ciudadanía y a grupos específicos sobre los efectos nocivos del exceso de calor y medidas de autoprotección que deben adoptarse (ej. cuidados personales, medidas para el domicilio)	La medida consiste en informar a la ciudadanía sobre los riesgos del calor extremo y cómo protegerse. Incluye recomendaciones sobre cuidados personales (hidratarse, evitar el sol directo, usar ropa adecuada) y medidas en el hogar	Dirección General de Organización	€
COMUNICACIÓN    	Campañas de información a trabajadores municipales relativa a la alerta y sobre las medidas para prevenir los efectos de calor	La medida consiste en realizar campañas informativas para los trabajadores municipales sobre las alertas por calor y las medidas de prevención para minimizar sus efectos.	Dirección General de Recursos Humanos	€

Alternativamente, se han elaborado unas fichas de 15 medidas seleccionadas como prioritarias. En estas fichas se detalla la acción prioritaria, estableciendo una justificación de la medida y sus características: tipo de medida (prevención, respuesta inmediata o comunicación y sensibilización), así como el nivel de riesgo de aplicación o el periodo de actuación. De la misma manera se establece una descripción de la actividad, incluyendo el protocolo de aplicación de la medida. Se hace también una relación con los planes locales o regionales existentes vinculados y se identifican los agentes involucrados en la implantación de la medida. Finalmente, se hace una estimación de costes y se establecen los indicadores de seguimiento que permitirán evaluar la medida a medio y largo plazo. Estas fichas están detalladas en el Anexo I de este plan.

Cabe destacar que este plan es un documento vivo, ya que va a revisarse de manera anual para adaptarlo a las características y a los datos de cada año.



ANEXO I.

FICHAS DE ACCIONES PRIORITARIAS





01. INSTALACIÓN DE TOLDOS, PÉRGOLAS Y VELAS EN SUPERFICIES EXPUESTAS DE CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA

Justificación de la actuación

La instalación de toldos, pérgolas y velas en las superficies expuestas de los centros educativos se plantea como una medida preventiva y de adaptación ante las altas temperaturas y la radiación solar excesiva.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Proteger la salud de alumnos, profesores y personal**, reduciendo el riesgo de golpes de calor e insolación durante las actividades escolares y recreativas al aire libre.
- **Mejorar el confort** en los patios, áreas deportivas y zonas comunes, favoreciendo un ambiente más adecuado para el aprendizaje y el esparcimiento.
- **Contribuir a la eficiencia energética**, al disminuir la necesidad de climatización mediante la reducción del calor que se transmite a las instalaciones.
- **Generar zonas de sombra**, que mitiguen los efectos del calor y los posibles efectos adversos ante altas temperaturas.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

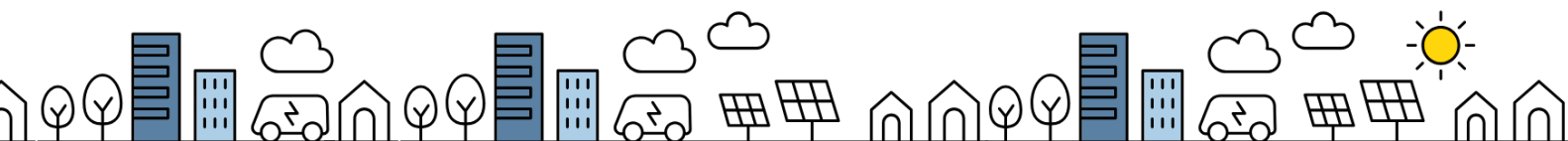
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La actividad consiste en la instalación de **toldos o pérgolas y velas** en las superficies en las zonas expuestas de los centros educativos, como parte de un plan para mitigar los efectos de las altas temperaturas urbanas.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Diagnóstico y selección de superficies:** Identificar áreas de alta exposición solar en patios, zonas deportivas y áreas comunes de los centros educativos.
- **Diseño y selección de estructuras:** Evaluar el uso de toldos fijos o retráctiles, pérgolas y velas tensadas, según las características y necesidades de cada espacio. De la misma manera, seleccionar materiales de alta calidad, duraderos y con propiedades reflectantes o aislantes.
- **Instalación:** Realizar la instalación con el mínimo impacto en el desarrollo normal de las actividades escolares, priorizando periodos no lectivos o fines de semana.
- **Mantenimiento:** Capacitación al personal del centro sobre el correcto uso y mantenimiento de las instalaciones.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de adaptación de los centros educativos a las altas temperaturas.](#)
- [Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante situaciones de altas temperaturas](#)
- [Plan de acción para el clima y la energía sostenible del término municipal de santa cruz de Tenerife](#)

Agentes involucrados

- **Educación – Dirección General de Políticas Sociales**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

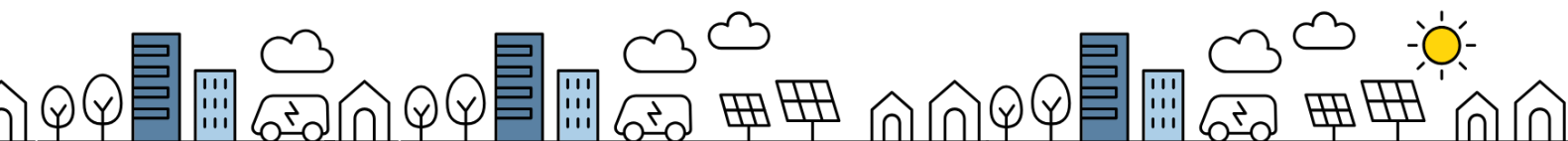
Ayuntamientos

€€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El incremento de las temperaturas y la intensidad de las olas de calor en la región han generado la urgencia de implementar medidas de resiliencia en espacios de alta concentración de población, como los centros educativos. Esta medida se plantea como una solución práctica y eficiente para proteger a la comunidad escolar de los efectos adversos del calor. La creciente preocupación de padres, docentes y alumnos por la exposición al sol y sus efectos negativos en el rendimiento y la salud ha impulsado a las autoridades a considerar medidas que mejoren las condiciones de los centros educativos.



Indicadores de seguimiento

Cobertura de espacios:

- **Objetivo:** Medir la cantidad de espacios cubiertos con toldos, pérgolas y velas en cada centro educativo.
- **Seguimiento:** Registro de los espacios cubiertos, tipo de estructuras instaladas y el área total cubierta.

Frecuencia de uso de espacios cubiertos:

- **Objetivo:** Determinar cuántos días se utilizan los espacios cubiertos durante las olas de calor.
- **Seguimiento:** Monitoreo del uso de estas áreas durante los días de temperaturas extremas, con base en horarios de actividades al aire libre y uso registrado.

Nivel de satisfacción del personal y estudiantes:

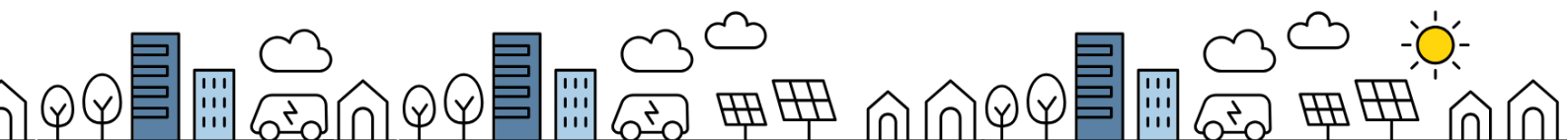
- **Objetivo:** Evaluar la efectividad de las instalaciones desde la perspectiva de los usuarios (estudiantes, profesorado y personal educativo).
- **Seguimiento:** Realización de encuestas de satisfacción para medir la comodidad y utilidad de las áreas cubiertas.

Estado de mantenimiento de las estructuras:

- **Objetivo:** Asegurar que los toldos, pérgolas y velas se mantengan en condiciones óptimas de uso.
- **Seguimiento:** Programación de revisiones periódicas y registro de cualquier reparación o mantenimiento necesario.

Reducción de incidentes relacionados con el calor:

- **Objetivo:** Evaluar la eficacia de las estructuras de sombra en la reducción de incidentes por calor, como golpes de calor o deshidratación.
- **Seguimiento:** Registro de casos de incidentes por calor antes y después de la instalación de las estructuras.





02. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SOMBRAS Y ZONAS ARBOLADAS

Justificación de la actuación

Esta medida responde a la necesidad de **mitigar los efectos del calor extremo en la población**, especialmente en áreas públicas y zonas de alta afluencia. El aumento de las zonas sombreadas y la creación de más espacios arbolados **proporcionan refugio contra el calor**, mejorando el confort térmico, la calidad del aire y la biodiversidad en la ciudad.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Reducción del calor:** Proporciona sombra y alivio térmico, protegiendo a la población del calor extremo.
- **Mejora del bienestar:** Aumenta el confort y la calidad de vida, especialmente para grupos vulnerables.
- **Beneficios medioambientales:** Mejora la calidad del aire y fomenta la biodiversidad urbana.
- **Adaptación al cambio climático:** Responde al aumento de temperaturas extremas por el cambio climático.
- **Sostenibilidad:** Promueve un urbanismo verde y resiliente.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

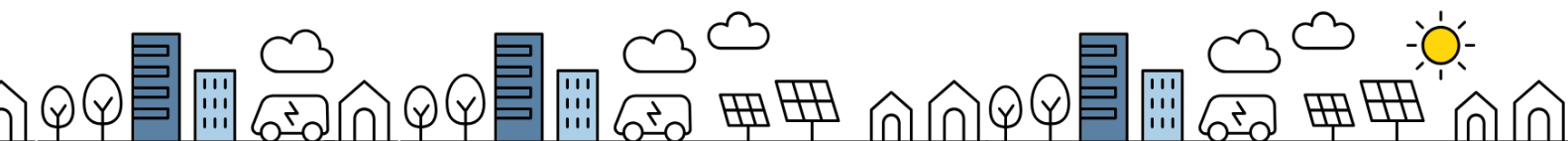
2028 - 2030

Descripción de la actividad

El plan consiste en la **creación de áreas sombreadas y zonas arboladas en espacios públicos**, especialmente en zonas con alta exposición al sol. El objetivo es proporcionar refugio frente al calor extremo, reduciendo la temperatura ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes, especialmente durante las olas de calor.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de áreas clave:** Localizar los puntos de mayor exposición al sol y las zonas más vulnerables de la población.
- **Selección de especies vegetales:** Elegir árboles y plantas que proporcionen sombra adecuada y sean resistentes al clima local.
- **Instalación de estructuras de sombra:** Colocar pérgolas o toldos en lugares estratégicos como plazas, parques y alrededor de centros educativos y sanitarios.
- **Mantenimiento regular:** Asegurar el cuidado y la poda de árboles y estructuras para mantener su eficacia.
- **Monitoreo y evaluación:** Realizar un seguimiento de la eficacia de las zonas sombreadas y hacer ajustes cuando sea necesario.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante situaciones de altas temperaturas](#)
- [Plan de acción para el clima y la energía sostenible del término municipal de santa cruz de Tenerife](#)

Agentes involucrados

- Urbanismo – Dirección General de Infraestructura
- Parques y Jardines infraestructura verde urbana – Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

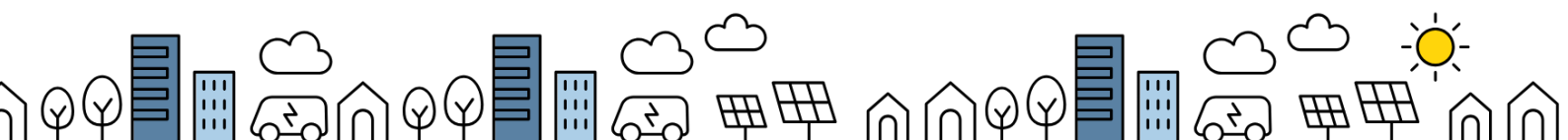
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

La medida proviene de la necesidad de implementar estrategias de adaptación al cambio climático y mitigar los efectos negativos de las olas de calor, especialmente en áreas urbanas. Está alineada con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo un urbanismo más verde y saludable. Esta medida está pensada para contribuir a mejorar la resiliencia de las ciudades y comunidades frente a fenómenos meteorológicos extremos.



Indicadores de seguimiento

Número de áreas sombreadas creadas:

- **Objetivo:** Asegurar que se instalen suficientes zonas sombreadas en puntos estratégicos de la ciudad, especialmente en áreas con alta exposición al sol.
- **Seguimiento:** Se realizará un seguimiento trimestral del progreso de la instalación de toldos, pérgolas y vegetación en espacios públicos. El número de áreas completadas se registrará en un informe detallado.

Cobertura de sombra alcanzada:

- **Objetivo:** Evaluar la extensión total de las áreas públicas cubiertas con sombra, ya sea por estructuras como pérgolas o por vegetación plantada (árboles, arbustos).
- **Seguimiento:** Se realizarán mediciones anuales de la cobertura de sombra en los diferentes puntos estratégicos de la ciudad. Esto se llevará a cabo utilizando técnicas de mapeo y observación directa.

Satisfacción de la población:

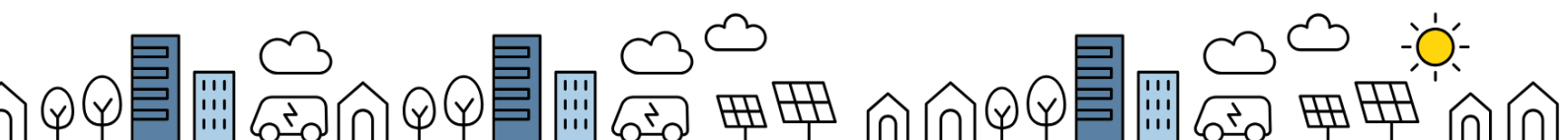
- **Objetivo:** Medir el grado de satisfacción de los ciudadanos que utilizan las nuevas zonas sombreadas, para conocer la efectividad y la aceptación de la medida.
- **Seguimiento:** Se implementará un sistema de encuestas o formularios en línea para obtener la retroalimentación de los usuarios sobre el confort, la accesibilidad y la utilidad de las áreas sombreadas. Las encuestas se distribuirán al menos una vez cada temporada alta de calor.

Estado de las infraestructuras y vegetación:

- **Objetivo:** Garantizar que las instalaciones de sombra se mantengan en buen estado y que la vegetación siga siendo saludable, ofreciendo sombra adecuada durante toda la temporada de calor.
- **Seguimiento:** Se realizarán inspecciones periódicas para verificar que los toldos, pérgolas y vegetación se encuentren en condiciones óptimas. Además, se establecerá un protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la longevidad de estas estructuras.

Reducción de temperaturas en las zonas sombreadas:

- **Objetivo:** Evaluar el impacto real de las áreas sombreadas en la reducción de la temperatura ambiente en comparación con las áreas sin sombra.
- **Seguimiento:** Se instalarán termómetros en diferentes ubicaciones de la ciudad para medir las temperaturas antes y después de la instalación de las zonas sombreadas. Este monitoreo se llevará a cabo durante las olas de calor para medir la efectividad de las medidas implementadas en reducir las temperaturas extremas.





03. REPINTADO BLANCO EN TEJADOS DE GUARDERÍAS, ESCUELAS, BIBLIOTECAS Y CENTROS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Justificación de la actuación

El repintado de color blanco en los tejados de guarderías, escuelas, bibliotecas y centros deportivos públicos es una medida eficaz para reducir el impacto de las altas temperaturas en los edificios. Se basa en el principio de reflexión solar, disminuyendo la absorción del calor y mejorando el confort térmico en los espacios interiores. Esta acción contribuye a:

- **Reducción del efecto "isla de calor" urbana:** El repintado blanco contribuye a disminuir la temperatura general del entorno urbano al reflejar la radiación solar, evitando que el calor se acumule en el área circundante.
- **Mejora del bienestar de los usuarios:** Al reducir la cantidad de calor que se transmite hacia los interiores de los edificios, se crean ambientes más frescos y cómodos para las personas, especialmente para aquellos que pasan tiempo en espacios educativos y deportivos, como niños, profesores, estudiantes y deportistas.
- **Ahorro energético:** Esta medida reduce la necesidad de utilizar sistemas de aire acondicionado, ya que los edificios mantienen temperaturas más agradables, lo que se traduce en una reducción del consumo energético y una disminución de la huella de carbono.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

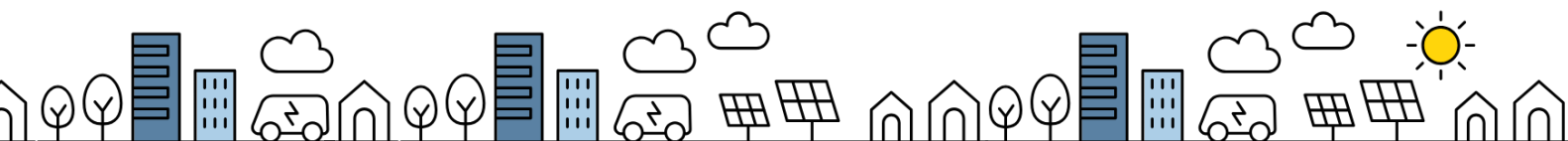
2028 - 2030

Descripción de la actividad

El repintado blanco de los tejados en edificios públicos como guarderías, escuelas, bibliotecas y centros deportivos tiene como **objetivo mitigar los efectos de las altas temperaturas**. Consiste en la aplicación de una pintura reflectante de alta calidad que reduce la absorción de calor por los tejados, disminuyendo la temperatura interna de los edificios y mejorando las condiciones térmicas para sus ocupantes.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de Edificios:** Seleccionar edificios más afectados por el calor.
- **Evaluación de Tejados:** Inspeccionar el estado y viabilidad de los tejados para aplicar la pintura.
- **Selección del Material:** Usar pintura reflectante de alta calidad y durabilidad.
- **Planificación e Intervención:** Establecer calendario y contratar personal especializado para aplicar la pintura.
- **Aplicación de Pintura:** Pintar los tejados en condiciones climáticas adecuadas.
- **Mantenimiento:** Realizar inspecciones periódicas para asegurar la durabilidad de la pintura.
- **Evaluación del Impacto:** Medir la reducción de temperatura y ahorro energético.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- Edificios e instalaciones públicas – Dirección General de Infraestructuras
- Cultura y Deporte – Dirección General Técnica de Deportes
- Educación – Dirección General de Políticas Sociales

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

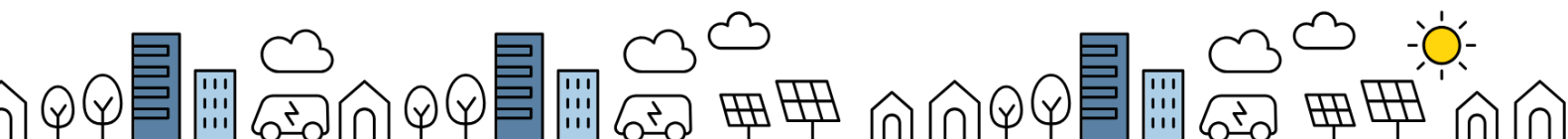
Ayuntamientos

€€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

Esta medida se basa en estudios de mitigación del cambio climático que han demostrado la eficacia de los "techos fríos" para reducir la temperatura en edificios urbanos. Ciudades como Nueva York, Los Ángeles y Atenas ya han implementado programas similares con resultados positivos en la reducción de la temperatura ambiente. En el contexto de Santa Cruz de Tenerife, esta acción se alinea con estrategias municipales y autonómicas para la adaptación al cambio climático y la mejora del confort en espacios públicos.



Indicadores de seguimiento

Reducción de la temperatura interna:

- **Origen:** La pintura reflectante reduce la absorción de calor, lo que debe traducirse en temperaturas interiores más bajas.
- **Seguimiento:** Medición de la temperatura interna antes y después de la aplicación de la pintura en diferentes estaciones del año, especialmente durante olas de calor.

Ahorro energético:

- **Origen:** Al reducirse la necesidad de aire acondicionado, se logra un menor consumo energético.
- **Seguimiento:** Comparar los consumos eléctricos de climatización antes y después de la intervención, con el fin de evaluar el ahorro energético.

Satisfacción de los usuarios:

- **Origen:** La mejora en las condiciones térmicas debe reflejarse en el bienestar de los usuarios.
- **Seguimiento:** Encuestas de satisfacción a los usuarios (niños, profesores, deportistas) para evaluar el confort térmico en los espacios después de la intervención.

Estado de conservación de la pintura:

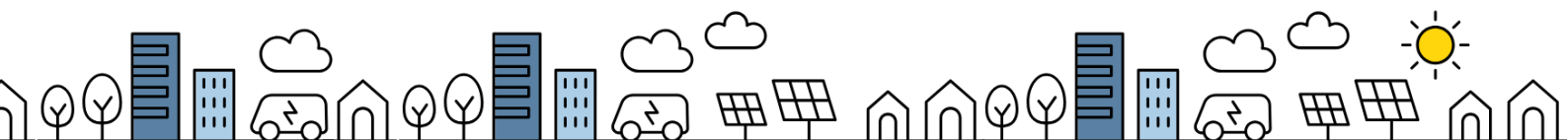
- **Origen:** La durabilidad de la pintura reflectante es crucial para la eficacia a largo plazo de la medida.
- **Seguimiento:** Inspecciones anuales de la pintura para comprobar su conservación, identificando desgaste o necesidades de repintado.

Impacto ambiental (reducción de CO₂):

- **Origen:** La menor demanda de aire acondicionado contribuye a una reducción en las emisiones de CO₂.
- **Seguimiento:** Estimación de la reducción de emisiones a partir de los ahorros energéticos registrados, en colaboración con el departamento de energía municipal o fuentes de cálculo ambiental.

Costes-beneficio:

- **Origen:** Evaluar si los beneficios de la medida (ahorro energético, reducción de costes de climatización) superan los costes iniciales de la intervención.
- **Seguimiento:** Comparación de los costes de instalación y mantenimiento con los ahorros obtenidos a lo largo de los años.





04. PLANTACIÓN DE ARBOLADO URBANO PARA AUMENTO DE LA CUBIERTA ARBÓREA EN ALINEACIONES DE CALLES DESPROVISTAS DE SOMBRA

Justificación de la actuación

La medida de **plantación de arbolado urbano** para aumentar la cubierta arbórea en calles sin sombra es una estrategia clave para mitigar los efectos del calor urbano, mejorando la calidad ambiental y la comodidad de los espacios públicos durante olas de calor.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Reducción del calor urbano:** Los árboles proporcionan sombra, disminuyendo las temperaturas en calles y espacios públicos, reduciendo el efecto isla de calor urbano.
- **Mejora de la calidad del aire:** Los árboles filtran contaminantes, mejorando la calidad del aire en la ciudad.
- **Bienestar de los ciudadanos:** Proporcionan áreas frescas y agradables, aumentando el confort durante las olas de calor.
- **Adaptación al cambio climático:** Aumentar la cubierta arbórea ayuda a adaptar la ciudad al cambio climático y sus temperaturas extremas.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

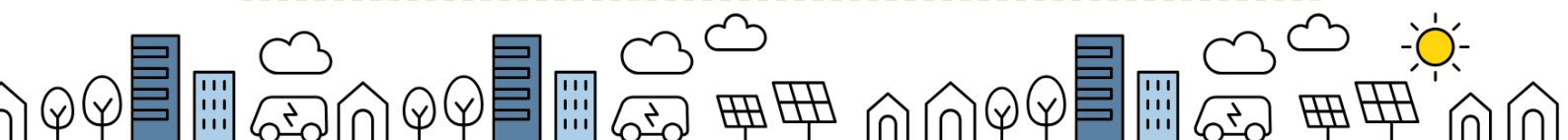
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La actividad consiste en la **instalación de árboles en las alineaciones de calles sin sombra**, con el objetivo de mitigar las altas temperaturas urbanas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de zonas a plantar árboles:** Identificar calles o zonas públicas sin sombra suficiente, especialmente aquellas más expuestas al sol durante el día.
- **Selección de especies adecuadas:** Elegir especies de árboles que sean adecuadas para el clima local, que proporcionen buena sombra, sean resistentes a las altas temperaturas y necesiten un mantenimiento moderado.
- **Planificación de la plantación:** Planificar la plantación en varias fases, asegurando que los árboles tengan suficiente espacio para crecer y que las infraestructuras existentes no se vean afectadas.
- **Mantenimiento de los árboles:** Establecer un plan de riego y poda para garantizar que los árboles se mantengan saludables y continúen proporcionando sombra.
- **Sensibilización y comunicación:** Informar a los residentes sobre los beneficios de los nuevos árboles, generando conciencia sobre la importancia de la vegetación urbana para combatir las olas de calor.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Santa Cruz de Tenerife](#)

Agentes involucrados

- **Parques y jardines Infraestructura verde urbana – Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

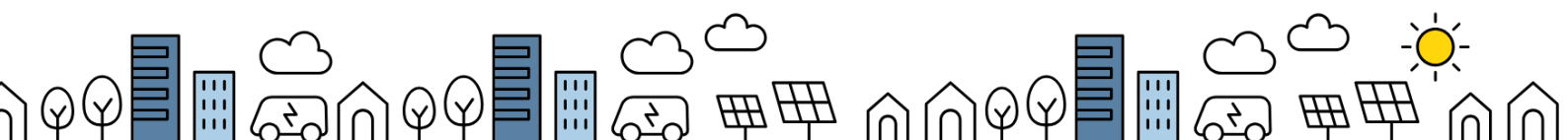
Ayuntamientos

€€€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

La iniciativa de plantar arbolado urbano para aumentar la cobertura arbórea en calles desprovistas de sombra surge de la necesidad de mitigar los efectos adversos del cambio climático en entornos urbanos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esta medida se basa en múltiples estudios que destacan los beneficios de los árboles en áreas urbanas, tales como la reducción de la temperatura ambiente, la mejora de la calidad del aire y el incremento del valor estético y económico de las zonas urbanizadas.



Indicadores de seguimiento

Número de árboles plantados:

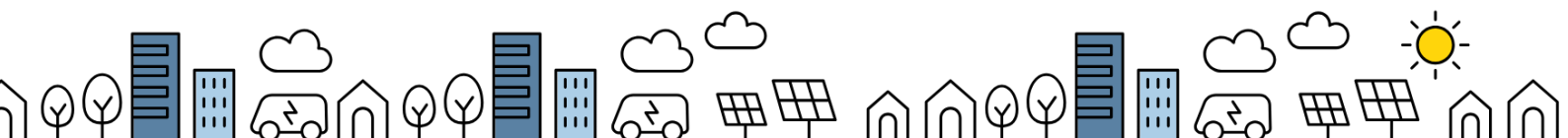
- **Objetivo:** Asegurar que se planten el número de árboles planificado en las zonas seleccionadas.
- **Seguimiento:** Monitorear la cantidad de árboles plantados y comparar con los objetivos iniciales.

Superficie sombreada:

- **Objetivo:** Incrementar el área sombreada en las calles seleccionadas.
- **Seguimiento:** Medir la superficie sombreada antes y después de la plantación para verificar el impacto.

Salud de los árboles:

- **Objetivo:** Garantizar que los árboles estén bien cuidados y en buen estado de salud.
- **Seguimiento:** Evaluar el estado de los árboles anualmente, asegurando su crecimiento y desarrollo adecuado.





05. MAPEADO DEL CLIMA URBANO PARA CONOCER MEJOR LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO CLIMÁTICO DE LA CIUDAD Y LOCALIZAR ZONAS VULNERABLES

Justificación de la actuación

La medida de **mapeado del clima urbano** es fundamental para comprender cómo las condiciones climáticas afectan diferentes zonas de la ciudad y poder aplicar soluciones adaptadas a cada área. Identificar las zonas más vulnerables al calor extremo o a fenómenos meteorológicos adversos permite una planificación urbana más eficiente y resiliente.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Identificación de islas de calor urbano:** Permite reconocer áreas con temperaturas elevadas y tomar medidas de mitigación.
- **Optimización de recursos:** Facilita una mejor distribución de inversiones en infraestructura climática, como sombras, vegetación y refrigeración.
- **Mejor planificación urbanística:** Ayuda a diseñar espacios más resilientes al cambio climático y adaptar nuevas construcciones.
- **Protección de la población vulnerable:** Garantiza estrategias de intervención en barrios con mayor riesgo térmico.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

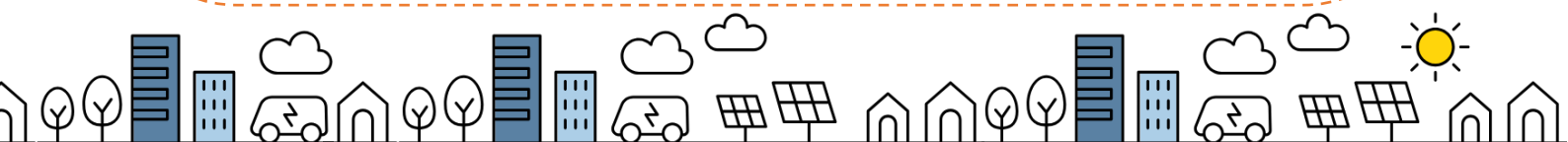
2028 - 2030

Descripción de la actividad

El mapeado del clima urbano consiste en recopilar y analizar datos sobre la temperatura, humedad, calidad del aire y otros factores climáticos en distintas zonas de la ciudad. Con esta información, se pueden identificar áreas vulnerables y diseñar estrategias de mitigación, como la creación de zonas verdes, instalación de sombras y optimización de la ventilación natural en el entorno urbano.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Definir áreas de estudio:** Identificar zonas vulnerables a las altas temperaturas dentro del municipio.
- **Instalar sensores climáticos:** Colocar dispositivos de medición en puntos clave para obtener datos sobre temperatura, humedad y otros factores climáticos.
- **Recopilar datos y mapear:** Utilizar los sensores para recopilar datos y crear un mapa climático urbano que identifique las zonas más afectadas por el calor.
- **Analizar la información:** Estudiar los datos para identificar patrones y causas de las altas temperaturas, como la falta de vegetación o materiales urbanos inadecuados.
- **Desarrollar soluciones:** Crear e implementar estrategias de mitigación del calor, como la instalación de áreas de sombra, vegetación urbana o pavimentos reflectantes.
- **Monitorear y actualizar:** Realizar un seguimiento constante del clima urbano y ajustar las soluciones según la evolución de las condiciones climáticas.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Red de Estaciones Meteorológicas del Cabildo de Tenerife](#)
- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- **Urbanismo – Dirección General de Infraestructuras**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

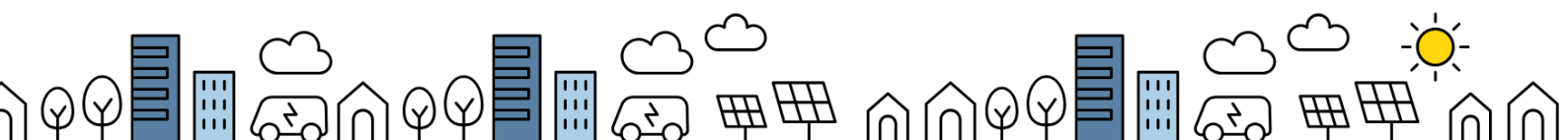
Ayuntamientos

€€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El origen de la medida de mapeado del clima urbano para conocer los factores que influyen en el comportamiento climático de la ciudad y localizar zonas vulnerables está relacionado con las políticas globales y nacionales de adaptación al cambio climático, y en particular con los planes de acción climática de las ciudades.



Indicadores de seguimiento

Progreso en la recopilación de datos climáticos:

- **Origen:** Datos obtenidos de estaciones meteorológicas locales, sensores de temperatura, humedad y otras mediciones climáticas.
- **Seguimiento:** Monitoreo regular de la instalación y calibración de los sensores y equipos de medición. Evaluación mensual del número de puntos de datos recopilados.

Identificación de zonas vulnerables a temperaturas extremas:

- **Origen:** Análisis de mapas climáticos urbanos y de riesgos.
- **Seguimiento:** Número de zonas vulnerables identificadas y mapeadas. Proporción de áreas de la ciudad que requieren medidas específicas de adaptación al calor.

Evaluación de la efectividad del mapeo para tomar decisiones urbanísticas:

- **Origen:** Resultados de estudios y análisis de datos sobre el comportamiento climático de la ciudad.
- **Seguimiento:** Implementación de decisiones urbanísticas basadas en el mapeo (como creación de zonas de sombra, plantación de árboles, instalación de superficies reflectantes). Registro de la cantidad de decisiones adaptativas basadas en los resultados del mapeo.

Cumplimiento de plazos para el desarrollo y entrega de informes:

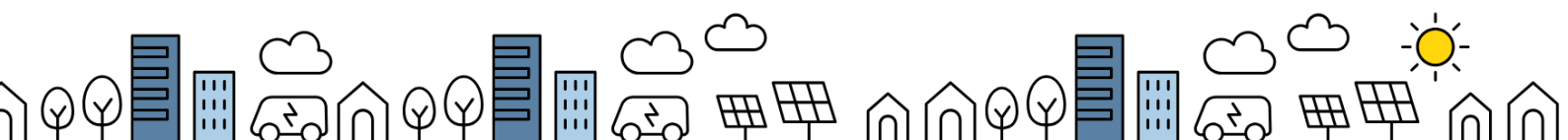
- **Origen:** Calendario de implementación y evaluación de la medida.
- **Seguimiento:** Comparación entre plazos estimados y los reales de entrega de los informes sobre el mapeo climático y las estrategias de adaptación.

Satisfacción de los ciudadanos con las medidas tomadas:

- **Origen:** Encuestas y consultas públicas relacionadas con las nuevas zonas verdes, sombreadas o adaptadas al calor.
- **Seguimiento:** Evaluación del grado de satisfacción de la comunidad con los cambios realizados, como la instalación de áreas sombreadas, plantas o mejoras en la infraestructura.

Ajuste en la planificación de políticas basadas en el mapeo climático:

- **Origen:** Análisis continuo de los datos recolectados sobre temperatura y riesgos climáticos.
- **Seguimiento:** Número de políticas públicas modificadas o mejoradas en base al mapeo, como la priorización de zonas de sombra o la mejora de la infraestructura verde.





06. REALIZACIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR EL AISLAMIENTO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE MAYOR EDAD EDIFICATORIA

Justificación de la actuación

La **mejora del aislamiento y la eficiencia energética en edificios municipales** antiguos reduce el impacto del calor extremo, garantizando mayor confort térmico y protegiendo la salud de trabajadores y ciudadanos.

- **Reducción del impacto del calor extremo:** Mejorar el aislamiento térmico de los edificios municipales ayuda a mantener temperaturas interiores más estables, reduciendo el riesgo de calor excesivo en su interior.
- **Eficiencia energética y sostenibilidad:** Un mejor aislamiento disminuye la necesidad de climatización artificial, reduciendo el consumo energético y las emisiones de CO₂.
- **Ahorro económico:** Al optimizar la eficiencia energética, se reducen los costes de electricidad y mantenimiento en edificios públicos.
- **Mayor confort y seguridad:** Garantiza condiciones térmicas más confortables para trabajadores, usuarios y ciudadanos que utilizan estos espacios.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

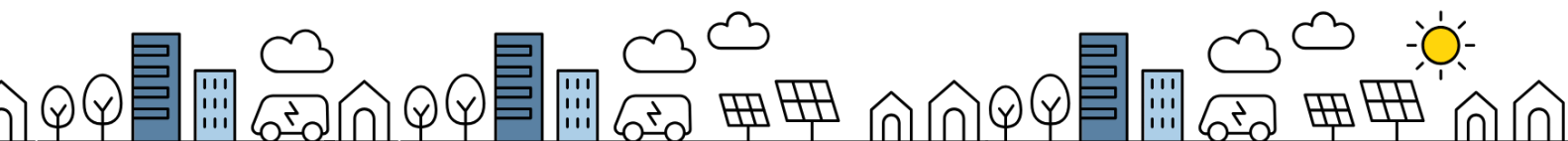
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La medida consiste en realizar **obras de mejora del aislamiento y eficiencia energética** en los edificios municipales de mayor antigüedad, con el objetivo de optimizar su rendimiento térmico, reducir el consumo energético y mejorar las condiciones de confort.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de edificios vulnerables:** Evaluar cuáles requieren mejoras térmicas, priorizando los más antiguos y frecuentados.
- **Auditoría energética:** Analizar pérdidas térmicas y definir soluciones adecuadas.
- **Planificación de obras:** Diseñar intervenciones con materiales sostenibles y programarlas en periodos menos críticos.
- **Implementación de mejoras:** Instalar aislamiento en fachadas y cubiertas, sustituir ventanas por doble acristalamiento y aplicar soluciones de sombreado.
- **Seguimiento y evaluación:** Medir el consumo energético y el confort térmico tras las mejoras, ajustando medidas si es necesario.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático \(PNACC\) 2021-2030](#)
- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- Edificios e instalaciones públicas – Dirección General de Infraestructuras
- Cultura y deportes – Dirección General de Infraestructuras
- Educación – Dirección General de Políticas Sociales
- Servicios sociales – Dirección General de Políticas Sociales

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

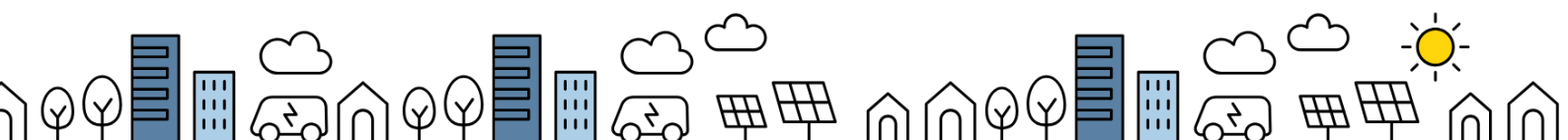
Ayuntamientos

€€€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

Esta acción deriva de políticas europeas, nacionales y regionales sobre eficiencia energética y adaptación al cambio climático. También responde a normativas como el Código Técnico de la Edificación (CTE) en materia de eficiencia térmica.



Indicadores de seguimiento

1. Reducción del consumo energético

- **Objetivo:** Disminuir el uso de electricidad y climatización en los edificios rehabilitados.
- **Seguimiento:** Comparación del consumo eléctrico antes y después de la intervención mediante facturación y mediciones energéticas.

2. Temperatura interior media

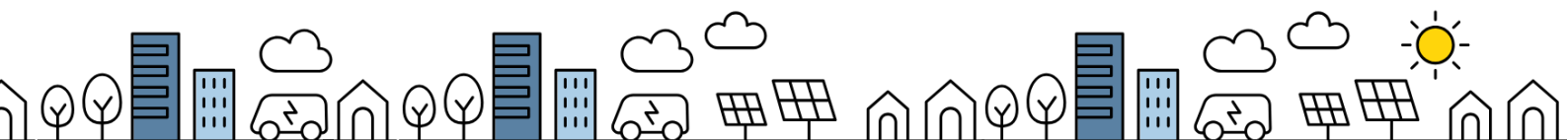
- **Objetivo:** Mantener temperaturas interiores más estables y confortables.
- **Seguimiento:** Monitorización de la temperatura en diferentes épocas del año para evaluar la efectividad del aislamiento.

3. Nivel de satisfacción de usuarios

- **Objetivo:** Garantizar el bienestar térmico de trabajadores y ciudadanos.
- **Seguimiento:** Encuestas a empleados y usuarios sobre las mejoras percibidas tras la rehabilitación.

4. Cantidad de edificios rehabilitados

- **Objetivo:** Ampliar progresivamente el número de infraestructuras municipales adaptadas al calor extremo.
- **Seguimiento:** Registro y actualización de los edificios intervenidos en un plan de acción anual.





07. INSTALACIÓN DE FUENTES NEBULIZADORAS, DISPOSITIVOS DE NEBULIZACIÓN Y ZONAS DE SOMBRA ADICIONALES EN VERANO, ESPECIALMENTE EN LOS PUNTOS MÁS VULNERABLES A LAS OLAS DE CALOR

Justificación de la actuación

La instalación de fuentes nebulizadoras, dispositivos de nebulización y zonas de sombra adicionales en puntos clave del municipio tiene como **objetivo reducir los efectos del calor extremo durante las olas de calor**.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud:** Reduce los riesgos de golpes de calor, especialmente en personas vulnerables.
- **Prevención de enfermedades:** Facilita el enfriamiento para evitar problemas relacionados con las altas temperaturas.
- **Mejora del confort:** Proporciona espacios frescos y agradables en zonas públicas durante el calor.
- **Accesibilidad:** Ofrece alivio a quienes no tienen acceso a aire acondicionado.
- **Beneficios medioambientales:** Ayuda a reducir el "efecto isla de calor" en las ciudades.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

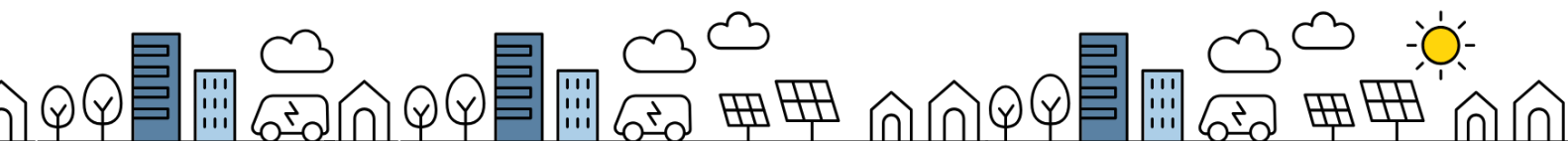
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La medida consistirá en la instalación de fuentes nebulizadoras y zonas de sombra adicionales en puntos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de **aliviar el calor extremo durante el verano**. Se instalarán sistemas de nebulización **en áreas de alta afluencia, parques, plazas y otros espacios públicos**.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de zonas de alta afluencia:** Se evaluarán las áreas más frecuentadas por personas vulnerables, tales como parques, plazas y mercados, para instalar las fuentes nebulizadoras.
- **Instalación de dispositivos de nebulización:** Colocar fuentes y dispositivos de nebulización en las zonas seleccionadas, garantizando que el sistema sea eficiente.
- **Ubicación de zonas de sombra adicionales:** Instalar estructuras de sombra en espacios al aire libre, como plazas y áreas recreativas, para proporcionar refugio del calor.
- **Mantenimiento de los sistemas:** Establecer un plan de mantenimiento regular para verificar el funcionamiento de las fuentes nebulizadoras y las zonas de sombra. Esto incluye la revisión de equipos y la limpieza de los sistemas de nebulización.
- **Información al público:** Comunicar de manera efectiva la ubicación de estos dispositivos a la población, tanto a través de medios de comunicación locales como en señalización en los propios espacios públicos.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- **Edificios e instalaciones públicas – Dirección General de Infraestructuras**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

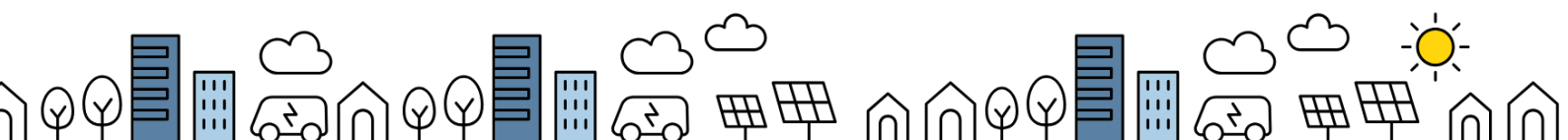
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

Esta medida responde a la necesidad de adaptar las ciudades y comunidades a los efectos del cambio climático, especialmente en relación con las altas temperaturas. Se basa en la creciente preocupación por las olas de calor y el impacto que tienen sobre la salud pública, sobre todo en zonas con un clima cálido y en poblaciones vulnerables. También se apoya en iniciativas similares a nivel nacional e internacional que buscan mitigar los efectos del calor extremo en las ciudades, mejorando las infraestructuras urbanas con soluciones más sostenibles y accesibles.



Indicadores de seguimiento

Número de dispositivos instalados:

- **Objetivo:** Asegurar que las fuentes nebulizadoras y las zonas de sombra estén instaladas en las áreas de mayor vulnerabilidad.
- **Seguimiento:** Revisión periódica de la instalación y cobertura de los puntos identificados.

Evaluación de la efectividad de los dispositivos:

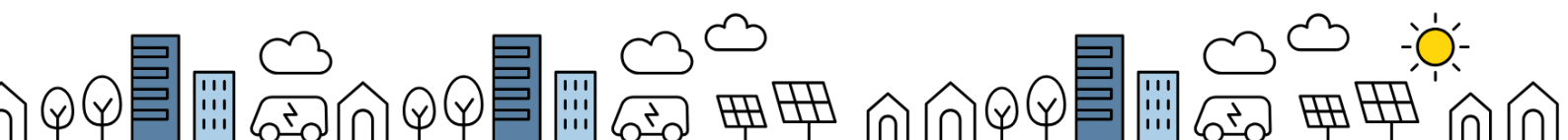
- **Objetivo:** Asegurar que los sistemas de nebulización están proporcionando alivio frente al calor.
- **Seguimiento:** Monitorización de la temperatura ambiente en las áreas con y sin dispositivos.

Accesibilidad y uso de las zonas de sombra:

- **Objetivo:** Mejorar la accesibilidad de la población a las zonas de sombra.
- **Seguimiento:** Revisión de la ocupación de estas zonas, a través de encuestas o registros de uso.

Mantenimiento de dispositivos:

- **Objetivo:** Asegurar el correcto funcionamiento de las fuentes nebulizadoras durante todo el periodo de uso.
- **Seguimiento:** Inspecciones periódicas y mantenimiento de los sistemas de nebulización.





08. AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ESPERAS DURANTE OLAS DE CALOR

Justificación de la actuación

El aumento de la frecuencia del transporte público durante las olas de calor **tiene un impacto directo en la mejora del bienestar de los ciudadanos**, especialmente aquellos que no tienen acceso a vehículos privados o que dependen del transporte público para realizar sus actividades diarias.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Reducción de tiempos de espera** en condiciones extremas, reduciendo la exposición directa al calor.
- **Mejora del confort térmico** para los usuarios del transporte público, al reducir la necesidad de esperar al aire libre.
- **Mayor eficiencia y accesibilidad** para la población, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono al fomentar el uso del transporte público en lugar de vehículos privados.
- **Protección de la salud pública** mediante la disminución del riesgo de golpes de calor o deshidratación.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

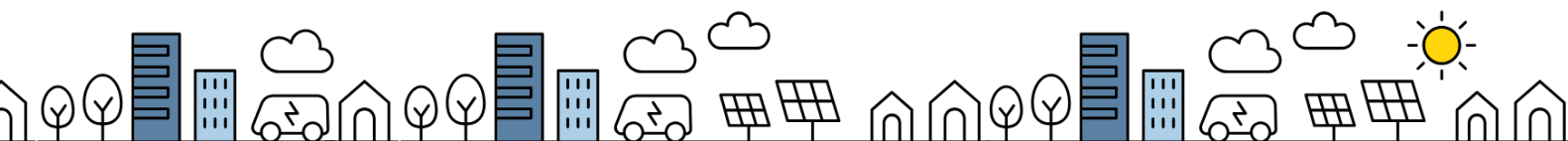
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La medida consiste en **aumentar la frecuencia del transporte público durante las olas de calor para reducir el tiempo de espera en las paradas y minimizar la exposición de los usuarios al calor extremo**. Esto se logra aumentando el número de vehículos en las rutas más concurridas, especialmente en zonas vulnerables, **mejorando así el confort térmico de los usuarios y reduciendo el riesgo de golpes de calor y otros problemas relacionados con el calor intenso**.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de rutas críticas:** Analizar las rutas más afectadas por calor y las paradas con mayor afluencia.
- **Incremento de frecuencia:** Aumentar la frecuencia de los vehículos en las rutas identificadas durante las horas de mayor calor.
- **Mejora de la infraestructura:** Asegurar que los vehículos cuenten con aire acondicionado o ventilación adecuada.
- **Comunicación a usuarios:** Informar a la población sobre los cambios de frecuencia a través de señales y medios digitales.
- **Monitoreo continuo:** Evaluar la efectividad de la medida y ajustar según sea necesario.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático \(PNACC\) 2021-2030](#)
- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- **Transporte – Dirección General de Movilidad y Accesibilidad Universal**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

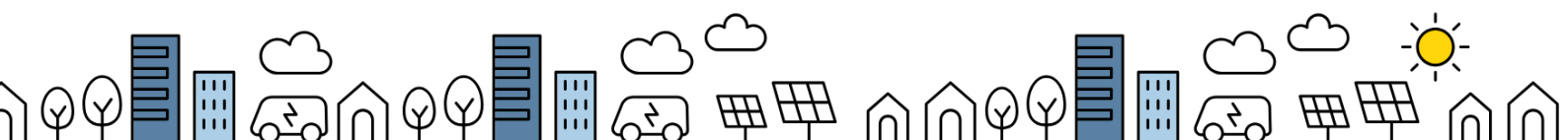
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

Esta medida está en línea con los principios establecidos en los planes de adaptación al cambio climático tanto a nivel regional como municipal. En particular, se encuentra dentro de las políticas orientadas a la adaptación al cambio climático y la mejora de la movilidad urbana sostenible. También tiene relación con los Planes de Acción de Movilidad Sostenible, los cuales buscan fomentar el uso de transportes públicos más eficientes y sostenibles, especialmente en tiempos de condiciones meteorológicas extremas.



Indicadores de seguimiento

Frecuencia de los servicios de transporte:

- **Origen:** Análisis de horarios y recorridos.
- **Seguimiento:** Evaluar el aumento en la frecuencia de los autobuses en rutas críticas durante los días de calor.

Uso del transporte público:

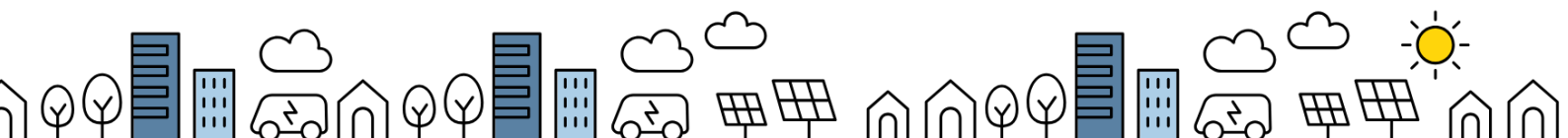
- **Origen:** Datos de ocupación de los autobuses.
- **Seguimiento:** Medir la demanda antes y después de aumentar la frecuencia para ver si el ajuste ha tenido un impacto positivo en la comodidad de los pasajeros.

Satisfacción del usuario:

- **Origen:** Encuestas a usuarios del transporte público.
- **Seguimiento:** Evaluar la percepción de los pasajeros sobre la reducción de las esperas y la mejora en el confort térmico durante las olas de calor.

Impacto en la salud pública:

- **Origen:** Registros de emergencias sanitarias relacionadas con el calor.
Seguimiento: Analizar la incidencia de emergencias relacionadas con golpes de calor o deshidratación en zonas con mayor uso del transporte público y correlacionarlas con la frecuencia de los servicios.





09. PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA VIGILAR EL ESTADO DE LOS VECINOS MÁS VULNERABLES DURANTE OLAS DE CALOR

Justificación de la actuación

El programa de voluntariado para vigilar a los vecinos más vulnerables durante las olas de calor es **clave para proteger la salud de las personas en riesgo, como ancianos y enfermos crónicos**. Las olas de calor aumentan el riesgo de golpes de calor y deshidratación, por lo que el monitoreo constante permite una intervención temprana.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de salud:** Evitar golpes de calor y deshidratación en personas vulnerables.
- **Detección temprana:** Intervención rápida ante riesgos de salud relacionados con el calor.
- **Reducción de presión en emergencias:** Aliviar la carga de los servicios de salud.
- **Solidaridad comunitaria:** Fomentar el apoyo mutuo entre vecinos.
- **Empoderamiento ciudadano:** Involucrar a la comunidad en el cuidado de los más vulnerables.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

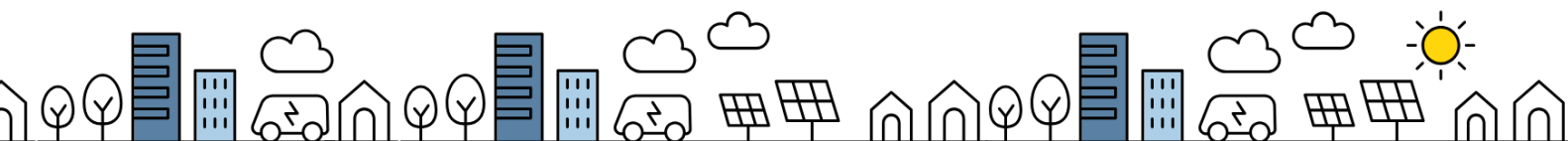
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La medida busca **proteger la salud de los vecinos más vulnerables** (personas mayores, niños, personas con enfermedades crónicas, etc.) durante las olas de calor, proporcionando apoyo y monitoreo mediante un programa de voluntariado comunitario. Los voluntarios **vigilarán el estado de los vecinos para prevenir situaciones de emergencia**, como golpes de calor o deshidratación.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de personas vulnerables:** Colaborar con servicios sociales y centros de salud para crear un listado de personas en riesgo que necesitan seguimiento.
- **Selección y formación de voluntarios:** Reclutar voluntarios y proporcionarles formación sobre primeros auxilios y cómo identificar golpes de calor y deshidratación.
- **Monitoreo y visitas regulares:** Los voluntarios realizarán visitas o contactos telefónicos para asegurarse de que las personas vulnerables estén hidratadas y en un lugar fresco.
- **Protocolos de emergencia:** Si se detecta un problema de salud, los voluntarios deben contactar a servicios de emergencia o acompañar a la persona al centro médico.
- **Seguimiento y evaluación:** Realizar un seguimiento del programa para evaluar su eficacia y mejorar continuamente los protocolos.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Planes de Movilidad Urbana Sostenible \(PMUS\)](#)
- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- **Servicios sociales – Dirección General de Políticas Sociales**
- **Coordinación – Dirección General de Organización**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

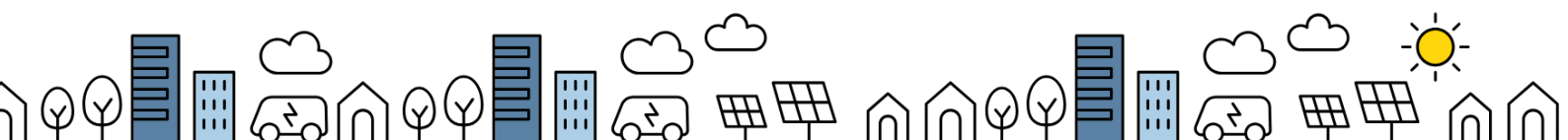
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El origen de la medida de poner en marcha un programa de voluntariado para vigilar a los vecinos más vulnerables durante las olas de calor proviene de la necesidad de adaptación al cambio climático y la protección de la salud pública en situaciones de emergencia. Las olas de calor son fenómenos climáticos extremos que afectan especialmente a las personas mayores, niños, y aquellos con enfermedades crónicas. La medida responde a la iniciativa de implementar acciones comunitarias que refuercen la capacidad de respuesta local ante emergencias climáticas.



Indicadores de seguimiento

Número de personas vulnerables identificadas y registradas:

- **Origen:** A partir de la colaboración con servicios sociales y centros de salud.
- **Seguimiento:** Monitoreo mensual de las personas registradas, actualizando la lista conforme se identifiquen nuevos casos.

Número de voluntarios reclutados y formados:

- **Origen:** Convocatorias públicas y asociaciones locales.
- **Seguimiento:** Controlar la cantidad de voluntarios formados a lo largo de cada temporada de calor y asegurar que todos hayan completado su formación básica en primeros auxilios y atención en olas de calor.

Frecuencia de visitas y contacto con los vecinos vulnerables:

- **Origen:** Actividades de monitoreo continuo realizadas por los voluntarios.
- **Seguimiento:** Evaluación semanal del número de visitas realizadas o contactos telefónicos establecidos por voluntarios.

Número de emergencias detectadas y gestionadas:

- **Origen:** Casos reportados durante las visitas de seguimiento.
- **Seguimiento:** Registro de incidentes de salud, incluyendo golpes de calor o deshidratación, con un informe detallado sobre la respuesta.

Satisfacción de los beneficiarios del programa:

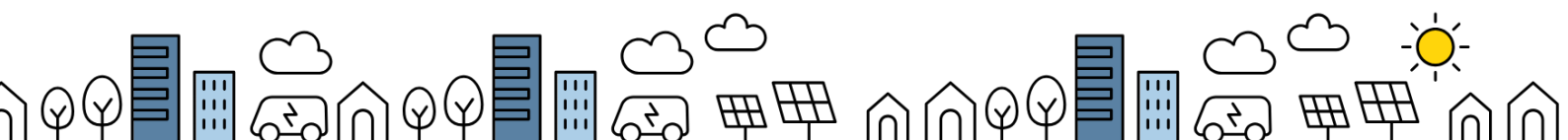
- **Origen:** Encuestas y entrevistas a las personas vulnerables bajo supervisión.
- **Seguimiento:** Realizar encuestas al final de la temporada para evaluar el nivel de satisfacción y la eficacia percibida del programa.

Impacto del programa en la reducción de emergencias relacionadas con el calor:

- **Origen:** Datos de los centros de salud y los servicios de emergencia sobre intervenciones relacionadas con las olas de calor.
- **Seguimiento:** Comparar la cantidad de incidentes de salud antes y después de la implementación del programa de voluntariado.

Número de horas de voluntariado acumuladas:

- **Origen:** Registros de actividad de cada voluntario.
- **Seguimiento:** Control mensual de las horas dedicadas al programa, analizando la distribución entre los voluntarios y las áreas más necesitadas de atención.





10. SUMINISTRO "PACKS CONTRA LAS OLAS DE CALOR" DE FORMA GRATUITA PARA LA CIUDADANÍA

Justificación de la actuación

El suministro de "Packs contra las olas de calor" consiste en distribuir de manera gratuita a la ciudadanía, especialmente a los grupos más vulnerables, paquetes con recursos básicos como agua, protector solar, abanicos o sombrillas para mitigar los efectos de las altas temperaturas durante las olas de calor.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud:** Prevención de golpes de calor y deshidratación.
- **Apoyo a los grupos vulnerables:** Especialmente para personas mayores, niños y enfermos crónicos.
- **Acceso equitativo a recursos:** Distribución gratuita para garantizar el acceso a todos.
- **Fomento de la prevención:** Promover una cultura de autocuidado frente al calor.
- **Reducción de presión en emergencias:** Minimizar la cantidad de emergencias relacionadas con el calor.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

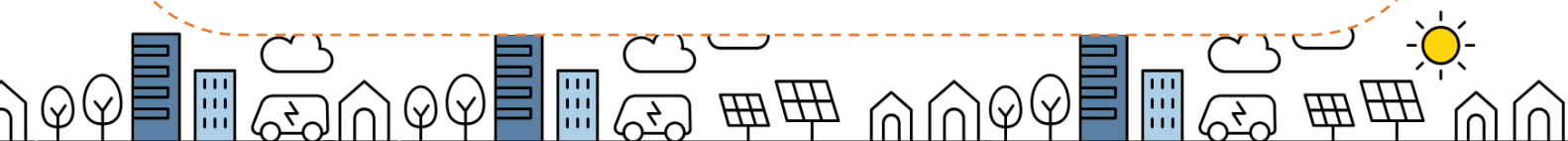
2028 - 2030

Descripción de la actividad

El suministro de "Packs contra las olas de calor" consiste en **distribuir gratuitamente paquetes a la ciudadanía, especialmente a los colectivos más vulnerables**, con elementos como agua, protector solar, abanicos y otros recursos para mitigar los efectos del calor extremo. La acción se centra en prevenir problemas de salud relacionados con las altas temperaturas y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a estos elementos de protección.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Identificación de beneficiarios:** Colaborar con servicios sociales y centros de salud para identificar a las personas más vulnerables y asegurarse de que reciban los packs.
- **Diseño y contenido del pack:** Definir los productos necesarios, como agua, protector solar, abanicos, y otros elementos adecuados para combatir el calor.
- **Distribución de los packs:** Establecer puntos de distribución en centros de salud, asociaciones vecinales y a través de entrega a domicilio para garantizar el acceso.
- **Campaña de sensibilización:** Informar a la ciudadanía mediante carteles, redes sociales y otros medios sobre cómo solicitar los packs y las fechas de distribución.
- **Seguimiento y evaluación:** Realizar un seguimiento para evaluar la eficacia del programa mediante encuestas o consultas, y ajustar los packs según los comentarios y necesidades observadas.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)

Agentes involucrados

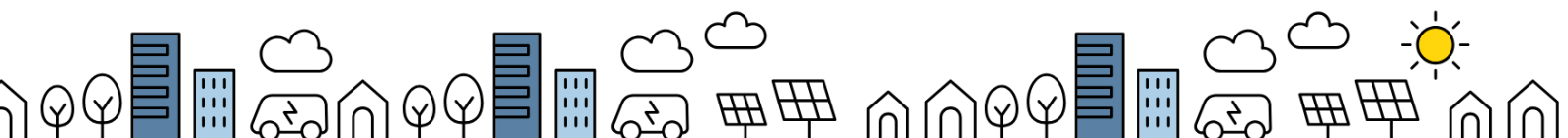
- **Servicios sociales – Dirección General de Políticas Sociales**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes	€	€€	€€€
Iniciativa privada			
Ayudas y subvenciones			
Ayuntamientos			€
Coste estimado total de la medida			

Origen de la medida

El suministro de "Packs contra las olas de calor" tiene su origen en la necesidad de proteger la salud pública frente a los efectos adversos de las altas temperaturas, especialmente en el contexto de las olas de calor que se están intensificando debido al cambio climático. Esta medida responde a las directrices de los planes de adaptación al cambio climático y a la creciente preocupación por el bienestar de los grupos más vulnerables, como personas mayores, niños y aquellos con enfermedades crónicas, que son más propensos a sufrir problemas de salud durante las altas temperaturas.



Indicadores de seguimiento

Número de packs distribuidos:

- **Origen:** Registros de distribución realizados en puntos de entrega (centros de salud, asociaciones vecinales, etc.).
- **Seguimiento:** Monitoreo mensual de la cantidad de packs entregados, con informes sobre la distribución territorial para asegurar que todos los barrios tengan acceso.

Número de personas beneficiadas:

- **Origen:** Listados de beneficiarios obtenidos a través de servicios sociales y centros de salud.
- **Seguimiento:** Seguimiento de la cantidad de personas que han recibido los packs, asegurando que los más vulnerables, como personas mayores o con enfermedades crónicas, sean priorizados.

Frecuencia de solicitudes:

- **Origen:** Registros de solicitudes realizadas a través de líneas telefónicas, páginas web o puntos físicos.
- **Seguimiento:** Revisión semanal de la cantidad de solicitudes recibidas, evaluando si se necesita ampliar los recursos o puntos de distribución.

Satisfacción de los beneficiarios:

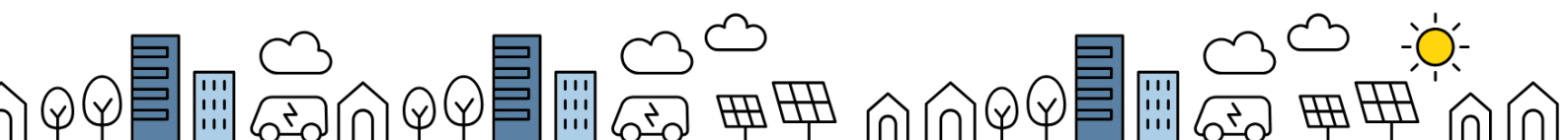
- **Origen:** Encuestas y entrevistas realizadas a los usuarios que han recibido los packs.
- **Seguimiento:** Evaluación trimestral de la satisfacción, recogiendo sugerencias para mejorar el contenido de los packs o el proceso de distribución.

Impacto en la reducción de emergencias relacionadas con el calor:

- **Origen:** Datos proporcionados por servicios de emergencia y hospitales sobre incidencias relacionadas con el calor.
- **Seguimiento:** Comparación de la frecuencia de emergencias antes y después de la implementación de los packs, buscando correlaciones con la reducción de incidentes.

Número de packs reabastecidos:

- **Origen:** Registros de inventarios y entregas de packs desde los almacenes municipales.
- **Seguimiento:** Control mensual del stock de packs para asegurar que la distribución se mantenga continua y suficiente durante toda la temporada de calor.





11. ASISTENCIA TELEFÓNICA GRATUITA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE ALERTAS DE CALOR (NIVEL DE RIESGO, RECOMENDACIONES, RECURSOS DISPONIBLES...) A LA CIUDADANÍA INTERESADA.

Justificación de la actuación

La asistencia telefónica gratuita tiene como objetivo **proporcionar a la ciudadanía información inmediata sobre las alertas de calor**, recomendaciones para prevenir riesgos asociados con el calor extremo y detalles sobre los recursos disponibles en la comunidad.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Accesibilidad a la información:** Proporciona información confiable de manera inmediata.
- **Prevención de riesgos de salud:** Reduce el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor.
- **Apoyo a los grupos vulnerables:** Facilita la comunicación con personas con mayores necesidades.
- **Facilita el acceso a recursos:** Informa sobre los puntos de apoyo y recursos disponibles.
- **Fomento de la educación pública:** Promueve medidas preventivas y el autocuidado frente al calor.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

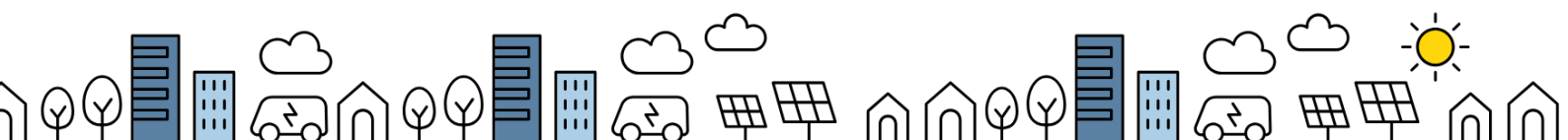
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La asistencia telefónica gratuita consiste en ofrecer **una línea telefónica disponible durante las olas de calor, donde la ciudadanía puede obtener información sobre el nivel de alerta de calor**, recomendaciones de seguridad y detalles sobre los recursos disponibles. Esta medida tiene como objetivo proporcionar acceso inmediato a información confiable y útil, especialmente a los grupos más vulnerables.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Establecimiento de la línea telefónica:** Crear una línea gratuita gestionada por personal capacitado.
- **Entrenamiento del personal:** Formar a los operadores en temas de salud y seguridad relacionados con el calor.
- **Proporcionar información estándar:** Desarrollar protocolos para ofrecer información clara sobre las alertas y medidas preventivas.
- **Monitoreo de la demanda:** Controlar el volumen de llamadas y la información solicitada para ajustar el servicio.
- **Evaluación y retroalimentación:** Realizar encuestas de satisfacción y mejorar el servicio según los comentarios recibidos.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)

Agentes involucrados

- **Coordinación – Dirección General de Organización**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

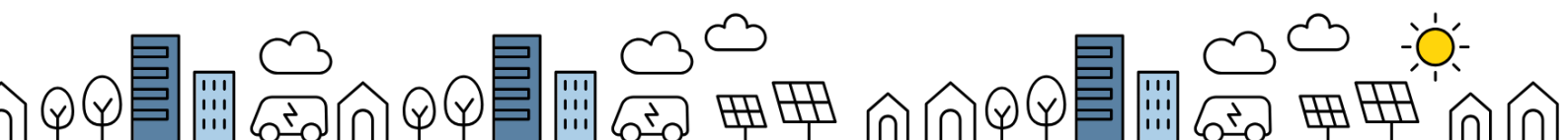
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El origen de la medida de asistencia telefónica gratuita se basa en la necesidad de proteger la salud pública durante los eventos de altas temperaturas y olas de calor, que han aumentado debido al cambio climático. Esta medida responde a la preocupación por la vulnerabilidad de ciertos grupos de la población, como personas mayores, enfermos crónicos y aquellos con acceso limitado a información, quienes son más propensos a sufrir efectos adversos por las altas temperaturas.



Indicadores de seguimiento

Número de llamadas recibidas

- **Origen:** Registros de llamadas desde el sistema de gestión de la línea telefónica.
- **Seguimiento:** Monitoreo diario/semanal de las llamadas recibidas, con un informe sobre las zonas geográficas y los temas más consultados.

Tiempo de respuesta promedio

- **Origen:** Datos del sistema de llamadas que registran el tiempo desde la recepción de la llamada hasta la respuesta del operador.
- **Seguimiento:** Análisis mensual para asegurar que el tiempo de espera no exceda los límites establecidos (idealmente menos de 1 minuto por llamada).

Satisfacción del usuario

- **Origen:** Encuestas de satisfacción al final de cada llamada o a través de encuestas electrónicas posteriores.
- **Seguimiento:** Revisión mensual de las encuestas de satisfacción para evaluar la calidad de la atención y la claridad de la información proporcionada.

Número de recomendaciones de recursos proporcionadas

- **Origen:** Registro de consultas realizadas durante las llamadas, incluyendo la cantidad de veces que se ofrecieron recursos como puntos de refresco o asistencia médica.
- **Seguimiento:** Informe mensual de los tipos de recursos más solicitados y la frecuencia con la que se brindaron.

Frecuencia de consultas por tipo de alerta de calor

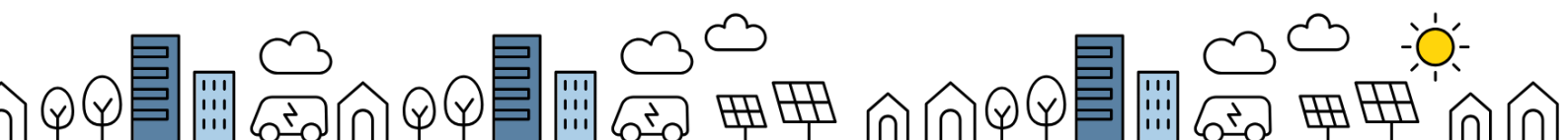
- **Origen:** Clasificación de las llamadas según el nivel de alerta (baja, moderada, alta).
- **Seguimiento:** Evaluación trimestral para identificar en qué momentos del año se producen picos en las consultas y si hay correlación con los niveles de alerta.

Número de operadores capacitados

- **Origen:** Registros internos del personal capacitado para atender las llamadas.
- **Seguimiento:** Control anual del número de operadores formados y la actualización de la capacitación para asegurar que todos los operadores estén al tanto de las últimas recomendaciones y protocolos.

Impacto en la reducción de emergencias relacionadas con el calor

- **Origen:** Datos proporcionados por servicios de emergencia y hospitales sobre las incidencias relacionadas con el calor antes y después de la implementación de la línea telefónica.
- **Seguimiento:** Comparación de las estadísticas pre y post implementación para verificar si se ha producido una disminución en los incidentes de salud relacionados con el calor.





12. VIGILANCIA Y ADECUACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS (CELEBRACIÓN FUERA DE HORAS DE MÁS CALOR, ASEGURAR NÚMEROS Y LUGARES DE PUNTOS DE HIDRATACIÓN O AVITUALLAMIENTO, ETC.)

Justificación de la actuación

La **vigilancia y adecuación de eventos deportivos** busca adaptar las actividades deportivas a las condiciones extremas de calor, minimizando riesgos para los participantes. Esto incluye la reprogramación de horarios, la instalación de puntos de hidratación y avituallamiento, y la valoración de la suspensión o aplazamiento en caso de temperaturas extremas.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Protección de la salud:** Previene golpes de calor, deshidratación y otros riesgos relacionados con las altas temperaturas.
- **Condiciones seguras para los deportistas:** Asegura que los eventos se celebren en horarios menos calurosos y con las condiciones adecuadas de hidratación y apoyo médico.
- **Prevención de accidentes:** La vigilancia de la temperatura y la hidratación reduce la probabilidad de lesiones o complicaciones derivadas del calor extremo.
- **Asegurar el bienestar de los participantes:** Proporciona un entorno más seguro, con puntos de hidratación y avituallamiento, lo que favorece un rendimiento saludable y seguro.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

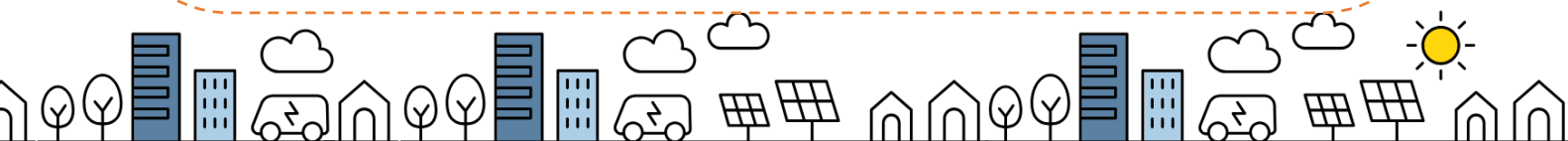
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La vigilancia y adecuación de eventos deportivos se enfoca en **adaptar las actividades deportivas a las condiciones de calor extremo**, con el objetivo de garantizar la seguridad y bienestar de los participantes. Esto incluye reprogramar horarios, asegurar la disponibilidad de hidratación, y tomar decisiones de suspensión o aplazamiento si es necesario, **todo con el fin de minimizar los riesgos para la salud durante las olas de calor**.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Monitoreo meteorológico previo:** Evaluar las previsiones de calor para tomar decisiones informadas.
- **Reprogramación de horarios y valoración de suspensión:** Ajustar los horarios fuera de las horas de mayor calor y valorar la suspensión si las temperaturas extremas lo requieren.
- **Puntos de hidratación y avituallamiento:** Instalar estaciones de agua y ofrecer alimentos isotónicos para mantener la hidratación y energía.
- **Monitoreo de salud y comunicación a los participantes:** Establecer controles médicos, monitorizar el estado de los participantes y proporcionar información clara sobre medidas preventivas y puntos de hidratación.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)
- [Revisión del plan estratégico del deporte de Tenerife 2019](#)

Agentes involucrados

- **Urbanismo – Dirección General de Infraestructura**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

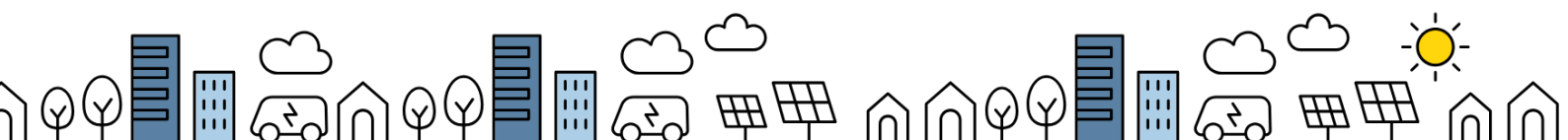
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El origen de la medida "Vigilancia y adecuación de eventos deportivos durante olas de calor" se basa en la necesidad de proteger la salud y seguridad de los participantes en actividades deportivas durante condiciones extremas de calor, un fenómeno que está relacionado con el cambio climático y las olas de calor cada vez más frecuentes.



Indicadores de seguimiento

Monitoreo meteorológico previo

- **Indicador de seguimiento:** Monitoreo diario de las condiciones climáticas durante la semana previa al evento deportivo.
- **Origen:** Basado en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), que promueve la adaptación a las condiciones meteorológicas extremas.

Reprogramación de horarios y valoración de suspensión o aplazamiento

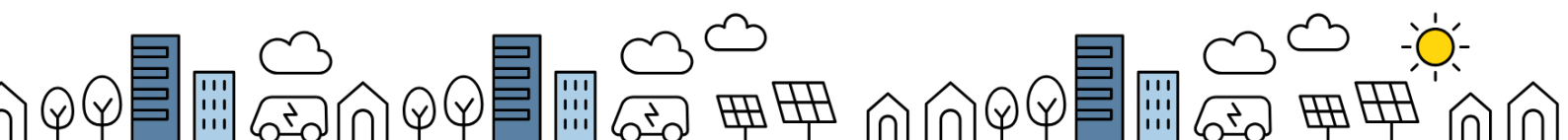
- **Indicador de seguimiento:** Porcentaje de eventos deportivos modificados en horarios o suspendidos debido a alertas de calor extremo.
- **Origen:** Protocolo basado en la normativa de seguridad de eventos y en los principios de adaptación al cambio climático.

Puntos de hidratación y avituallamiento adecuado

- **Indicador de seguimiento:** Número de puntos de hidratación instalados y cantidad de agua proporcionada a los participantes.
- **Origen:** Estrategias locales de protección de la salud en eventos deportivos, con base en la normativa de seguridad en competiciones.

Monitoreo de salud y comunicación a los participantes

- **Indicador de seguimiento:** Número de participantes asistidos por síntomas de agotamiento o golpes de calor, y nivel de información proporcionada antes y durante el evento.
- **Origen:** Directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y protocolos de seguridad en eventos deportivos.





13. FORMACIÓN DE AGENTES IMPLICADOS EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Justificación de la actuación

La formación de agentes implicados en el sistema de prevención de altas temperaturas extremas busca capacitar a los profesionales y servicios clave en la gestión de olas de calor. Esto incluye personal de salud, seguridad, y otros responsables de infraestructuras y servicios públicos, garantizando que estén preparados para actuar de manera eficiente según el protocolo establecido.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Mejor respuesta y preparación** ante situaciones de emergencia por calor extremo.
- **Coordinación efectiva entre** los diferentes servicios y agentes involucrados.
- **Reducción de riesgos para la salud** al reconocer y actuar a tiempo ante síntomas de golpes de calor.
- **Aseguramiento de la eficacia** del protocolo a través de la correcta implementación de medidas preventivas y de emergencia.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

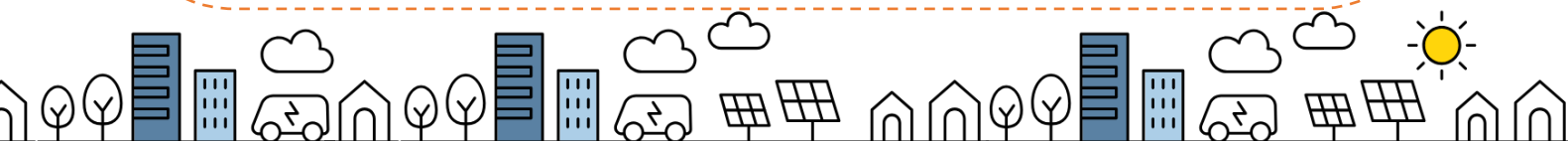
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La formación de agentes implicados en el sistema de prevención de altas temperaturas extremas tiene como objetivo **preparar al personal clave, como personal de salud, seguridad y responsables de infraestructuras, para actuar de manera eficaz ante olas de calor**. Esta capacitación garantiza que todos los involucrados sigan los protocolos establecidos, mejorando la prevención y la respuesta ante emergencias.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Elaboración de material formativo:** Crear manuales y guías sobre las mejores prácticas para prevenir y actuar durante olas de calor.
- **Realización de talleres prácticos:** Organizar formaciones teóricas y prácticas sobre los protocolos de actuación en situaciones de calor extremo.
- **Simulacros de emergencia:** Realizar ejercicios prácticos para poner en práctica los protocolos en situaciones simuladas de olas de calor.
- **Evaluación y retroalimentación:** Evaluar la efectividad de la formación con pruebas y ajustar los procedimientos según los resultados.
- **Actualización periódica:** Realizar capacitaciones periódicas para asegurar que los agentes se mantengan actualizados sobre nuevas medidas y protocolos.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible \(PACES\)](#)
- [Revisión del plan estratégico del deporte de Tenerife 2019](#)

Agentes involucrados

- Educación – Dirección General de Políticas Sociales
- Servicios Sociales – Dirección General de Políticas Sociales
- Servicios de Emergencias y Policía – Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

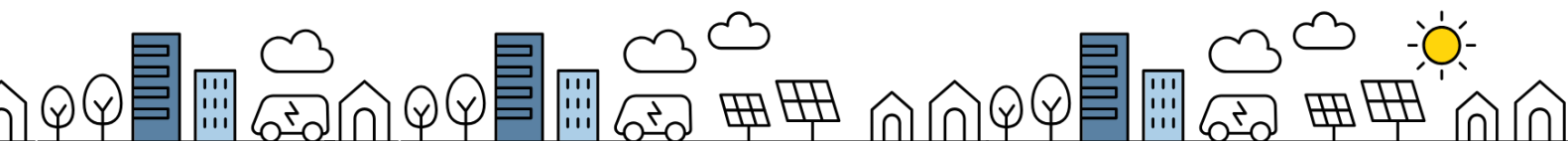
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El origen de la medida de "formación de agentes implicados en el sistema de prevención de altas temperaturas extremas" se basa en la necesidad de mejorar la preparación y la respuesta ante olas de calor, un fenómeno cada vez más frecuente y extremo debido al cambio climático. Esta iniciativa surge como parte de los esfuerzos globales y locales para adaptar las ciudades a los efectos del cambio climático y proteger la salud pública.



Indicadores de seguimiento

Desarrollo de material formativo

- **Origen:** Basado en la necesidad de establecer procedimientos claros y accesibles para los agentes, respaldado por directrices internacionales como la OMS.
- **Seguimiento:** Revisión y actualización anual del material para incorporar nuevas prácticas y procedimientos.

Realización de talleres y capacitaciones

- **Origen:** Derivado del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y las recomendaciones de la OMS sobre la formación de agentes para la gestión de olas de calor.
- **Seguimiento:** Registro de la asistencia y evaluación de los conocimientos adquiridos a través de pruebas previas y posteriores a la formación.

Simulacros de emergencia

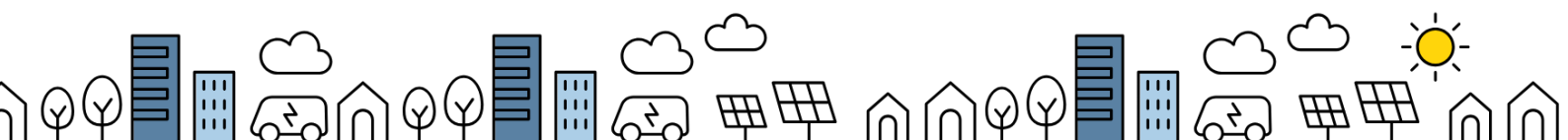
- **Origen:** Inspirado en la necesidad de entrenar a los agentes en situaciones reales de emergencia, basado en prácticas de seguridad y gestión de emergencias.
- **Seguimiento:** Evaluación de la efectividad de los simulacros mediante informes de desempeño y retroalimentación de los participantes.

Evaluación y retroalimentación

- **Origen:** En línea con las mejores prácticas de formación continua, que requieren retroalimentación para asegurar la eficacia de los entrenamientos.
- **Seguimiento:** Análisis de encuestas de satisfacción y pruebas de desempeño post-formación para evaluar la efectividad de los protocolos.

Actualización periódica de la formación

- **Origen:** Basado en la necesidad de mantener a los agentes informados sobre nuevas actualizaciones, protocolos y tecnologías en la gestión de olas de calor.
- **Seguimiento:** Registro de las actualizaciones y medición de la mejora continua a través de sesiones adicionales de formación.





14. DIFUSIÓN DE MEDIDAS PARA LA REFRIGERACIÓN NATURAL DE LOS EDIFICIOS (VENTILACIÓN SIMPLE, VENTILACIÓN CRUZADA, VENTILACIÓN NOCTURNA, REFRIGERACIÓN POR EFECTO EVAPORATIVO. REDUCCIÓN DEL USO DE EQUIPOS

Justificación de la actuación

La difusión de **medidas para la refrigeración natural de los edificios** busca reducir el impacto del calor extremo mediante estrategias pasivas de climatización, como la ventilación cruzada, nocturna y el enfriamiento por evaporación. Su aplicación disminuye la dependencia del aire acondicionado, mejorando el confort térmico y reduciendo el consumo energético en hogares y edificios públicos.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Reducción del consumo energético**, disminuyendo el uso de aire acondicionado.
- **Mejora del confort térmico** en espacios interiores sin necesidad de equipos mecánicos.
- **Disminución de las emisiones de CO₂**, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- **Mayor conciencia ciudadana** sobre soluciones pasivas para afrontar el calor extremo.
- **Ahorro económico en facturas** de electricidad gracias a la menor necesidad de refrigeración artificial.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

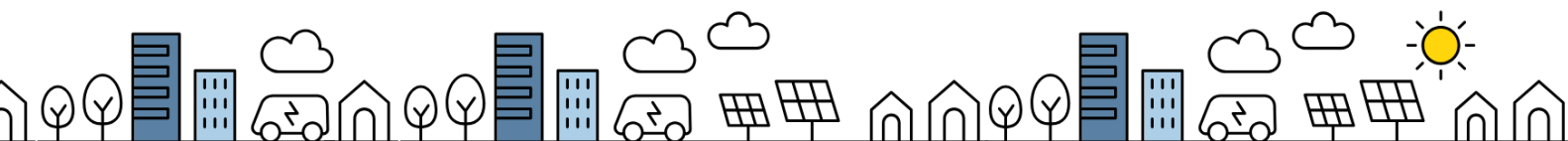
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La difusión de medidas para la refrigeración natural de los edificios busca informar a la ciudadanía **sobre estrategias pasivas de climatización**, como la ventilación cruzada, la refrigeración por efecto evaporativo y la reducción del uso de equipos emisores de calor. Su implementación ayuda a **reducir el consumo energético, mejorar el confort térmico y disminuir la dependencia de sistemas de refrigeración artificial**.

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Creación de material informativo:** Desarrollo de guías y recursos digitales sobre refrigeración natural para su distribución en redes sociales, web municipal y centros comunitarios.
- **Campañas de sensibilización:** Difusión de buenas prácticas a través de medios locales, redes sociales y talleres dirigidos a la ciudadanía.
- **Asesoramiento técnico:** Servicio de orientación para comunidades de vecinos y gestores de edificios sobre la aplicación de estas estrategias.
- **Incorporación de recomendaciones en normativas:** Promoción del diseño bioclimático en planes de urbanismo y rehabilitación de edificios.
- **Evaluación del impacto:** Encuestas y seguimiento de la adopción de estas medidas en viviendas y edificios públicos.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático \(PNACC\)](#)

Agentes involucrados

- **Edificios e instalaciones públicas – Fomento Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

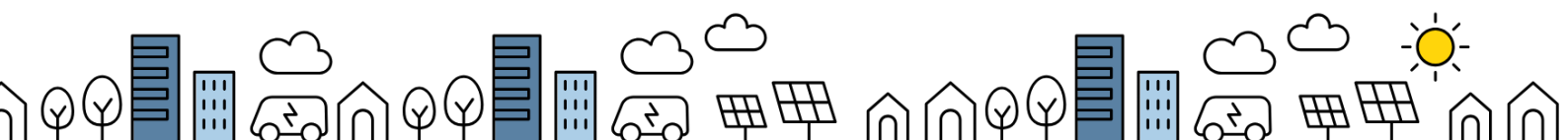
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

La difusión de medidas para la refrigeración natural de los edificios surge de la necesidad de reducir los efectos del calor extremo en entornos urbanos, agravados por el cambio climático y el efecto "isla de calor". Su implementación se basa en principios de arquitectura bioclimática y estrategias de eficiencia energética promovidas por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Internacional de Energía (IEA).



Indicadores de seguimiento

Cantidad de material informativo distribuido

- **Origen:** Basado en la necesidad de concienciación ciudadana y en estrategias de comunicación de planes de adaptación al cambio climático.
- **Seguimiento:** Registro del número de guías, infografías y vídeos divulgados en medios digitales y físicos.

Número de campañas y eventos de sensibilización realizados

- **Origen:** Inspirado en programas de educación ambiental y eficiencia energética promovidos por organismos internacionales y locales.
- **Seguimiento:** Control del número de talleres, charlas y campañas difundidas en redes sociales, medios de comunicación y eventos comunitarios.

Cantidad de consultas atendidas en el servicio de asesoramiento

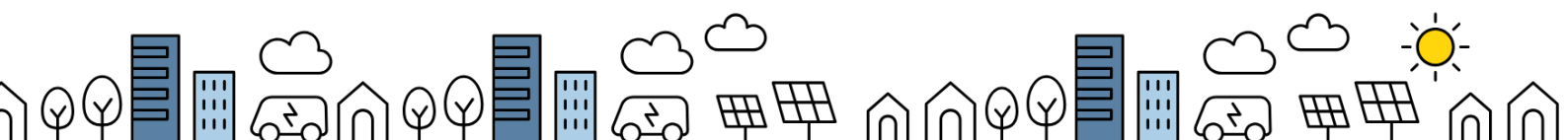
- **Origen:** Basado en la necesidad de acompañamiento técnico a ciudadanos y administradores de edificios para una correcta aplicación de las estrategias.
- **Seguimiento:** Registro de solicitudes y consultas atendidas, así como análisis de los principales temas de interés.

Grado de implementación de medidas en viviendas y edificios públicos

- **Origen:** Derivado de estudios de eficiencia energética y estrategias de construcción bioclimática impulsadas en normativas urbanísticas.
- **Seguimiento:** Encuestas y análisis de adopción de medidas en edificios municipales y viviendas particulares.

Incorporación de estrategias de refrigeración natural en normativas locales

- **Origen:** Relacionado con políticas urbanas de sostenibilidad y adaptación climática, promovidas en planes municipales y europeos.
- **Seguimiento:** Revisión de actualizaciones en normativas de edificación y urbanismo que incluyan recomendaciones sobre refrigeración pasiva





15. DIFUSIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE TEMPERATURAS Y NIVELES DE RIESGO”, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECIBIR UN CORREO ELECTRÓNICO Y/O SMS CON LA INFORMACIÓN DIARIA SOBRE LAS TEMPERATURAS Y EL NIVEL DE RIESGO

Justificación de la actuación

La difusión de la **suscripción al “Servicio de Suscripción de Temperaturas y Niveles de Riesgo”** es fundamental para proporcionar a la ciudadanía información constante y accesible sobre las condiciones climáticas extremas.

Las razones claves para la justificación de la actuación son las siguientes:

- **Mejora de la preparación de** la ciudadanía ante situaciones de calor extremo.
- **Acceso inmediato a alertas y** recomendaciones personalizadas a través de dispositivos móviles.
- **Prevención de enfermedades relacionadas con el calor**, como golpes de calor y deshidratación.
- **Facilita la toma de decisiones informadas**, como la reprogramación de actividades o la reducción de exposición al sol.
- **Refuerzo de la protección a los colectivos vulnerables**, como personas mayores, niños y personas con enfermedades crónicas.

Tipo de medida

Prevención

Respuesta inmediata

Comunicación

Riesgo

Riesgo cero

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Periodo de actuación

2024 - 2026

2026 - 2028

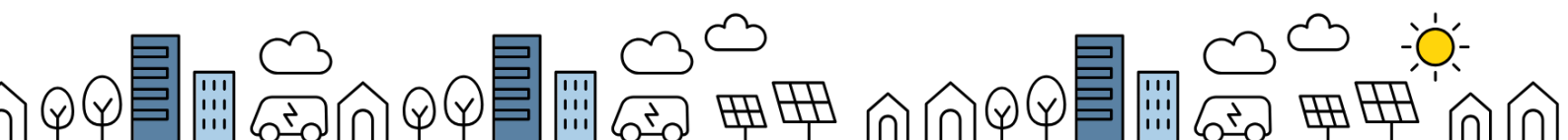
2028 - 2030

Descripción de la actividad

La difusión de la suscripción al “**Servicio de Suscripción de Temperaturas y Niveles de Riesgo**” tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las temperaturas extremas y los niveles de riesgo para la salud a través de correos electrónicos o SMS. Este servicio proporciona alertas diarias para permitir que los ciudadanos **tomen medidas preventivas ante olas de calor, reduciendo los riesgos asociados a altas temperaturas.**

Para ello, se establecen protocolos de actuación que incluyen:

- **Desarrollo de la plataforma de suscripción:** Crear un sistema accesible y fácil de usar para la inscripción, tanto en línea como a través de otros canales.
- **Campaña de sensibilización y promoción:** Utilizar medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos para difundir la existencia del servicio y cómo suscribirse.
- **Coordinación con servicios meteorológicos y de salud:** Asegurar que la información sobre temperaturas y riesgos sea actualizada y respaldada por fuentes oficiales.
- **Envío de alertas:** Automatizar el envío de notificaciones diarias con información precisa sobre las temperaturas y el nivel de riesgo para la salud.
- **Evaluación y seguimiento del servicio:** Realizar encuestas para medir la satisfacción de los suscriptores y ajustar la estrategia de difusión según sea necesario.



Relación con planes existentes

Esta medida está vinculada con los siguientes planes estratégicos:

- [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático \(PNACC\)](#)

Agentes involucrados

- **Coordinación – Dirección General de Organización**

Para cada área, se asignará una persona responsable, quien tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de las acciones correspondientes.

Estimación de costes

€

€€

€€€

Iniciativa privada

Ayudas y subvenciones

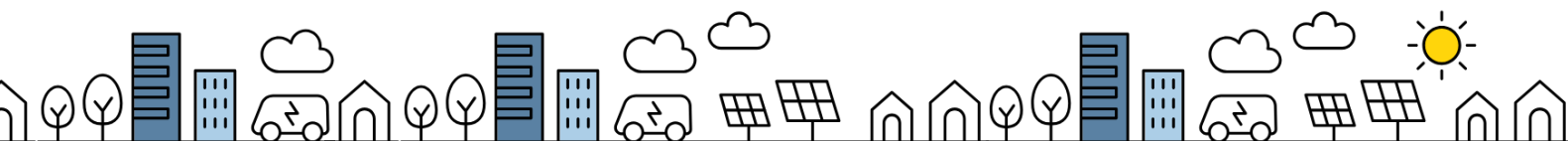
Ayuntamientos

€

Coste estimado total de la medida

Origen de la medida

El "Servicio de Suscripción de Temperaturas y Niveles de Riesgo" se basa en iniciativas internacionales y nacionales de prevención de riesgos asociados a olas de calor, como los planes de acción para la adaptación al cambio climático promovidos por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA). En el contexto local, la medida responde a la necesidad de mejorar la resiliencia de las ciudades frente a las altas temperaturas, alineándose con los objetivos de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y otras políticas públicas dirigidas a proteger la salud de la ciudadanía durante eventos extremos de calor.



Indicadores de seguimiento

Número de suscriptores al servicio

- **Origen:** Basado en la necesidad de medir la efectividad de la difusión y la adopción del servicio por parte de la ciudadanía.
- **Seguimiento:** Registro del número de personas que se suscriben al servicio a través de plataformas online y otros canales, con análisis mensual del crecimiento.

Frecuencia y puntualidad de las alertas enviadas

- **Origen:** Relacionado con el cumplimiento del protocolo de envío de información diaria a los suscriptores.
- **Seguimiento:** Monitoreo de la precisión y la puntualidad de las alertas emitidas, asegurando que la información sobre temperaturas y riesgos se envíe de manera constante y a tiempo.

Nivel de satisfacción de los usuarios

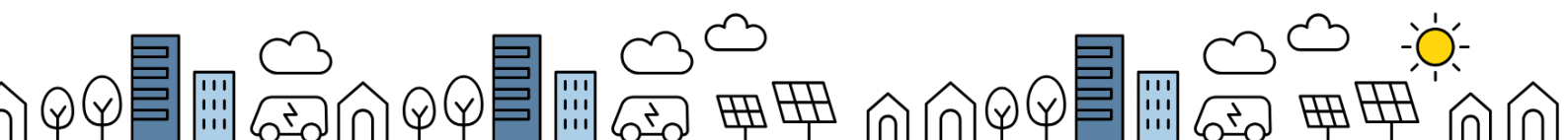
- **Origen:** Basado en la necesidad de evaluar la utilidad del servicio para la población.
- **Seguimiento:** Realización de encuestas periódicas a los suscriptores para medir la satisfacción general, la percepción de la calidad de la información y la relevancia de las alertas recibidas.

Alcance de la campaña de sensibilización y difusión

- **Origen:** Necesidad de evaluar la efectividad de las campañas de promoción del servicio en aumentar el número de suscripciones.
- **Seguimiento:** Análisis de los medios utilizados (redes sociales, cartelería, medios de comunicación) y el número de personas alcanzadas, utilizando herramientas de medición como encuestas y seguimiento digital.

Tasa de adopción de medidas preventivas tras la recepción de alertas

- **Origen:** Con el objetivo de evaluar el impacto real del servicio en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.
- **Seguimiento:** Encuestas y análisis posteriores a las olas de calor para evaluar cuántos suscriptores tomaron medidas preventivas tras recibir las alertas (ej. limitación de actividades al aire libre, aumento de hidratación).



ANEXO II.

DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES



DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES ANTE ALTAS TEMPERATURAS

1

Mantente en lugares frescos y bien ventilados



Evita la exposición al sol en las horas más calurosas

2



3

Hidrátate con frecuencia



Elige bebidas adecuadas

4

5

Cuida tu alimentación



Protege a las personas más vulnerables

6

7

Usa ropa adecuada



No dejes a nadie en un vehículo estacionado

8

9

Conserva bien tus medicamentos



Consulta a un médico si experimentas síntomas preocupantes

10

ANEXO III.

**LUGARES PARA
AUMENTAR LA
CAPACIDAD
ADAPTATIVA**



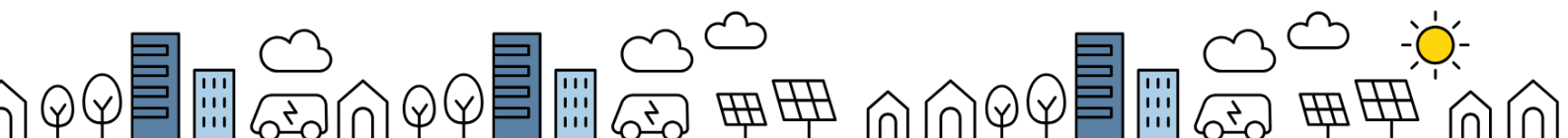
Listado de lugares y centros identificados de Santa Cruz de Tenerife:

**Centros residenciales y centros de día de mayores, tanto públicos como privados
(16 centros):**

- Ballesol: Avda. La Salle 1
- Calle Mercedes Machado 1
- Calle Galcerán 10
- Rbla. S/C 93 bajo
- C/José Blasco Roble 5
- C/ Alcalde García Ramos 1
- C/ Costa y Grijalba 30
- Ctra. S/C - Laguna 48
- Calle Juan de Miranda 10
- C/ Eusebio González
- C/ Galcerán 10
- C/ Sta Soledad 12
- C/ Gara y Jonay 1
- C/ Particular de Padrón 11
- Conjunto Sg Sanitario Asistencia 3
- Puente Javier del Oño 20
- Centro Municipal de Acogida: C/ Valle Inclán 15

Centros de salud (9 centros):

- CS Casa del Mar: Avda. Anaga s/n
- CS Ruiz de Padrón 6
- CS C/ Carmen Monteverde 45



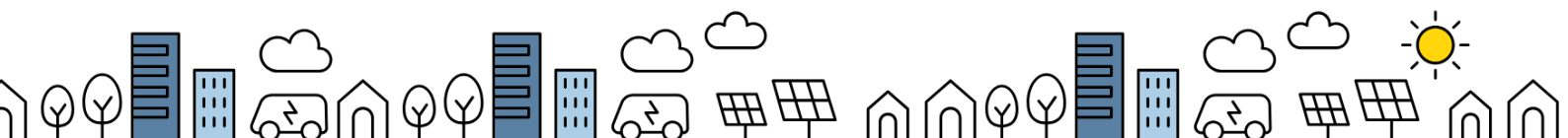
- Chapatal: Avenida Benito Pérez Armas y Parque La Granja
- CENTRO-IFARA
 - Duggi: Avenida La Asunción (Plaza La Paz e Hiperdino)
 - Centro: Plaza Weyler, Plaza Príncipes de Asturias, Plaza San Francisco, Plaza España, Alameda del Duque Santa Elena, Calle Castillo, Calle General Gutiérrez e Iglesia de La Concepción
 - El Toscal: Calle Méndez Núñez (Plaza San Antonio de Texas)
- ANAGA
 - San Andrés: Playa Las Teresitas
- SUROESTE
 - Añaza: Barranco de Añaza
 - Barranco Grande: Calle Sauce
 - El Chorrillo: Calle El Perejil
 - El Sobradillo: Carretera General del Sobradillo

Asentamientos segregados de infraviviendas (11 asentamientos):

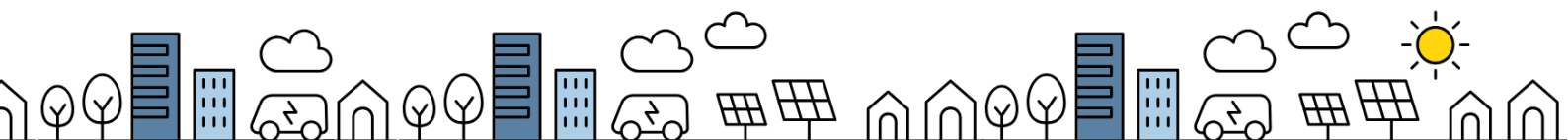
- Barranco Santos
- Batería de San Andrés
- Las Resbaladas
- Los Moriscos
- Barranco Tahodio
- Playa de Muerto
- Los Pocitos - Bocacangrejo
- Santa Ana
- Los Lavaderos - Barranco Anchieta
- Muelle La Hondura
- Pancho Camurria

Centros deportivos al aire libre (61 centros):

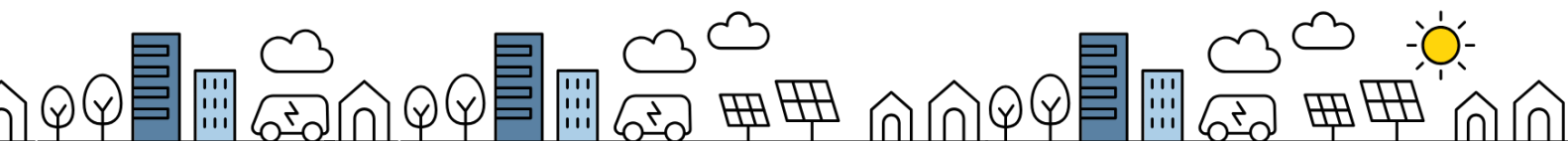
- Cancha de bolas Barrio Cepsa: C/ Pedro Salinas. Plaza Manuel Castañeda
- Cancha de bolas Barrio de Buenos Aires: C/ Colombia 8



- Cancha de bolas Camino de El Hierro: C/ Pedro Suarez Hernández, C/ Pedro José de Mendizábal
- Cancha de bolas Chimisay Alto: C/ Elías Bacallado - 38010, C/ Domingo Salazar
- Cancha de Bolas Chimisay Bajo: C/ Domingo Madán 17 - 38010
- Cancha de bolas Cuesta Piedra: Avda. Nuestra Sra. Del Carmen
- Cancha de bolas Cueva Bermeja: C/ Rio Orinoco
- Cancha de bolas El Sobradillo: Carretera del Sobradillo 56, C/ Garza, s/n El Sobradillo
- Cancha de bolas García Escámez: C/ Núñez de la Peña
- Cancha de bolas Las Cabritas: C/ Faya
- Cancha de bolas Los Campitos: Carretera General Los Campitos - KM-4
- Cancha de bolas Los Gladiolos: C/ Ganivet, nº 4
- Cancha de bolas M^a Jiménez: C/ María Jimenez - 38038, C/ Bufadero, nº 2
- Cancha de bolas Miramar (Cuchillitos de Tristán): C/ Poeta Trujillo Armas
- Cancha de bolas El Rosarito: C/ Abicore - 38107
- Cancha de bolas San Gerardo: C/ Junonía
- Cancha de Bolas Santa M^a del Mar: C/ Decano Consular Jesús Ramos González 38 - 38009
- Cancha de bolas Valleseco: Avda. Nuestra Sra. Del Carmen
- Cancha de bolas Yanira de Ofra: C/ Basalto
- Complejo Deportivo Cuchillitos de Tristán: C/ Poeta Trujillo Armas 4 - 38009
- Complejo Deportivo Las Delicias: C/ Hernán Cortés 44, 38010
- Complejo Deportivo Salud Alto-Cuesta Piedra: C/ Eladio Roca y Salazar
- Complejo Deportivo Tenis Tío Pino: C/ Zaragoza, 2
- Polideportivo 148 Viviendas Ofra: C/ Maximino Acea Perdomo – Parque Las Delicias - 38010
- Polideportivo Afur: Carretera de Afur TF-136
- Polideportivo Añaza: Rambla Añaza S/n - 38038, C/ Santiago
- Polideportivo Barranco de Santos: Avda. Barranco de Santos
- Polideportivo Barranco Grande: C/ Ciprés - 38107, C/ Piñonero
- Polideportivo Barrio de El Perú: C/ Eladio Roca y Salazar 2 - 38008



- Polideportivo Casa Pisaca: C/ San Miguel 68, 38001, C/ Santiago
- Polideportivo César Casariego: C/ Vulcano 8ª - 38010, C/ Basalto, s/n
- Polideportivo Chamberí: C/ Juan de Ávila 23 – 38009
- Polideportivo Chimisay Alto: C/ Eladio Alonso y González 1 - 38010
- Polideportivo Cuesta Piedra: C/ José Luis de Miranda
- Polideportivo Cueva Bermeja: C/ Rio Orinoco
- Polideportivo El Sobradillo: C/ Iris C 4 - 38038, C/ Garza
- Polideportivo El Tablero: Junto al Colegio el Tablero, C/ Castaño
- Polideportivo El Tablero II: C/ El Til
- Polideportivo García Escámez: C/ Núñez de la Peña 2 - 38009
- Polideportivo Juan XXIII: Avda. Príncipe de España, 15 - 38010
- Polideportivo La Gallega: C/ Gran Duque - 38038
- Polideportivo La Multa: C/ Mercedes Pinto, C/ Vulcano
- Polideportivo Llano Alegre: C/ Centauro
- Polideportivo Los Campitos: Carretera Los Campitos
- Polideportivo Los Gladiolos: C/ Ganivet
- Polideportivo Roque Negro: C/ Roque Negro 46 – 38139
- Polideportivo El Rosarito: C/ Abicore 6 - 38107
- Polideportivo San Andrés: C/ Cercado de San Andrés
- Polideportivo San Gerardo (Salud Alto): C/ José Fonspertius 6 - 38008
- Polideportivo San Juan de la Rambla (Salud Alto): C/ San Juan de la Rambla
- Polideportivo San Pío: C/ Taburiente 2 – Gran Duque – 38010, Ctra. del Rosario
- Polideportivo Santa Clara: C/ El Basalto, C/ Santa Maria Soledad
- Polideportivo Santa Mª del Mar: C/ Piñorero 11ª - 38038, C/ Transversal Chaxirax
- Polideportivo Santa Mª del Mar Alisios: C/ Tano - 38190, C/ Tamaragua
- Polideportivo Santiago Apóstol (Salud Alto): C/ Granadilla 1 - 38008
- Polideportivo Somosierra: Carretera el Rosario
- Polideportivo Taganana: C/ La Montañeta
- Polideportivo Tíncer: C/ Las Loas S/N - 38038
- Polideportivo Valleseco: Avda. Nuestra Sra. Del Carmen



- Polideportivo Vistabella: C/ Santamaría Soledad 2 - 38010, C/ de Berna
- Polideportivo Yanira de Ofra: C/ Luisa Machado 4 - 38010
- Polideportivo Rosalía de Castro: C/ Rosalía de Castro

Centros educativos (ludotecas, guarderías) o escuelas de verano

- Más de 33 centros

Polígonos industriales (5 zonas)

- Zona Industrial El Chorrillo
- Zona Industrial El Mayorazgo
- Zona Industrial Costa Sur
- Zona Industrial Refinería (en desmantelamiento)
- Zona Franca Portuaria

Zonas agrarias o agrícolas (1 zona)

- Distrito Anaga (Parque Rural de Anaga- Reserva de la Biosfera)

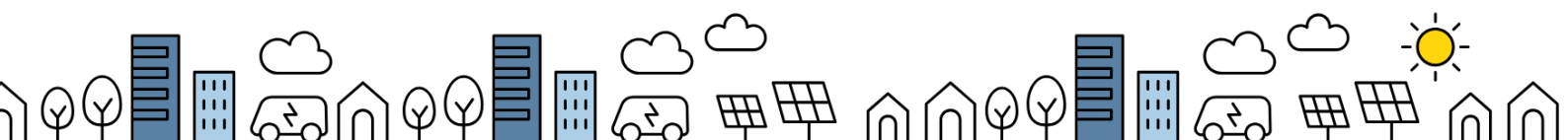
Refugios climáticos

Bibliotecas (4 bibliotecas)

- Biblioteca Municipal Central: Calle Prolongación de Fuente Morales, S/N, 38003 Santa Cruz de Tenerife
- Biblioteca 'José Saramago' de Añaza: Rambla de Añaza, parcela I-16, 38111 Santa Cruz de Tenerife
- Biblioteca "Federico García Lorca" de Ofra: Domingo Salazar Cólogan, Chimisay Alto s/n, 38010 Santa Cruz de Tenerife
- Biblioguagua Municipal: Santa Cruz de Tenerife

Centros de servicios sociales (7 centros)

- UTS Zona Centro: C/San Pedro Alcántara 5
- UTS Ofra: C/Ntra. Sra. del Campo Antiguo



- UTS Los Gladiolos: C/ Comodoro Rodín 2
- UTS Salud: C/ Tanausú 4
- UTS San Andrés: Pz. Concejal Antonio Cova Domínguez 1
- UTS Barranco Grande: Avda. Los Majuelos 5
- UTS Añaza: C/ Paseo la Alpispa 1

Teatros (1 teatro)

- Teatro Guimerá, Plaza Isla de La Madera 38003 – Santa Cruz de Tenerife)

Centros deportivos (4 centros deportivos)

- Complejo Deportivo Cuchillitos de Tristán: C/ Poeta Trujillo Armas 4 - 38009
- Complejo Deportivo Las Delicias: C/ Hernán Cortés 44, 38010
- Complejo Deportivo Salud Alto-Cuesta Piedra: C/ Eladio Roca y Salazar.
- Complejo deportivo Tenis Tío Pino: c/ Zaragoza,2

Centros cívicos (1)

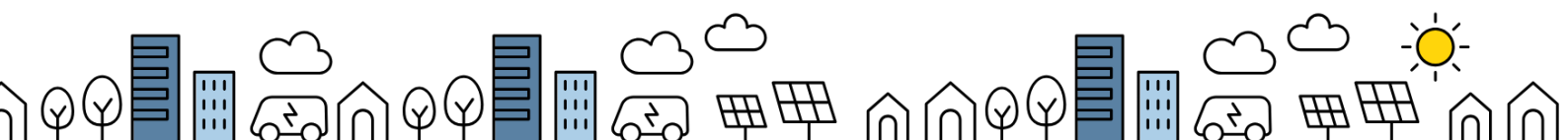
- Centro Cívico Nuevo Obrero: Calle Albornoz Sombrita

Centros de juventud (1)

- TEA (Tenerife Espacio de las Artes)

Espacios de co-working (18 espacios)

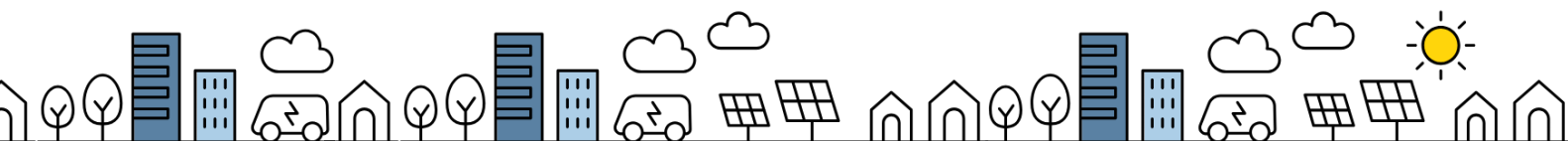
- C/Imeldo Serís 108
- C/Porlier 20
- C/Santiago 5
- Avda Tres de Mayo 30
- Calle Agüere 11
- Calle Santa Teresa de Jornet e Ibars 11
- Paseo Milicias de Garachico 1



- C/ San Miguel 5
- C/ Tirso de Molina 5
- Avda. Profesor Peraza de Ayala 3
- C/ Bethencourt Alfonso 2 planta 6
- C/ Santa Rosalía 49
- C/ Arquitectos Saavedra y Díaz Llanos 7
- C/ Fernando Arocena Quintero 7
- Avda. Fco. La Roche 23
- C/Bethencourt Alfonso 24
- C/ Rubens de Marichal López 70
- C/ Velázquez 5

Centros educativos

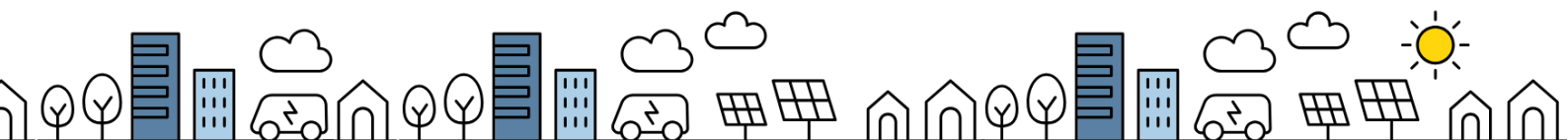
- Colegio Público Agustín Cabrera Díaz y Sor Florentina: Plaza Roque Negro, 2
- Colegio Público Alonso Espínola: Ctra. Tahodio, 6
- Colegio Público José Pérez Rodríguez: C/ Manuel Vera Álvarez, 26
- Colegio Público Julián Rojas de Vera: Caserío El Calvario, 13
- Colegio Público María Isabel Sarmiento: Avda. Nuestra Señora del Carmen, 3
- Colegio Público Miguel Pintor González: Avda. José Martí, 12
- Colegio Público Mixto San Andrés: C/ Doctor Rafael Folch You, 3
- Colegio Público Rafael Gaviño del Bosque: C/ San Juan Evangelista, 32
- Colegio Público Los Campitos: Ctra. Los Campitos, 79
- Colegio Público Rambla de Santa Cruz: Rambla de Santa Cruz, 140
- Colegio Público La Rosa: C/ La Rosa, 39
- Colegio Público Salamanca: C/ Febles Campos, 36
- Colegio Público San Fernando: C/ Ramón y Cajal, 45



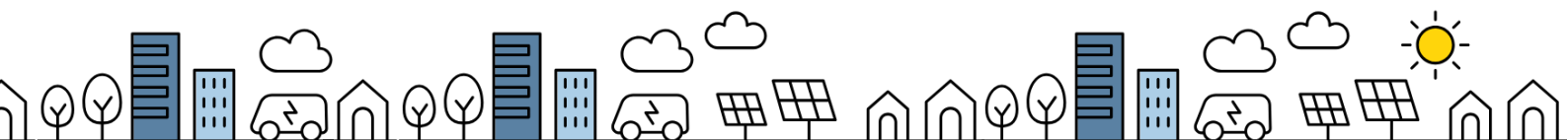
- Colegio Público Chimisay: C/ Domingo Salazar Cologan, 1
- Colegio Público García Escámez: Plaza Bartolomé García Lorenzo, 1
- Colegio Público Las Delicias: C/ Pedro Doblado Claverie, 1
- Colegio Público Las Retamas: Paseo Las Retamas, 1
- Colegio Público Tagoror: C/ Núñez de la Peña, 33
- Colegio Público Georgia Martín: C/ Santa María Soledad, 4
- Escuela Infantil Municipal Faina: C/ Tomás de Armas Quintero, 3
- Colegio Público El Chapatal: C/ Unamuno, 1
- Colegio Público La Salud: C/ San Juan de la Rambla, 1
- Colegio Público Isabel La Católica: C/ Fernández Navarro, 43
- Colegio Público Los Dragos: C/ Juan Ramón Jiménez, 14
- Colegio Público Los Verodes: C/ Alcalde García Ramos, 4A
- Colegio Público Gesta Veinticinco de Julio: C/ Guía de Isora, 38 - 46
- Colegio Público Tomé Cano: C/ Legazpi, 2
- Colegio Público Villa Ascensión: C/ Eladio Roca y Salazar, 2A
- Colegio Público Bethencourt y Molina: C/ Barranco Grande, 24
- Colegio Público Educ. Infantil y Primaria Tíncer: Avda. de Tíncer, 40
- Colegio Público El Draguillo: C/ María de la Paz, 7B
- Colegio Público El Tablero: C/ Castaño, 6
- Colegio Público Los Menceyes: C/ Cupreso, 2
- Colegio Público Matías Llabres Verdún: C/ Convento, 23
- Colegio Público Santa Cruz de California: C/ El Ganso, 2
- Colegio Público Los Alisios (Santa María del Mar): C/ Atamán, 24
- Colegio Público Secundino Delgado: C/ Decano Consular Jesús Ramos González, 8
- Escuela Infantil Municipal Tara: C/ Rambla de Añaza, 12´

Locales de asociaciones de vecinos

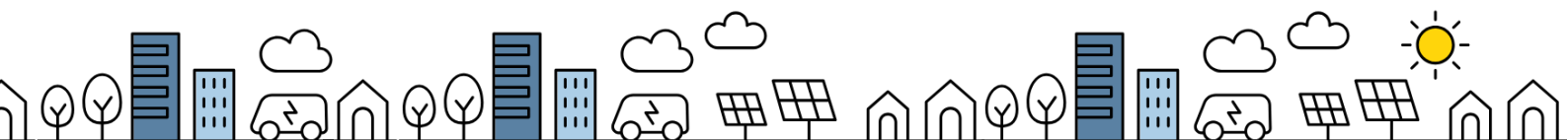
- AAVV San Roque: C/ Héctor, 22
- AAVV San Roque: C/ Andrómeda, 3



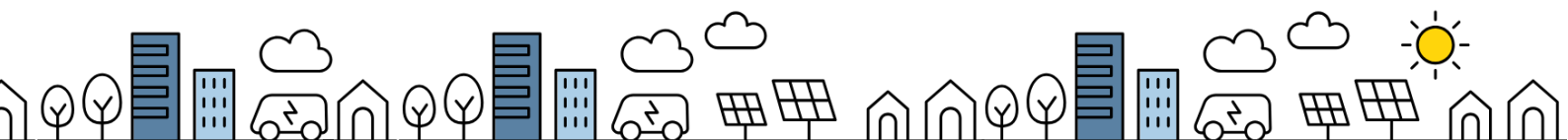
- Asoc. Vecinos La Alegría del Palomar: (sin dirección especificada)
- AAVV Nuestra Señora de Begoña: Plaza Los Dragos, 1
- AAVV San Gerardo: (sin dirección especificada)
- AAVV Almáciga: (sin dirección especificada)
- AAVV San José de Taborno: Camino de Taborno, 35
- AAVV Las Cumbrecillas: Plaza de Afur, 32
- AAVV de Afur: (sin dirección especificada)
- AAVV El Til: Ctra. El Bailadero, 2 (Casas de la Cumbre)
- AAVV Haineto Príncipe de Anaga: Paseo Lomito del Llano, 17
- AAVV Nube Gris: C/ Tres de Roque Negro, 56 (Pza. Roque Negro)
- AAVV Nuestra Señora del Carmen: C/ Reverendo Onésimo Betancort, 4
- AAVV Los Campitos: Ctra. Los Campitos, 101
- AAVV María Jiménez: C/ Tío Gil, 2
- AAVV Centro Socio-Cultural Anaga: (sin dirección especificada)
- AAVV La Voz del Valle: C/ San Antonio, 4 y 6
- AAVV San José de Los Pedacillos: C/ Nila, 6B
- AAVV San José de Los Pedacillos: Plaza Concejal Antonio Cova Domínguez, 4
- AAVV El Pescador: (sin dirección especificada)
- AAVV Nuestra Señora de Las Nieves en Taganana: Ctra. Taganana, 12
- AAVV Nuestra Señora de Loreto: Calle Río Orinoco, s/n, Cueva Bermeja
- AAVV Nuestra Señora de Loreto: Parque Las Mesas
- AAVV Roque Chinoble: Carretera Chamorga, 5
- AAVV Valleseco: Juan Silvestre, 21



- AAVV Luz y Vida: C/ Santiago, 95
- AAVV Cueva Roja: Ctra. Cueva Roja, 69
- AAVV Santiago Apóstol: C/ Granadilla, 2
- AAVV La Arboleda: C/ Poeta Zerolo, 28
- AAVV El Monturrio: C/ Castro, 62
- AAVV Barrio Nuevo: C/ Tajinaste, 16 (Barrio Nuevo)
- AAVV Barrio Nuevo: C/ Cruz Verde, 2 y C/ Santo Domingo, 10
- AAVV Tenaco: (sin dirección especificada)
- AAVV El Arcipreste Los Lavaderos: C/ Pintor José Aguiar, 4 (Los Lavaderos)
- AAVV 8 de mayo: Avda. Príncipes de España, 6C
- AAVV San Martín de Porres: C/ Juan de Ávila, 23
- AAVV San Agustín Delicias Altas: C/ Domingo Madán, 1
- AAVV San Fernando Rey: Rambla García Escámez, 3
- AAVV Sociocultural García Escámez Somosierra: (sin dirección especificada)
- AAVV Damana: C/ Hurtado de Mendoza, 24
- AAVV Los Aceviños: C/ Domingo Salazar Cologan, 3
- AAVV Acentejo: C/ Rodrigo de Triana, 12
- AAVV Sector Delicias 338: Plaza Beneharo, 1
- AAVV Mortes y Afonso: Plaza Olivina, 4
- AAVV: C/ Capuchino, 2 (La Multa)
- AAVV Sigoñé: C/ Adassa, 1
- AAVV Tamogán: C/ Acceso San Pío, 1
- AAVV 26 de Mayo: (sin dirección especificada)



- AAVV 17 de marzo: Avda. Príncipes de España, 15
- AAVV Jariguo: C/ Ruth, s/n
- AAVV Ramarin: Ctra. del Rosario, 82
- AAVV San Pedro de Buenos Aires: C/ Colombia, 20
- AAVV San Pedro de Buenos Aires: C/ José Fonspertius
- AAVV San Gerardo: (sin dirección especificada)
- AAVV Los Faroles: C/ Azorín, 21
- AAVV Azorín: (sin dirección especificada)
- AAVV Las Palmitas: C/ Rumeu García, 8
- AAVV Canarias Futura: Camino La Ermita, 3
- AAVV Cuesta Piedra: C/ Arico, s/n
- AAVV Ruymán: C/ Eduardo Westerdahl, 19
- AAVV Los Caberos: Avda. Buenos Aires, 70
- AAVV Nuevo Cabo Llano: (sin dirección especificada)
- AAVV y Amigos, Cultural, Deportivo Tercera Edad Cabo Llanos Nuestra Señora Santa M^a de Regla: (sin dirección especificada)
- AAVV Achamán: (sin dirección especificada)
- Asociación de Vecinos Achimencey Cultural y Social: Calle Güímar, Plaza Mayor, 1000 viviendas, Local 60
- AAVV Cruz de Tíncer: C/ La Rajita, 8
- AAVV El Molino: C/ Barranco Grande, 30A
- AAVV La Roseta: C/ Pestiño, 14
- AAVV El Drago: (sin dirección especificada)
- AAVV Acorán: C/ Prudencio Tadeo, 11A



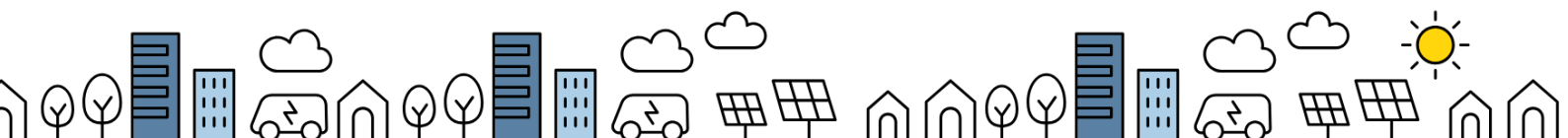
- AAVV 7 ISLAS: Plaza 7 Islas, 1
- AAVV El Tablero: C/ La Era Cercada, 4
- AAVV Guacimara: C/ Biguipala, 52
- AAVV Guacimara: C/ Chirama, 100
- AAVV Ciudad Satélite: (sin dirección especificada)
- AAVV Alisios II: (sin dirección especificada)
- AAVV Llano del Moro: C/ Frangollo, 8
- AAVV La Era y El Trigo: (sin dirección especificada)
- AAVV El Humilladero - El Chorrillo: C/ Paralela Batata, 2
- AAVV La Unión de La Gallega: (sin dirección especificada)
- AAVV 8 de marzo: Avda. Luis Celso García Guadalupe, 4

Mercados (1):

- Mercado Municipal Ntra Sra De África

Otros centros públicos de encuentro, incluidos centros de servicios comunitarios: jóvenes, mayores, etc.

- Antiguo Colegio Canónigo Juan Negrín: Camino Los Tarajales, 10
- Antiguo Colegio Estévez: C/ Concepción, 1
- Antiguo Colegio Público Alonso Espínola: C/ Andrómeda, 3
- Antiguo Colegio Público Manuel Borguño: Camino de Taborno, 35
- Centro Social M^a Jiménez: C/ Tío Gil, 2
- Centro Social y Cultural en Taganana: C/ San Antonio, 4 y 6
- Oficina Descentralizada de San Andrés: Plaza Concejal Antonio Cova Domínguez, 1
- Inmueble en C/ El Dique: C/ El Dique, 7
- Local Sociocultural Ibaute: Plaza Concejal Antonio Cova Domínguez, 4
- Centro Social en C/ Granadilla: C/ Granadilla, 2
- Centro Social en C/ Poeta Zerolo: C/ Poeta Zerolo, 28



- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 8
- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 13
- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 15
- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 17
- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 25
- Casa del Miedo: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 31
- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 41
- Inmueble en C/ Antonio Domínguez Alfonso: C/ Antonio Domínguez Alfonso, 43
- Inmueble en C/ Nifú Nifá: C/ Nifú Nifá, 48
- Inmueble en Calle Candelaria: C/ Candelaria, 3
- Inmueble en C/ Cruz Verde: C/ Cruz Verde, 2 y C/ Santo Domingo, 10
- Inmueble en C/ Cruz Verde: C/ Cruz Verde, 4
- Inmueble en C/ Doctor Guigou: C/ Doctor Guigou, 11
- Inmueble en C/ El Clavel: C/ El Clavel, 21
- Sala de Exposiciones La Recova: Plaza Isla de La Madera, 1
- Sala Lavaderos: C/ Pintor José Aguiar, 4 (Los Lavaderos)
- Viviendas de maestros en Calle Santiago: C/ Santiago, 40
- Viviendas de maestros en Calle Santiago: C/ Santiago, 42
- Antiguo Colegio Público Chimisay: C/ Eladio Alfonso y González, 6
- Centro Social Chamberí: C/ Juan de Ávila, 23
- Centro Social en Barrio Chimisay: C/ Domingo Madán, 1
- Centro Social en Barrio García Escámez: Rambla García Escámez, 3
- Centro Social en C/ Hurtado de Mendoza: C/ Hurtado de Mendoza, 24
- Centro Social en Chimisay Alto: C/ Domingo Salazar Cologan, 3
- Centro Social en Delicias - Las Cabritas: C/ Rodrigo de Triana, 12

